



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 21-25 de junio de 2021

---

Distribución: general	Tema 14 del programa
Fecha: 18 de noviembre de 2021	WFP/EB.A/2021/14
Original: inglés	Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2021 de la Junta Ejecutiva
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

# Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2021 de la Junta Ejecutiva

## Índice

<b>Asuntos estratégicos actuales y futuros .....</b>	<b>4</b>
2021/EB.A/1    Discurso de apertura del Director Ejecutivo.....	4
<b>Invitados especiales.....</b>	<b>6</b>
<b>Otros asuntos .....</b>	<b>8</b>
2021/EB.A/2    Informe de actualización sobre la participación del PMA en los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 .....	8
<b>Asuntos de política .....</b>	<b>9</b>
Informe de actualización sobre la elaboración del Plan Estratégico del PMA para 2022-2026.....	9
<b>Otros asuntos (continuación) .....</b>	<b>11</b>
Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales .....	11
<b>Cartera de actividades para la región de Asia y el Pacífico .....</b>	<b>12</b>
<b>Cartera de actividades para la región de África Oriental .....</b>	<b>14</b>
<b>Cartera de actividades para la región de Oriente Medio y África del Norte .....</b>	<b>16</b>
<b>Cartera de actividades para la región de África Meridional.....</b>	<b>17</b>
<b>Cartera de actividades para la región de África Occidental .....</b>	<b>19</b>
<b>Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe .....</b>	<b>21</b>
2021/EB.A/3    Plan estratégico para Cuba (2021-2024) .....	23
<b>Informes anuales .....</b>	<b>24</b>
2021/EB.A/4    Informe Anual de las Realizaciones de 2020.....	24
<b>Asuntos administrativos y de gestión .....</b>	<b>26</b>
Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta.....	26

<b>Informes anuales (continuación) .....</b>	<b>26</b>
2021/EB.A/5 Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2020.....	26
2021/EB.A/6 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2020 y nota de la dirección.....	28
<b>Asuntos de política (continuación) .....</b>	<b>29</b>
2021/EB.A/7 Política del PMA en materia de personal .....	29
2021/EB.A/8 Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción.....	30
2021/EB.A/9 Política revisada de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General.....	31
2021/EB.A/10 Informe de actualización sobre el plan de aplicación de la política de protección y rendición de cuentas del PMA .....	32
2021/EB.A/11 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva en 2020 .....	33
Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) .....	35
<b>Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos .....</b>	<b>36</b>
2021/EB.A/12 Informe Anual del Comité de Auditoría .....	36
2021/EB.A/13 Informe Anual de la Inspector General y nota del Director Ejecutivo.....	38
2021/EB.A/14 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control .....	40
2021/EB.A/15 Cuentas anuales comprobadas de 2020.....	41
2021/EB.A/16 Informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo .....	42
2021/EB.A/17 Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo .....	43
2021/EB.A/18 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo .....	45
2021/EB.A/19 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2020) .....	46
2021/EB.A/20 Utilización del superávit de la Cuenta especial de autoseguro .....	46
<b>Informes de evaluación .....</b>	<b>47</b>
2021/EB.A/21 Informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos y respuesta del PMA .....	47
2021/EB.A/22 Informe Anual de Evaluación de 2020 y respuesta de la dirección.....	48
2021/EB.A/23 Informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respuesta de la dirección.....	49
2021/EB.A/24 Síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas del PMA y respuesta de la dirección.....	50
2021/EB.A/25 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones .....	51

<b>Otros asuntos (continuación)</b> .....	<b>52</b>
Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas .....	52
<b>Asuntos administrativos y de gestión (continuación)</b> .....	<b>53</b>
2021/EB.A/26 Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría.....	53
2021/EB.A/27 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión.....	53
2021/EB.A/28 Informe de la Dependencia Común de Inspección: El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas .....	54
Informe de actualización sobre las compras de alimentos.....	55
<b>Asuntos de política (continuación)</b> .....	<b>56</b>
Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida.....	56
<b>Otros asuntos (continuación)</b> .....	<b>57</b>
Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.....	57
<b>Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva</b> .....	<b>58</b>
2021/EB.A/29 Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2021 de la Junta Ejecutiva .....	58
<b>Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas</b> .....	<b>58</b>
<b>ANEXO I</b> .....	<b>59</b>
<b>Decisiones y recomendaciones</b> .....	<b>59</b>
<b>ANEXO II</b> .....	<b>66</b>
<b>Programa</b> .....	<b>66</b>
<b>Lista de las siglas utilizadas en el presente documento</b> .....	<b>69</b>

## Asuntos estratégicos actuales y futuros

### 2021/EB.A/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo

1. El Director Ejecutivo dio la bienvenida a los miembros y observadores de la Junta al período de sesiones que esperaba que fuera el último celebrado de forma virtual. Al hacer un resumen de la situación mundial, advirtió de que, mientras que en 2020 la respuesta internacional ante la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) había contribuido a evitar la hambruna, la desestabilización y la migración, las perspectivas para 2021 eran devastadoras debido a la persistencia de la pandemia, a la que se sumaban el cambio climático y los conflictos. Muchos de los 47 documentos que se presentarían en el período de sesiones tenían por objeto ayudar al PMA a hacer frente a esos desafíos de manera aún más estratégico, responsable y eficaz en la solución de los problemas.
2. Temas que probablemente se repetirían con frecuencia durante los debates de la Junta eran los relativos a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la Coalición para las Comidas Escolares, de alcance mundial, que se pondría en marcha durante la Cumbre con el objetivo de garantizar para 2030 que los niños de todas las escuelas del mundo recibieran comidas escolares nutritivas. Otro tema importante era el de los esfuerzos desplegados por el PMA para mejorar su cultura organizacional. En la reciente Encuesta mundial del personal, a la que había respondido el 84 % de la fuerza de trabajo del PMA (16.653 personas), el 92 % manifestó que se sentía orgulloso de trabajar para el Programa. También se habían registrado mejoras en cómo percibía el personal la colaboración y el liderazgo dentro de los equipos y el apoyo de la dirección al perfeccionamiento profesional, así como en las propuestas del personal sobre cómo mejorar la forma de trabajar. Se había avanzado asimismo en la paridad de género, ya que actualmente las mujeres representaban el 46 % de los puestos internacionales y el 38 % de los nacionales.
3. Pasando a la situación mundial, el Director Ejecutivo observó que la pandemia había acrecentado el número de las personas en las fases 3, 4 o 5 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) a 270 millones, de los cuales 41 millones estaban en la fase 4 y 580.000, en la fase 5. El costo de la asistencia prestada solo a estas personas era de 6.000 millones de dólares EE.UU. Entre las zonas de particular preocupación cabía mencionar la República Árabe Siria, donde había 12 millones de personas en las fases 3, 4 o 5 de la CIF, y Madagascar, donde las reiteradas sequías y la pandemia habían retrasado los avances y determinado una situación de hambruna, lo que constituía una prueba de que los países pobres estaban pagando el precio del cambio climático que los países más ricos habían contribuido a generar en su mayor parte. El número de las personas clasificadas en las fases 3, 4 y 5 de la CIF había aumentado en la República Democrática del Congo, el Afganistán, el Yemen, Etiopía, Sudán, el Sudán del Sur, Nigeria y Burkina Faso, y era probable que la situación empeorara más todavía, especialmente ante la inminencia de la temporada de huracanes y ciclones.
4. La semana anterior, el Director Ejecutivo había hablado en el período de sesiones especial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el conflicto desatado en la región de Tigray (Etiopía), donde se estimaba que más de 4 millones de personas se hallaban en las fases 3, 4 y 5 de la CIF, índice claro de la necesidad de una intervención inmediata. Tras las gestiones del Director Ejecutivo, el Primer Ministro había permitido el acceso humanitario a la región, y actualmente el PMA estaba manteniendo extensas conversaciones con las autoridades militares sobre las cuestiones restantes. En cuanto a las visas y los teléfonos satelitales, se habían realizado progresos y el PMA esperaba contar con un acceso mayor a Tigray en los próximos días. Ello permitiría al PMA, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados, aumentar el número de las personas asistidas de 1,3 millones a 1,6 millones para finales de junio y a 2,1 millones en julio. Al principio del conflicto se había perdido el 90 % de la cosecha de 2020 y entre el 80 % y el 90 % del ganado, lo que creaba problemas para la

- temporada de siembra en curso y el riesgo de una acentuada situación de hambre y malnutrición.
5. Al terminar, el Director Ejecutivo expuso la situación financiera para 2021. Hasta ese momento, el PMA había recibido solo el 26 % de los 15.300 millones de dólares que necesitaba para 2021, y esperaba movilizar un total de 8.500 millones para el final del año, en comparación con los 8.900 millones de 2020. El Director Ejecutivo pedía a los donantes que aumentaran los ingresos de 2021 a 12.000 millones de dólares, pero los déficits presupuestarios ya estaban obligando a reducir las raciones en muchos lugares, con efectos devastadores para los 139 millones de personas a las que el PMA tenía previsto atender. Solo con la ayuda de los donantes el PMA podía seguir siendo excelente, y el Director Ejecutivo instó a la comunidad internacional a no subestimar los problemas.
  6. Teniendo en cuenta que muchos de los donantes habituales del PMA estaban experimentando los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, los miembros elogiaron los esfuerzos eficaces del Director Ejecutivo en materia de movilización de fondos y observaron que las contribuciones sin precedentes recibidas en 2020 denotaban la confianza de la comunidad internacional en el PMA. El enfoque innovador del organismo en materia de movilización de recursos y de ampliación de la base de donantes era encomiable, pero algunos miembros observaron con preocupación que no había aumentado el porcentaje de las contribuciones flexibles (no destinadas a fines específicos), e instaron a los donantes a proporcionar una financiación flexible plurianual, con arreglo a los compromisos asumidos en virtud del Gran Pacto y del pacto de financiación. Dadas las advertencias del Director Ejecutivo sobre una situación de hambruna inminente, era fundamental que los donantes incrementaran sus contribuciones totales.
  7. Los miembros alabaron el desempeño del PMA que le había permitido atender a un número sin precedentes de beneficiarios a pesar de las grandes dificultades operacionales. Encomiaron, en particular, el compromiso de ejecutar programas ágiles y flexibles en colaboración con los Gobiernos y con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados; la intensa participación en la tarea de abordar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y las emergencias, así como fomentar la resiliencia ante ellas; la alineación con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y el liderazgo de los módulos de acción agrupada de seguridad alimentaria, logística y telecomunicaciones de emergencia. Muchos miembros describieron a grandes rasgos las contribuciones de sus Gobiernos a las iniciativas nacionales e internacionales en materia de seguridad alimentaria, protección social, y otras iniciativas de asistencia humanitaria y desarrollo, especialmente en colaboración con los programas del PMA ejecutados en sus propios países o en otros.
  8. Algunos miembros alentaron a la dirección a que siguiera centrando la atención en el mandato básico del PMA, y muchos expresaron su apoyo al creciente compromiso del organismo en la promoción del nexo entre acción humanitaria, asistencia para el desarrollo y consolidación de la paz. La obtención del Premio Nobel de la Paz en 2020 reflejaba el reconocimiento dado al PMA como asociado importante en las situaciones de conflicto y el reconocimiento de la asistencia alimentaria como factor clave para prevenir y mitigar los conflictos, por ejemplo mediante programas que vincularan intervenciones de emergencia destinadas a salvar vidas con actividades destinadas a fomentar la resiliencia de las comunidades y a abordar las causas profundas del hambre. Los miembros aplaudieron el compromiso del PMA de promover los principios humanitarios en situaciones de conflicto complejas y garantizar la imparcialidad, la capacidad de respuesta y la eficacia de sus propias acciones. El reconocimiento internacional de este compromiso facilitó el papel del PMA en la promoción del nexo y contribuyó al resultado satisfactorio de las negociaciones sobre el acceso humanitario cuando el conflicto u otras causas creaban problemas, como en la región de Tigray (Etiopía) y en la República Bolivariana de Venezuela.

9. Los miembros observaron que, además de causar graves daños económicos y sociales tanto en los países anfitriones como en los países donantes, la pandemia había puesto de manifiesto las debilidades de los sistemas y estructuras mundiales y demostrado la necesidad de que los actores humanitarios adoptaran enfoques colectivos y coordinados en colaboración con los Gobiernos. La formulación actual de un nuevo Plan Estratégico del PMA para 2022-2026 brindaba la oportunidad de sacar provecho de esas enseñanzas, y los miembros esperaban con interés recibir en julio un primer borrador del plan antes de dar su aporte en los meses venideros.
10. Los miembros recomendaron que el nuevo Plan Estratégico recogiera y articulara el papel del Programa y sus ventajas comparativas a la hora de atender las necesidades humanitarias actuales a la vez que tratar de reducirlas en el futuro, dando prioridad claramente a intensificar la colaboración en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz a partir de datos objetivos sobre el impacto. Para ello sería necesario mejorar las asociaciones, sobre todo con los actores locales y los otros organismos con sede en Roma, estableciendo claramente la división del trabajo y unos criterios para la participación de los asociados, en especial en las actividades de fomento de la resiliencia, acción climática, protección social y consolidación de la paz.
11. Con objeto de garantizar la armonización con las prioridades locales, durante el diseño de los programas se debía consultar a las personas afectadas y a las comunidades e instituciones locales. Se debía hacer muy especialmente en el caso del fomento de la resiliencia, que iba a ser de fundamental importancia para una gran parte de la labor del PMA y que tendría que incluir actividades generadoras de ingresos y medidas relacionadas con las compras locales. Los miembros acogieron con satisfacción la labor del PMA en materia de preparación y medidas preventivas, así como de detección de los riesgos para la seguridad alimentaria, especialmente en los países de ingreso mediano expuestos a desastres naturales frecuentes y a los efectos del cambio climático, como en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe. El plan debería incluir asimismo disposiciones sobre el fortalecimiento constante de la capacidad nacional, la plena aplicación de la política del PMA en materia de protección y rendición de cuentas, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres unida a la lucha contra la violencia sexual y de género, y la plena incorporación de las personas con discapacidad en los programas del PMA en tanto que agentes, directivos y beneficiarios.
12. Los miembros esperaban con interés los próximos debates sobre los preparativos para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la puesta en marcha de la Coalición para las Comidas Escolares de alcance mundial; sobre la política en materia de personal y las cuestiones conexas, y sobre el desarrollo del multilingüismo en el PMA y en el sistema de las Naciones Unidas. Acogieron con beneplácito al nuevo Inspector General. Al expresar preocupación por la creciente inseguridad alimentaria causada por la pandemia, el cambio climático y los conflictos, reiteraron su compromiso de seguir ayudando al PMA y a la comunidad internacional a hacer frente a dichos problemas y a ir realizando progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030.
13. El Director Ejecutivo agradeció a los miembros de la Junta su apoyo financiero y de otra índole que, entre otras cosas, permitía al PMA mantener una función destacada en la comunidad humanitaria internacional, y reiteró su compromiso de velar por que el PMA estuviera preparado en la mejor forma posible para cualquier eventualidad.

### **Invitados especiales**

14. En el marco del tema del programa pertinente, la Junta escuchó las intervenciones de los dos invitados especiales, la Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, y la Sra. Agnes Kalibata, Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

15. En su intervención transmitida a través de un vídeo, la Vicesecretaria General agradeció a los miembros de la Junta su participación en los preparativos para la Cumbre sobre los sistemas alimentarios, que describió como una valiosa oportunidad para catalizar las actividades dirigidas a lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dijo que el PMA y los otros organismos con sede en Roma desempeñarían una función central en el seguimiento de los resultados de la Cumbre.
16. La Enviada Especial para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios describió minuciosamente el proceso consultivo a través del cual se estaban recogiendo las aportaciones nacionales, regionales y mundiales e incorporándolas a los preparativos de la Cumbre, y destacó la participación de las organizaciones no estatales, las comunidades, los jóvenes y los productores de alimentos, junto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Las prioridades señaladas a lo largo del proceso se usarían para redactar una declaración de acción que el Secretario General presentaría en la Cumbre; los miles de soluciones detectadas a través de las diversas vías de acción, organizadas en grupos, constituirían un rico repositorio que las regiones, países y comunidades podrían consultar a la hora de planificar la transformación de sus propios sistemas alimentarios.
17. Hablando en nombre de sus listas, los miembros de la Junta apoyaron firmemente la Cumbre y felicitaron al PMA y a los otros organismos con sede en Roma por su trabajo de preparación del acto.
18. Los miembros de la Junta dijeron que la Cumbre era una oportunidad para celebrar debates exhaustivos y constructivos sobre toda la gama de problemas relacionados con la agricultura y los sistemas alimentarios. Pidieron que en los preparativos se aplicara un enfoque inclusivo, transparente y participativo y se utilizaran los conceptos mutuamente acordados en relación con los ODS y la Década de Acción, con la atención centrada en la creación de consenso y en evitar la duplicación de la labor de otros organismos de las Naciones Unidas.
19. Describieron a los Estados Miembros como factores decisivos para la aplicación de soluciones que garantizaran el uso de sistemas alimentarios favorables al logro de los ODS, y pidieron que se les diera la oportunidad de examinar los resultados de la Cumbre a través de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma.
20. Los miembros de la Junta pidieron más información sobre la participación de interlocutores no estatales en la Cumbre; sobre los mecanismos a través de los cuales se seleccionarían las soluciones y las coaliciones que se presentarían a la misma, y sobre el seguimiento y la gobernanza con respecto a sus resultados. Aprobaron la celebración de actos presenciales en el marco de las reuniones previas a la Cumbre (la Precumbre), especialmente la realización de diálogos nacionales, y pidieron aclaraciones sobre el formato de los actos de nivel ministerial.
21. Celebrando la creación de la Coalición Mundial para las Comidas Escolares, los miembros de la Junta instaron a la Vicesecretaria General a que siguiera colaborando con los Estados Miembros para que efectivamente se pusiera en marcha durante la Cumbre. Solicitaron que se le diera relieve en la reunión ministerial previa a esta, en la declaración de acción del Secretario General y mediante algún acto paralelo de la Cumbre.
22. La Enviada Especial explicó que los interlocutores no estatales podían participar en la Precumbre y en la Cumbre, ya fuera como parte de las delegaciones nacionales o separadamente; para la Precumbre se había reservado un cierto número de plazas presenciales para representantes de la sociedad civil y del sector privado. Con respecto a la modalidad de la Precumbre, aclaró que en todas las sesiones habría participantes virtuales y presenciales. Muchos países participarían en forma virtual, pero se habían adoptado disposiciones para los ministros que desearan pronunciar sus declaraciones en persona.
23. Observó que gracias a las vías de acción y a los diálogos nacionales e independientes se habían detectado esferas de convergencia, y que las que se ajustaban también a los ODS servirían de

base para la declaración de acción del Secretario General. Los diálogos nacionales fomentaban la participación multisectorial, lo cual abría un canal que ella esperaba seguiría abierto después de la Cumbre para formular estrategias transformadoras de los sistemas alimentarios en consonancia con las prioridades nacionales.

24. Con respecto al papel de las coaliciones, dijo que estaban dirigidas por Estados Miembros y tenían por objeto garantizar cambios sistémicos y no meramente a nivel nacional. Se mostró reconocida por el firme apoyo prestado a la Coalición Mundial para las Comidas Escolares pero dijo que, dado que en las coaliciones de la Cumbre se debía centrar la atención en cambios de gran envergadura, la de las comidas escolares tenía que trascender el objetivo de alimentar a los niños y demostrarse capaz de determinar cambios radicales en los sistemas alimentarios.
25. En cuanto a la gobernanza y el seguimiento, dijo que los sistemas alimentarios incumbían a las instituciones, y que el objetivo de la Cumbre era inyectar energía a un proceso de cambios transformadores que ellas se ocuparan de llevar a cabo. El objetivo era fortalecer sus capacidades y alentarlas a seguir de cerca las iniciativas emprendidas durante la Década de Acción para asegurarse de que los sistemas alimentarios contribuyeran al logro de los objetivos de la Agenda 2030.

## Otros asuntos

### **2021/EB.A/2 Informe de actualización sobre la participación del PMA en los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021**

26. El Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo informó de que el PMA codirigía dos de las tres esferas de acción de la vía de acción 5 de la próxima Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y muchos grupos de soluciones, entre ellos los relativos al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, las compras locales y la gestión de las crisis y de los riesgos climáticos. Asimismo, dirigía grupos de soluciones de las vías de acción 1 y 2.
27. Al calificar la Cumbre como punto de partida, el Director dijo que el PMA ya estaba trabajando sobre cómo integrar los resultados en el diseño de las evaluaciones, análisis y programas relacionados con la próxima generación de planes estratégicos para los países (PEP) y el nuevo Plan Estratégico. También se fortalecería el aspecto de los sistemas alimentarios de las asociaciones establecidas, y el equipo de tareas institucional sobre los sistemas alimentarios aumentaría la coordinación interna en esa esfera.
28. Hablando en nombre de su lista, un miembro de la Junta instó al PMA a que estableciera todas las asociaciones que fuera posible con objeto de optimizar el uso de los limitados recursos financieros. Pidió que en el nuevo Plan Estratégico se centrara la atención en las necesidades de África, dado que los países africanos eran los más afectados por crisis. Solicitó al PMA que mantuviera informada a la Junta sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre, para que los miembros tuvieran la seguridad de que se correspondían con sus expectativas. A tal fin, su país estaba organizando un diálogo regional con el fin de conversar sobre las prioridades de la Cumbre para los países africanos.
29. Un miembro de la Junta pidió al PMA que garantizara las sinergias entre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento que también se celebraría en 2021. Otro miembro de la Junta observó que la primera coincidiría con la elaboración del nuevo Plan Estratégico del PMA y preguntó cómo haría la dirección para integrar efectivamente los resultados de la Cumbre en el nuevo Plan.
30. Un miembro de la Junta dijo que no se debían adoptar unilateralmente medidas coercitivas contra países en desarrollo porque iban en detrimento de la seguridad alimentaria, la creación de resiliencia y los sistemas alimentarios sostenibles.

31. El Director acogió con agrado la propuesta de organizar un diálogo regional para África y confirmó que existían vínculos sólidos entre la Cumbre y otros procesos mundiales, sobre todo la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento y el vigésimo sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Con respecto al nuevo Plan Estratégico, ya se había aplicado una perspectiva de sistemas alimentarios al análisis del contexto, la teoría del cambio y la línea de mira; aunque haría falta agilidad para incorporar los resultados, el PMA esperaba llegar a tener una idea clara de cuáles podrían ser los resultados de la Precumbre.
32. El Adjunto a la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios agradeció al PMA y a su Junta el apoyo brindado durante los preparativos. Las medidas para darle seguimiento se decidirían durante la propia Cumbre, pero la Vicesecretaria General había dicho constantemente que los organismos con sede en Roma desempeñarían un papel importante, junto con las diversas coaliciones. La aplicación de los resultados requeriría un esfuerzo prolongado de todo el sistema, sobre todo en lo referente a los diálogos nacionales, que seguirán manteniéndose aún después de la Cumbre.

## **Asuntos de política**

### **Informe de actualización sobre la elaboración del Plan Estratégico del PMA para 2022-2026**

33. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas presentó un informe de actualización sobre la elaboración del Plan Estratégico del PMA para 2022-2026, y dijo que hasta ese momento las consultas realizadas habían sido amplias y agradecía la oportunidad de recibir más orientaciones de la Junta antes de ultimar un primer proyecto que se examinaría el mes siguiente. Los dos mensajes principales que habían surgido hasta la fecha en el proceso de elaboración eran que nada podía conseguirse sin un reconocimiento de que las personas debían situarse en todo momento en el centro del diseño de los programas y de las intervenciones operacionales y que el PMA no podía actuar en solitario, por lo que debía hacerlo a través de asociaciones. También estaba claro que el PMA tenía que ampliar los servicios que prestaba a los Gobiernos y los asociados, aprovechar la complementariedad con otros actores y atraer financiación plurianual diversificada y flexible.
34. Los miembros expresaron reconocimiento por los esfuerzos que estaba dedicando el PMA a la elaboración del nuevo Plan Estratégico, en particular las consultas celebradas en diversos niveles, y manifestaron su apoyo a su decidida orientación hacia las personas y las asociaciones. Se manifestó un amplio apoyo a que se mantuviera el mandato de intervenir ante las emergencias a la vez que se trabajaba para lograr una transformación socioeconómica. Varios miembros, uno de los cuales lo hizo en nombre de una lista, dijeron que el Plan Estratégico debía estar en armonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con un mandato del PMA articulado en torno a los ODS 2 y 17 pero orientado también a contribuir a la consecución de los otros ODS, y con indicadores de las realizaciones claros y vinculados a los indicadores pertinentes del ODS 2, especialmente el 2.1.2, en el que se utilizaba la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES).
35. En relación con el enfoque centrado en las personas, un miembro que hablaba en nombre de una lista dijo que el Plan Estratégico debía basarse en la labor innovadora realizada con la política en materia de personal, la hoja de ruta para la inclusión de la discapacidad, la política de protección y rendición de cuentas y la política en materia de género, cuyos resultados conformarían las operaciones del organismo y acentuarían en mayor medida la centralidad de la protección. Otro miembro, que también hablaba en nombre de una lista, instó al PMA a compartir con las poblaciones beneficiarias la responsabilidad de diseñar y ejecutar programas de desarrollo locales, y a incluir a dichas poblaciones en el proceso de toma de decisiones.
36. En lo referente a las asociaciones, un miembro, hablando en nombre de una lista, pidió que en el Plan Estratégico se indicara claramente el valor que aportaba el PMA en cada vía desde una

- perspectiva sistémica, y en particular la función que desempeñaba en cada ámbito operacional, sus ventajas competitivas y límites, las formas en que podía apoyar a sus asociados, y sus propias prioridades en cuanto a orientación futura, y desde dónde podía conducir o desempeñar mejor una función de apoyo, a partir de datos empíricos claros, las enseñanzas adquiridas y un análisis coherente de todas estas consideraciones. Instó además al PMA a que reforzara un enfoque de consorcio con otras entidades de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales; siguiera colaborando dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países para lograr una armonización mayor con los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y mejorara los análisis conjuntos de los riesgos, las necesidades, las vulnerabilidades y las causas profundas de los conflictos nacionales.
37. Los miembros expresaron igualmente su apoyo a un enfoque de la financiación más diversificado, flexible y plurianual. Un miembro, hablando en nombre de una lista, dijo que el Plan Estratégico debía incluir pasos concretos en ese sentido, y aconsejó que si se ofrecía a los donantes datos empíricos sólidos y claros en apoyo a los ajustes de los programas existentes y como base de futuras estrategias programáticas, así como una propuesta de valor que evidenciara claramente las prioridades estratégicas del PMA y las vinculara con los recursos adecuados, todo ello los animaría a incrementar la financiación de ese tipo. Otro miembro, hablando también en nombre de una lista, instó al PMA a que admitiera las contribuciones voluntarias de actores nacionales, tanto Gobiernos como particulares, en todos los países, incluidos los de ingreso bajo.
  38. Un miembro, hablando en nombre de una lista, pidió que se prestara más atención al apoyo a los programas de alimentación escolar y a las personas desplazadas internamente. Otro, que hablaba igualmente en nombre de una lista, pidió que se hiciera más hincapié en la excelencia mostrada por el PMA en las intervenciones humanitarias y en el refuerzo y la incorporación de medidas humanitarias preventivas en las operaciones de emergencia, así como en el firme compromiso de aplicar los principios humanitarios y de abogar por su respeto. Teniendo en cuenta el Gran Pacto, el Plan Estratégico debería reflejar la importancia de un apoyo y una financiación adaptados a los contextos locales. Asimismo, debería consolidar la integración de la nutrición como elemento transversal en las vías de cambio y articular la futura dirección y las aspiraciones del PMA en la esfera de la nutrición.
  39. El Economista Jefe y Director de la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento se hizo eco de las observaciones formuladas sobre la necesidad de que el PMA siguiera centrado en las emergencias, invirtiera en sus sistemas y se asociara con otras entidades de las Naciones Unidas, los Gobiernos, las poblaciones locales, el sector privado y otros actores, especialmente las instituciones financieras internacionales. En su opinión, además de resolver problemas, en el futuro el PMA tendría que desempeñar a menudo el importante papel de buscar las personas más cualificadas para resolver los problemas encontrados. Dada la magnitud de las necesidades, también sería fundamental generar los datos empíricos necesarios para garantizar que los fondos se aprovecharan en su máximo potencial.
  40. Actualmente, el PMA estaba centrando la atención en el Marco de resultados estratégicos, con el fin principal de ver con claridad de qué forma los recursos se traducían en resultados y determinar los indicadores más pertinentes para medir el impacto, los efectos y los productos y cómo efectuar su seguimiento. Era importante distinguir entre los indicadores de efectos operacionales y los indicadores nacionales: los datos sobre los primeros se recogían periódicamente con el fin de conocer qué se estaba haciendo, qué cambios eran necesarios y si se estaba alcanzando el impacto deseado, mientras que los indicadores nacionales permitían observar las tendencias a nivel nacional. El PMA estaba formulando indicadores que mostraran el impacto en ambos niveles. Asimismo, el Programa estaba tratando de hallar un equilibrio entre las prioridades de las diversas regiones a fin de satisfacer las necesidades de los distintos países de la mejor forma posible con los recursos disponibles.

41. La Subdirectora Ejecutiva añadió que el diálogo entre las distintas esferas funcionales del PMA y a nivel del personal directivo también era fundamental para elaborar un Plan Estratégico que fuera efectivamente aplicable y estuviera vinculado a un sólido Marco de resultados institucionales que demostrara los resultados e ilustrara la labor del PMA. Confirmó que el primer proyecto del Plan Estratégico se prepararía a principios de julio de 2021; le seguirían un segundo proyecto en septiembre en el que se incorporarían las observaciones que se formularan y un proyecto final preparado con tiempo para su aprobación por la Junta en el segundo período de sesiones ordinario de 2021, en noviembre.

## Otros asuntos (continuación)

### Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

42. El Director Ejecutivo Adjunto advirtió de que se estaban revirtiendo los progresos realizados hacia el logro del objetivo del Hambre Cero, ya que se pronosticaban 270 millones de personas en situación de alto riesgo de inseguridad alimentaria aguda en 2021, lo que representaba un aumento del 81 % con respecto a los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19, y 41 millones de personas de 43 países se hallaban en las fases 4 y 5 de la CIF. Los países que suscitaban mayor preocupación eran Burkina Faso, Etiopía, Madagascar, Nigeria, Sudán del Sur y el Yemen.
43. Para hacer frente a las ingentes necesidades humanitarias, determinadas en gran parte por conflictos, había que resolver urgentemente los problemas relacionados con el acceso y los recursos, y encontrar soluciones políticas. El PMA tenía previsto ampliar considerablemente sus operaciones en 2021 para prestar asistencia al número sin precedentes de 139 millones de personas. El organismo estaba concentrando más la atención también en el análisis y el seguimiento de conflictos, las asociaciones, la alerta temprana, la activación de medidas e intervenciones tempranas y las redes de protección social.
44. El PMA proseguía las actividades de fomento de la resiliencia con los Gobiernos de 70 países, sobre todo en las esferas de la adaptación al cambio climático relacionado con los medios de subsistencia, los sistemas de protección social ante las perturbaciones, las pérdidas posteriores a la cosecha, la creación de activos y el apoyo a los pequeños productores. También se estaban realizando progresos en la inclusión de la discapacidad, los programas que propiciaban la transformación de las relaciones de género y las intervenciones de comidas escolares.
45. Internamente, el PMA estaba revisando sus sistemas y procedimientos para asegurar intervenciones rápidas en 72 horas y la capacidad de ampliar las operaciones en cualquier lugar en el plazo de seis meses. La dirección tenía previsto elaborar un protocolo revisado de activación de operaciones de emergencia centrado mayormente sobre el terreno, que garantizaría el acceso a los recursos humanitarios, administrativos, financieros y materiales para dichas intervenciones.
46. Pese a los pronósticos relativos a las contribuciones sin precedentes para 2021, el 45 % de las necesidades del PMA estaba al descubierto. Ello se traducía en déficits de financiación importantes para operaciones como las de Uganda, donde a partir de abril había sido necesario reducir las raciones al 60 % para 1,2 millones de refugiados.
47. Los miembros de la Junta se mostraron muy preocupados por la gravedad de la crisis del hambre en el mundo. Varios pidieron a la comunidad internacional que abordara las causas profundas de los conflictos e instaron al respeto en todo momento del derecho humanitario y de los principios de la asistencia humanitaria.
48. Un miembro de la Junta pidió al PMA que protegiera la integridad de la CIF, y dijo que para ello era de importancia fundamental la precisión de los datos. Alentó al PMA a movilizar fondos adicionales de fuentes habituales y no habituales y a ampliar el módulo de acción agrupada de telecomunicaciones de emergencia. Otro miembro pidió más detalles sobre la estrategia

- empleada por el PMA para preparar a su personal y sus operaciones a afrontar cepas pandémicas más contagiosas y las eventuales enseñanzas extraídas sobre cómo prevenirlas y contenerlas en situaciones de escasos recursos y acceso limitado. Preguntó también cómo tenía previsto el PMA proteger la seguridad alimentaria de las poblaciones que se encontraban en la categoría 2 de la CIF para impedir que su situación empeorara.
49. Ambas instaron al PMA a que diera prioridad a la protección de los beneficiarios contra la explotación y el abuso sexuales y garantizara a los grupos marginados un acceso seguro a los alimentos y los servicios básicos.
  50. Otra miembro de la Junta expresó satisfacción por la ampliación prevista en 2021 de las operaciones de emergencia y de fomento de la resiliencia y alentó a invertir más en alerta temprana, acción rápida y financiación anticipada. Expresó satisfacción también por el aumento de las contribuciones de los donantes, pero dijo que, además de las contribuciones, hacía falta aumentar la eficiencia y establecer un orden de prioridades para las necesidades.
  51. Un miembro de la Junta agradeció a esta última la aprobación del plan estratégico para su país.
  52. La dirección informó de que para las poblaciones que se encontraban en la categoría 2 de la CIF el PMA ejecutaba actividades de fomento de la resiliencia que permitían a las personas mantener o mejorar sus medios de subsistencia, pero que dichas actividades se enfrentaban a grandes déficits de financiación. El PMA daba prioridad a la protección y la inclusión de los grupos vulnerables y estaba mejorando los mecanismos de seguimiento y presentación de informes con objeto de detectar mejor los problemas. También se estaba reforzando la protección de los datos de los beneficiarios, entre otras cosas con la contratación del nuevo Oficial de Protección de Datos.
  53. De conformidad con el nuevo Plan Estratégico, se emprenderían iniciativas internas encaminadas a hacer frente al aumento de las necesidades humanitarias. La estrategia de protección social se había actualizado y se habían realizado progresos en la aplicación de la política de movilización de fondos del sector privado; la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios sería una valiosa oportunidad para colaborar con este último. Para mejorar la financiación de las actividades relacionadas con el clima, el PMA estaba analizando las partidas presupuestarias conexas correspondientes a una gama de donantes. También se estaba dando prioridad a la creación de asociaciones en las esferas de las actividades relacionadas con el clima y las medidas de prevención.
  54. El PMA estaba centrando la atención en la continuidad de las operaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19, para lo cual estaba ampliando la capacidad de seguimiento a distancia, especialmente a través de asociados locales; adaptando los protocolos y los mecanismos de distribución de los alimentos; ampliando la capacitación sobre la prestación de asistencia alimentaria durante las emergencias sanitarias, y simplificando los flujos de trabajo.

## **Cartera de actividades para la región de Asia y el Pacífico**

55. El Director del Despacho Regional para Asia y el Pacífico advirtió de que la pandemia de COVID-19 seguía devastando la región, donde los casos se habían triplicado desde el 1 de enero de 2021. Los avances en la reducción de la pobreza se estaban revirtiendo y la inseguridad alimentaria iba en aumento. En el primer semestre del año el PMA había prestado asistencia a casi 11 millones de personas mediante distribuciones generales de alimentos, raciones escolares para llevar a casa y apoyo a los medios de subsistencia, entre otras cosas; se seguía trabajando con los asociados en el Pacífico en la preparación del primer sistema de vigilancia de la seguridad alimentaria de la región.
56. Las operaciones de emergencia se habían ampliado en Myanmar y el Afganistán, y el PMA seguía proporcionando ayuda en gran escala a los refugiados rohinyás en Bangladesh. En Myanmar, la economía y los servicios sociales básicos estaban al borde del colapso debido a una grave

escalada de la violencia. El PMA había estado prestando asistencia a más de 1 millón de personas, de las cuales 330.000 habitantes de centros urbanos, 30.000 nuevos desplazados y 220.000 escolares. El acceso humanitario era extremadamente difícil en algunos estados, en los que 200.000 personas eran nuevos desplazados. Para impedir una catástrofe humanitaria, el PMA estaba abogando por un acceso inmediato, el respeto del derecho humanitario y una solución política urgente.

57. En el Afganistán, una de cada tres personas padecía inseguridad alimentaria, y en 27 de las 34 provincias la malnutrición había alcanzado el umbral de emergencia. Una grave sequía había afectado a la producción de alimentos y el conflicto se estaba intensificando, y en 2020 las víctimas civiles habían aumentado del 75 %. La respuesta humanitaria tropezaba con dificultades importantes derivadas de una inseguridad creciente y de los graves déficits de financiación.
58. Los miembros de la Junta encomiaron la labor del PMA en la región y las asociaciones establecidas para la reducción de los riesgos de desastres y las intervenciones de emergencia. Expresaron honda preocupación por la situación en Myanmar y pidieron explicaciones sobre la estrategia del PMA para prestar asistencia a las personas en necesidad tanto allí como en el Afganistán. Pidieron al PMA que se preparara para una posible afluencia de refugiados desde el Afganistán a los países vecinos.
59. Los miembros de la Junta solicitaron también más información sobre el trabajo del PMA en la producción de alimentos compuestos en la India, la planificación para imprevistos frente a los problemas bancarios en Myanmar, los progresos realizados en la inclusión de la discapacidad y las proyecciones relativas a la evolución de la pandemia de COVID-19 en la región. Un miembro instó al PMA a que no descuidara las iniciativas de lucha contra la inseguridad alimentaria crónica, la malnutrición infantil y las carencias de micronutrientes, particularmente en los estados insulares del Pacífico.
60. Un miembro pidió al PMA que siguiera abogando por el acceso humanitario y la asistencia en favor de los bienes de subsistencia de los refugiados en Cox's Bazar; otra miembro preguntó cómo estaba equilibrando el PMA las operaciones en Myanmar con las intervenciones ante las nuevas necesidades de emergencia.
61. Algunos miembros de la Junta dijeron que había una necesidad permanente de datos precisos y de una mejor orientación de la ayuda en las zonas afectadas por los conflictos. Otros dijeron que era importante recopilar datos más desglosados, particularmente con respecto a la discapacidad. Una miembro preguntó cómo estaba respondiendo el PMA a las constataciones y recomendaciones de la evaluación, y pidió ejemplos de las enseñanzas extraídas.
62. El Director Regional informó de que las suboficinas del PMA estaban facilitando el acceso a la mayor parte de Myanmar; la dificultad residía en las zonas con nuevas poblaciones desplazadas, donde las organizaciones de la sociedad civil estaban haciendo todo lo posible para ayudar pero los actores internacionales no lograban tener acceso. No estaba claro si los problemas de acceso eran intencionales o el resultado de una situación caótica que también estaba limitando las posibilidades del PMA de recopilar datos sobre las poblaciones afectadas.
63. El PMA estaba negociando con el Gobierno la reanudación de las transferencias de base monetaria (TBM), que se habían suspendido en junio; se contaba con reservas de alimentos para imprevistos en caso de no alcanzarse el acuerdo para una solución. En Cox's Bazar, a pesar de la pandemia se había seguido prestando apoyo a las poblaciones de acogida y de refugiados; 740 mujeres con discapacidad habían sido incorporadas a las actividades.
64. En el Afganistán, los problemas de acceso de los actores humanitarios eran de orden más físico que administrativo. Conforme se intensificaba el conflicto, se cortaban las rutas para el suministro y había que buscar otras formas de llegar, particularmente a los lugares remotos. Junto con otras entidades de las Naciones Unidas y la comunidad humanitaria, el PMA estaba

- trabajando en el Afganistán y más allá de sus fronteras en escenarios de conflictos y desplazamiento.
65. Las vacunas contra la COVID-19 habían comenzado a aplicarse pero la cobertura de la población regional era lenta (10 %-15 %). Gracias al apoyo de los Gobiernos, alrededor del 40 % del personal del PMA estaba vacunado.
  66. En la India, el apoyo en forma de alimentos compuestos estaba vinculado a los Servicios integrados para el desarrollo del niño; en los estados de Uttar Pradesh, Rajastán y Odisha, el PMA estaba colaborando con los Gobiernos locales para poner en contacto las cooperativas de mujeres que producían alimentos compuestos con las redes de seguridad.
  67. El PMA había vinculado más estrechamente las constataciones de la evaluación con la elaboración de los PEP. Entre las constataciones a destacar figuraba la de que se necesitaba personal experimentado en políticas de alto nivel y una labor de promoción en apoyo de la programación para el desarrollo en las oficinas en países de pequeño tamaño. Gracias a una evaluación de las operaciones en el Afganistán se habían adquirido también perspectivas válidas, que servirían de base para el próximo PEP en ese país.
  68. Con respecto a la inclusión de la discapacidad, el PMA estaba colaborando con el Trinity College de Dublín y modificando sus propios criterios de selección de los beneficiarios para garantizar la inclusión de personas con discapacidad. El despacho regional había iniciado un diálogo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre educación y discapacidad, y estaba introduciendo cambios en sus procedimientos de contratación y de gestión de las oficinas con el fin de mejorar la inclusión.
  69. El PMA compartía las preocupaciones de los miembros de la Junta por los estados insulares del Pacífico. Las evaluaciones actuales demostraban que, aunque el consumo de alimentos no había disminuido, los hogares estaban adoptando estrategias de supervivencia muy negativas, sobre todo en Kiribati, Fiji y Vanuatu.

## **Cartera de actividades para la región de África Oriental**

70. El Director del Despacho Regional para África Oriental describió la intensidad y la prevalencia de la inseguridad alimentaria en la región como sumamente preocupantes, y observó que allí vivía el 20 % de la población mundial afectada por la inseguridad alimentaria. En algunas partes de Sudán del Sur y de Etiopía cundía la hambruna y en muchos países se registraban niveles elevados de malnutrición aguda y crónica. El conflicto era el factor principal de la inseguridad alimentaria, y se estimaba que la intervención representaba el 73 % de los presupuestos asignados por el PMA a la región.
71. La intervención del PMA en favor de los refugiados se enfrentaba a importantes déficits de financiación; las raciones se habían reducido hasta un 50 % en algunas operaciones, lo cual agravaba la vulnerabilidad de los refugiados en Djibouti, Etiopía, Kenya, Sudán del Sur y Uganda. Hacían falta otros 254 millones de dólares para mantener las operaciones durante los próximos seis meses.
72. En Etiopía se estimaba en 12,9 millones las personas que se encontraban en la fase 3 o superior de la CIF debido a la confluencia de perturbaciones tales como conflictos, sequía y plagas de langosta. El PMA nutría graves preocupaciones por la situación en Tigray, donde el 70 % de la población se enfrentaba a altos niveles de inseguridad alimentaria y hasta 353.000 personas se encontraban en la fase 5 de la CIF. El PMA se había adelantado a la declaración de situación de emergencia de nivel 3 del sistema de las Naciones Unidas, movilizando una intervención equivalente en marzo de 2021. El organismo estaba prestando asistencia en especie a 1,2 millones de personas y con los asociados estaba procurando ampliar la ayuda suplementaria general a 1 millón de mujeres y niños. El PMA estaba pidiendo un acceso sin obstáculos a Tigray,

- la inmediata cesación del fuego y contribuciones de 203 millones de dólares para prestar un apoyo básico hasta finales de 2021.
73. El Director Regional presentó además un informe de actualización sobre la intervención de emergencia en Sudán del Sur, el Sudán y Somalia. Informó de que, pese al aumento del volumen del trabajo humanitario, el PMA seguía ejecutando su programa orientado a cambiar la vida de las personas mediante algunos mecanismos, como el apoyo a la alimentación escolar, los programas nutricionales y el fomento de las capacidades en Burundi, la orientación técnica sobre la asistencia a los refugiados en Rwanda y las TBM para los refugiados en Uganda.
  74. Muchos miembros de la Junta expresaron una gran preocupación por la situación en Tigray y pidieron una inmediata cesación del fuego y un pleno acceso humanitario; una de ellos dijo también que la violencia sexual y de género perpetrada durante el conflicto constituía una crisis de protección que la comunidad internacional debía abordar urgentemente.
  75. Un miembro de la Junta pidió al PMA que fortaleciera la resiliencia en África Oriental en todas las dimensiones del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz que se presentan en sus intervenciones de emergencia y para el desarrollo, particularmente en su intervención ante la creciente vulnerabilidad multidimensional del Sudán. Otro miembro preguntó cómo estaba abordando el PMA la protección social en colaboración con los Gobiernos, y sobre la decisión del PMA de reparar los diques en Sudán del Sur preguntó si otros actores podían haber llevado a cabo la obra.
  76. Un miembro de la Junta preguntó cómo tenía previsto el PMA ampliar su base de donantes y colmar los déficits para poder prestar asistencia a las localidades más vulnerables. Expresó su preocupación por una reciente decisión del Gobierno de Kenya de cerrar los campamentos de refugiados de Dadaab y Kakuma e instó al PMA a seguir prestando asistencia alimentaria vital a sus residentes, incluso después de su clausura, y advirtió de que una reducción de la asistencia alimentaria podía interpretarse como el intento de hacer volver a los refugiados a sus países de origen. Pidió, además, informes periódicos de actualización sobre los esfuerzos desplegados para racionalizar la coordinación y ejecución del programa de apoyo a las familias del Sudán e instó al PMA a seguir interviniendo ante el Gobierno del Sudán para que resolviera los problemas de seguridad, acceso y protección.
  77. Un miembro de la Junta dio las gracias al PMA y a sus asociados por su apoyo a la asistencia humanitaria en Tigray y presentó un panorama de las actividades del Gobierno en apoyo a la intervención humanitaria en la zona. Otra encomió al PMA por su labor con la alimentación escolar en su país, a lo que añadió la necesidad de seguir apoyando la intervención en favor de los refugiados y los esfuerzos desplegados por el Gobierno para promover una agricultura sostenible y mercados accesibles.
  78. El Director Regional informó de que, para pensar en una ampliación de las actividades humanitarias en Tigray, era necesario que terminara el conflicto. Señaló que hacía falta un esfuerzo colectivo, en el que los actores humanitarios colaboraran, en particular con el Gobierno, en la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas de acceso.
  79. En Somalia y el Sudán, el PMA estaba colaborando con los Gobiernos en el ámbito de la protección social; en Kenya y Burundi se estaba conversando al respecto. El PMA había invertido mucho en esta esfera y, en conjunción con exponentes del mundo universitario, había establecido un sistema de aprendizaje en materia de protección social.
  80. Aseguró a la Junta que el PMA estaba tratando de ampliar su base de donantes para la región. Sobre el programa de apoyo a las familias del Sudán se presentaban periódicamente informes de actualización bilaterales. Se hizo eco de las preocupaciones relacionadas con el cierre de los campamentos de refugiados en Kenya y recalcó que el PMA no quería que se interpretara la reducción de las raciones de los refugiados como el intento de animarlos a volver a sus patrias de origen.

81. Con respecto al Sudán del Sur, explicó que el dique había sido construido por el PMA 15 años antes. El dique había sufrido daños a causa de las grandes inundaciones de 2020, que habían provocado un desplazamiento masivo de la población. Ningún otro actor se había movido para arreglar el dique, y el PMA había calculado que por una inversión de 7,5 millones de dólares en reparaciones el organismo podría haber ahorrado 100 millones de dólares; pero como se habían movilizadado solo 3,8 millones de dólares, el ahorro previsto fue de 30 millones de dólares.

## **Cartera de actividades para la región de Oriente Medio y África del Norte**

82. La Directora del Despacho Regional para Oriente Medio y África del Norte describió la situación en la región, donde 43 millones de personas estaban padeciendo hambre debido a la pérdida de empleos, la devaluación de la moneda y el aumento de los precios a causa del conflicto, las condiciones económicas frágiles y la pandemia de COVID-19. La moneda se había devaluado en 10 de los 14 países con operaciones del PMA, y los precios de los alimentos habían subido en toda la región en un promedio del 70 %, llegando en algunos países hasta el doble o triple de los niveles anteriores a la pandemia. Con respecto a sus operaciones en la región, el PMA necesitaba 1.400 millones de dólares para poder ayudar a 31 millones de personas hasta el final de 2021, pero las necesidades aumentaban día a día con consecuencias alarmantes para la paz y la estabilidad.
83. Los déficits de financiación eran particularmente graves en algunos países, sobre todo en Jordania, donde en julio el PMA retiraría 21.000 refugiados de sus listas de distribución y 250.000 en septiembre a menos que recibiera una financiación adicional; el Estado de Palestina, donde un conflicto reciente había destruido infraestructuras y causado daños a los proyectos de fomento de los medios de subsistencia del PMA; y la República Árabe Siria, donde el PMA proporcionaba raciones reducidas a solo 5 millones de los 8 millones de personas previstas, y junto con otros actores humanitarios aguardaba la renovación de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las operaciones transfronterizas para poder entregar asistencia humanitaria para los 3,8 millones de personas que vivían en el noroeste del país.
84. En el Líbano, además del millón de refugiados que recibían asistencia del PMA, la oficina en el país tenía previsto prestar asistencia a más de 830.000 libaneses vulnerables de esa fecha a fin de año y estaba colaborando con el Banco Mundial y el Gobierno en la ejecución de un programa de protección social de emergencia. En el Yemen, las donaciones recibidas últimamente habían permitido al PMA volver a dar raciones completas a 6 millones de personas en el norte, lo que significaba que 10 millones de los 13 millones de personas asistidas recibían raciones completas. Cuando los buques con contenedores habían dejado de atracar en el Puerto de Al Hudaydah debido al conflicto, el PMA había fletado sus propios buques, lo que le había permitido ahorrar 9 millones de dólares con respecto al año anterior. Las importaciones de combustible para sus asociados habían permitido al UNICEF y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) ahorrar 5 millones de dólares en 2020.
85. Dos de cada 10 beneficiarios regionales del PMA participaban en programas destinados a cambiar la vida de las personas. En el marco de estos programas, 500.000 personas en el Yemen habían reconstruido caminos y escuelas, reparado la infraestructura para la recolección de agua e intensificado la producción agrícola; las mujeres refugiadas en la República Islámica del Irán estaban recibiendo salarios por la fabricación de 10.000 mascarillas al día; y en el Iraq se habían digitalizado los datos del sistema público de distribución, con un aumento de la eficiencia de un 50 %. Además, el PMA ayudaba a 120 de las aldeas más pobres de Egipto, impartiendo capacitación sobre agricultura inteligente, apoyando a las escuelas comunitarias, impartiendo a las mujeres capacitación empresarial y dándoles acceso a préstamos, todo lo cual había determinado un aumento del 35 %, por término medio, en los ingresos de las familias.
86. Al terminar, la Directora Regional observó que inversiones como esas podían contribuir a crear las condiciones para una paz sostenible. Por ejemplo, en una misión llevada a cabo

recientemente en el sur de Libia con la participación de otros organismos y donantes se habían visitado zonas que habían sido inaccesibles durante tres años, transformando en realidad el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. En la provincia de Anbar (Iraq), los proyectos del PMA estaban reuniendo a grupos rivales. Proyectos semejantes estaban previstos para Argelia, Armenia, Túnez y Turquía.

87. Los miembros expresaron su agradecimiento por los esfuerzos desplegados por el PMA para crear oportunidades de trabajo para las personas de la región y pidieron a los donantes que incrementaran su apoyo a las intervenciones del PMA, en particular la asistencia a los refugiados sirios en Jordania y las intervenciones en el Yemen y el Estado de Palestina. Un miembro, que confirmó el apoyo de su país a la renovación de la autorización por parte del Consejo de Seguridad de las entregas transfronterizas al noroeste de la República Árabe Siria y del restablecimiento de los pasos fronterizos desde Turquía y el Iraq, instó al PMA a que alentara a otros organismos de las Naciones Unidas a unirse a tales campañas. Hacía falta, además, redoblar los esfuerzos colectivos para resolver los problemas relativos a las importaciones de combustible para el Yemen y al acceso humanitario a Gaza y la Ribera Occidental. El mismo miembro preguntó por la repatriación de los refugiados iraquíes desde la República Árabe Siria al campamento de Jeddah y por los planes del PMA para proporcionar asistencia alimentaria de emergencia para Jeddah. Otro miembro solicitó más información sobre la situación sanitaria en Gaza tras la destrucción de los dispensarios y hospitales durante el reciente conflicto.
88. La Directora Regional aseguró a la Junta que los problemas relacionados con las entregas de alimentos y combustible al Yemen no habían tenido un impacto devastador en las operaciones del PMA. El Director Ejecutivo había logrado la liberación de varios buques, y el enviado especial del Secretario General para el Yemen estaba colaborando con las diversas partes para encontrar una solución. En el Iraq, el PMA estaba ayudando a los repatriados del campamento de Jeddah. Las 46.000 personas que habían tenido que abandonar los campamentos estaban recibiendo asistencia alimentaria general, y el PMA tenía previsto ejecutar programas de fomento de la resiliencia hasta que pudieran acogerse al sistema público de distribución.

### **Cartera de actividades para la región de África Meridional**

89. La Directora Regional para África Meridional describió la situación en la región, donde había comenzado una tercera ola de COVID-19 y el personal del PMA seguía sin estar vacunado. Desde comienzos de 2021, el PMA había prestado asistencia a 8,7 millones de personas en respuesta a situaciones de emergencia, pero orientado al mismo tiempo al objetivo de cambiar la vida de las personas.
90. A largo plazo, el cambio climático era la principal amenaza para la seguridad alimentaria en la región, ya que los efectos en los medios de subsistencia agrícolas y agropecuarios podían suponer unas pérdidas de hasta 18.000 millones de dólares al año y afectar a la seguridad alimentaria de 44 millones de personas. Mientras que en muchos países la campaña agrícola de 2021 había sido satisfactoria, en otros países se habían registrado los niveles de precipitaciones más bajos desde 1981 y, según las previsiones, el próximo año sufrirían inseguridad alimentaria 42 millones de personas. En respuesta a la creciente frecuencia y gravedad de las perturbaciones, el PMA estaba colaborando con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en la incorporación de medidas preventivas y de elaboración de previsiones y con los organismos meteorológicos nacionales en la elaboración de sistemas de financiación basados en pronósticos, como en Lesotho, Madagascar, Malawi, Mozambique y Zimbabue.
91. Aunque el 70 % de la población de la región dependía de la agricultura para obtener alimentos, ingresos y empleo, nada más que el 42 % tenía acceso a una alimentación suficientemente energética y solo el 20 % podía permitirse una alimentación saludable, nutritiva y suficiente. El PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo (FIDA) estaban colaborando con los Gobiernos en la

- elaboración de sistemas alimentarios mejorados y orientados a las personas y estaban participando activamente en los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios que se celebraría en 2021. Los programas de alimentación escolar con productos locales del PMA, que actualmente beneficiaban a 375.000 niños en 11 países, ocupaban un lugar central en su labor sobre los sistemas alimentarios y estaban relacionados con otras intervenciones, tales como las destinadas a incrementar el acceso de los pequeños productores a los mercados.
92. La pandemia de COVID-19 había acelerado el crecimiento del hambre en las zonas urbanas de la región, y la pérdida de fuentes de empleo formal e informal había aumentado la necesidad de protección social. El PMA estaba colaborando con el Banco Mundial y otros asociados en el fortalecimiento de las vinculaciones entre los sistemas nacionales de protección social y las intervenciones en situaciones de emergencia, particularmente en contextos urbanos y con un recurso mayor a los sistemas móviles de transferencia de efectivo.
  93. Pasando a la situación imperante en los países que suscitaban particular preocupación, el Director Regional dijo que una erupción volcánica en el Monte Nyiragongo, en el este de la República Democrática del Congo, había destruido infraestructuras y obligado a 400.000 personas a abandonar sus hogares. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno, el PMA tenía previsto prestar asistencia a 200.000 personas en los próximos seis meses. Con 27,3 millones de personas del país en la fase 3 o una fase superior de la CIF, el PMA necesitaba 128 millones de dólares para sus programas en la República Democrática del Congo en los próximos seis meses.
  94. En el norte de Mozambique la crisis seguía empeorando, ya que en Cabo Delgado los ataques de los grupos armados no estatales habían desplazado a más de 700.000 personas. Cuando la capital del distrito de Palma había sido atacada en marzo, otras 50.000 personas se habían visto obligadas a huir, y el PMA había evacuado a casi 400 actores humanitarios. En Cabo Delgado, el PMA tenía previsto prestar asistencia a 750.000 personas desplazadas internamente y miembros vulnerables de las comunidades anfitrionas, promoviendo al mismo tiempo la solución del conflicto. Para dichas actividades necesitaba más de 12 millones de dólares mensuales.
  95. Según el último análisis de la CIF, para septiembre de 2021 habría 1,3 millones de personas de la región del Gran Sur de Madagascar gravemente afectadas por la inseguridad alimentaria, de las cuales 484.000 se encontrarían en la fase 4 de la CIF y 28.000 en la fase 5. Para evitar la pérdida de vidas humanas era necesario intervenir urgentemente, y se había declarado una emergencia de nivel 2. El PMA tenía previsto satisfacer las necesidades más urgentes de 675.000 personas, para lo cual necesitaba 79 millones de dólares hasta marzo de 2022.
  96. Hasta noviembre de 2021, el monto total necesario para la labor del PMA en la región era de 450 millones de dólares.
  97. Los miembros de la Junta dieron las gracias al Director Regional y a su equipo por la labor realizada en la región, mientras que algunos de ellos aplaudieron en particular los esfuerzos desplegados con el fin de fomentar la resiliencia y promover la igualdad de género, así como la colaboración y alineación del PMA con los Gobiernos y otros asociados. Al expresar preocupación por el nivel bajo del apoyo de los donantes a las intervenciones en el sur de Madagascar y el norte de Mozambique, un miembro pidió más información sobre los planes del despacho regional para promover campañas de sensibilización sobre las necesidades y de movilización de recursos, con el fin de garantizar que haya personal y otros recursos suficientes para llevar a cabo operaciones eficaces en Madagascar y desplegar un helicóptero de gran capacidad en Cabo Delgado (Mozambique).
  98. La Directora Regional dijo que en Madagascar y Mozambique se habían declarado emergencias de nivel 2. La emergencia de nivel 2 en Madagascar se había declarado en junio de 2021, y en Mozambique a partir de marzo de 2019. El despacho regional se estaba comunicando con los

donantes, y la Directora Regional agradeció a los Gobiernos, al sector privado y al Banco Mundial el apoyo que habían prometido para llevar a cabo ambas intervenciones. Además, el PMA, la FAO y el UNICEF estaban colaborando en la movilización conjunta de fondos para las operaciones en Madagascar. Actualmente, el PMA estaba utilizando aeronaves de ala fija para el transporte en Cabo Delgado y estaba entablando conversaciones con el Gobierno con miras a aumentar su capacidad de transporte aéreo. Dio las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo financiero y de otra índole para la labor del PMA en la región.

## **Cartera de actividades para la región de África Occidental**

99. El Director del Despacho Regional para África Occidental advirtió sobre el riesgo elevado de que se produjera una mayor desestabilización en la región. Nigeria, escenario de una escalada de la inestabilidad, la inseguridad y el conflicto, particularmente en los estados septentrionales en los que la Provincia de África Occidental del Estado Islámico había logrado avanzar significativamente, era motivo de grave preocupación dada su importancia económica para la región y el continente. Otros países también estaban haciendo frente a problemas graves en materia de seguridad: Burkina Faso había experimentado recientemente importantes incidentes de seguridad en las zonas orientales y sahelianas; en Malí, el Presidente y el Primer Ministro del Gobierno de transición se habían visto obligados a dimitir a finales de mayo, y en la región central de Ségou se habían producido enfrentamientos entre los grupos armados no estatales y los grupos de defensa locales; el Níger había sufrido frecuentes ataques dirigidos expresamente contra la población civil; el Camerún se enfrentaba a múltiples emergencias, tales como las crisis políticas desencadenadas en las regiones Norte, Oeste y Sur, el resurgimiento de Boko Haram en la región del Lejano Norte, y la continua afluencia de refugiados de África Central a la región del Este; la República Centroafricana estaba haciendo frente a una situación de inestabilidad política, creciente inseguridad y colapso económico, y el Chad se enfrentaba a una situación de incertidumbre e inestabilidad, tras el fallecimiento repentino de su Presidente.
100. La escalada de la violencia, agravada por las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y el cambio climático, había provocado una crisis de seguridad alimentaria y nutricional sin precedentes. Según las proyecciones, durante la actual temporada de carestía más de 31 millones de personas estarán en un nivel de crisis o emergencia (categoría 3 o superior de la CIF), un 150 % más que en 2019 y un 28 % más que en 2020.
101. El riesgo de un aumento de la desestabilización, las migraciones en gran escala y la amenaza del hambre seguían viéndose claramente como un peligro para la región.
102. El PMA estaba apoyando los planes nacionales de intervención, centrándose en las zonas de necesidad acuciante, como el Sahel central, la cuenca del lago Chad y la República Centroafricana. En el primer trimestre de 2021, las oficinas en los países de la región habían prestado asistencia a 9,6 millones de beneficiarios, un 37 % más que el año anterior; las distribuciones de alimentos en especie habían aumentado un 12 % durante el mismo período, y las TBM un 35 % hasta finales de mayo.
103. La situación obedecía a muchos años de mala gobernanza y falta de desarrollo en el Sahel, que habían convertido a las zonas desatendidas en fácil presa de los grupos armados no estatales y otros oponentes. Los países del Sahel central ya estaban asediados mientras los países costeros corrían ese mismo riesgo en las regiones fronterizas septentrionales.
104. El PMA estaba apoyando a los Gobiernos con miras a contener la situación y mitigar sus efectos. En Burkina Faso, por ejemplo, su objetivo era prestar asistencia durante la temporada de escasez de alimentos al 57 % de los beneficiarios de los planes nacionales (1,3 millones de personas), a la vez que fomentar la resiliencia de las comunidades ante las crisis y fortalecer los sistemas nacionales. Sin embargo, la oficina del PMA en el país presentaba un déficit de 148 millones de dólares para satisfacer las necesidades durante los próximos seis meses.

105. En Benin, el PMA apoyaba el programa nacional de alimentación escolar dirigido por el Gobierno, que compraba localmente el 70 % de los alimentos (excluidas las donaciones en especie) y actualmente prestaba asistencia al 52 % de los alumnos de primaria, frente al objetivo del 100 % para 2023. En el marco del proceso de traspaso estaban previstas la plena apropiación nacional y la sostenibilidad financiera, pero para los años escolares 2022 y 2023 quedaba un déficit de 56 millones de dólares.
106. En Ghana, desde antes de la pandemia de COVID-19 el PMA estaba desempeñando una función de habilitación, colaborando con las partes interesadas para que en los mercados se pudieran conseguir alimentos locales, asequibles y nutritivos como paso importante para evitar la malnutrición y mejorar el capital humano del país. Además de aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos en el mercado ghanés, la intervención del PMA permitía también al organismo comprar directamente a los proveedores locales para satisfacer las crecientes necesidades regionales con una notable reducción de los plazos de entrega.
107. Además, el PMA estaba haciendo inversiones muy importantes para apoyar las prioridades nacionales en la región, creando por ejemplo con carácter experimental puestos de asesores nacionales de categoría superior en el Senegal y Guinea, así como reforzando la capacidad de los países de la región mediante el fortalecimiento de los conocimientos especializados del despacho regional en esferas clave como los programas diseñados teniendo en cuenta las cuestiones climáticas y la alimentación escolar con productos locales. También era prioritario seguir colaborando con el sector privado tanto en la movilización de fondos como en la ejecución de los programas, especialmente en lo relativo al fortalecimiento de los sistemas alimentarios locales.
108. El Director Regional presentó también un informe de actualización sobre el Programa conjunto de los organismos con sede en Roma para el Sahel en respuesta a los desafíos planteados por la COVID-19, los conflictos y el cambio climático (las "Tres C"). La ejecución daría comienzo una vez firmados los acuerdos bilaterales con los Gobiernos y, posteriormente, con los asociados en la ejecución, incluidas las organizaciones de agricultores; el primero de estos acuerdos ya se había firmado con el Gobierno del Senegal, pero en el Chad y Malí se preveían demoras debido a la situación política en esos países.
109. En junio de 2021, el déficit total de financiación en la región para los siguientes seis meses era de 795 millones de dólares.
110. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento por el informe exhaustivo presentado; los miembros pertenecientes a la región subrayaron la gravedad de la situación y los de fuera de la región se mostraron alarmados por el empeoramiento de la inseguridad alimentaria y el aumento de los niveles de inestabilidad política y del conflicto armado. Varios destacaron el compromiso que habían asumido con la región e informaron sobre las actividades de apoyo emprendidas por sus países.
111. Los miembros encomiaron al PMA por su labor constante en la región, especialmente por los esfuerzos realizados para adaptarse a las restricciones impuestas por la pandemia y a las tendencias alcistas de los precios mundiales y regionales de los alimentos, y subrayaron la importancia de abordar las causas profundas y adoptar un enfoque concertado con los otros actores. Un miembro instó a que se exploraran fuentes de financiación no habituales, entre ellas fuentes locales, y sugirió que una presentación semejante del Director Regional a los actores nacionales de la subregión podría ayudar a dar a conocer la extrema gravedad de la situación y las dificultades del PMA en materia de movilización de fondos.
112. En respuesta a algunas preguntas, el Director Regional dijo que, desafortunadamente, la respuesta del PMA al aumento de los precios de los alimentos en África Occidental había consistido en reducir las raciones para poder continuar con la asistencia, pero advirtió sobre el riesgo de que las personas volvieran a recurrir a mecanismos de supervivencia negativos, lo cual

planteaba problemas a largo plazo. En lo referente a las compras, el despacho regional estaba trabajando para aplicar la nueva política de compras del PMA y se proponía documentar el impacto que tenían en las comunidades las actividades basadas en la entrega de efectivo.

113. Con respecto a la pregunta sobre los problemas de acceso, respondió que a veces las dificultades se derivaban de las políticas gubernamentales, como en Nigeria, donde el Gobierno no quería que se realizaran actividades humanitarias en zonas controladas por los grupos armados no estatales. De ahí la importancia fundamental de colaborar con los Gobiernos. El PMA tenía una estrategia cuádruple con respecto al acceso, que consistía en fortalecer la capacidad del personal y de los asociados para las negociaciones humanitarias, reforzar la coordinación entre los sectores militar y humanitario, fomentar la aceptación por parte de las comunidades y mejorar su propia capacidad para recopilar y analizar la información. Se imponía también la necesidad de realizar un debate de alto nivel, en el ámbito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
114. Con respecto a la eficacia del proceso del Cadre armonisé en una situación de empeoramiento de la inseguridad, restricciones pandémicas y otros impedimentos, el Director Regional aseguró a los miembros que el proceso del Cadre armonisé de 2021 había procedido sin problemas, y que gracias a la eliminación de muchas restricciones se había podido recopilar una información exhaustiva.
115. Por último, con respecto a la resiliencia, el Director Regional informó de que en un programa ejecutado en conjunto con el UNICEF en Malí, el Níger y Mauritania se había constatado que el PMA podía fomentar la resiliencia apoyando la mejora de los sistemas de protección social y resolviendo los problemas relacionados con la falta de datos en los registros sociales, la protección de los datos, la falta de claridad sobre las funciones, las políticas obsoletas y las transferencias insuficientes. El PMA tenía previsto colaborar con el UNICEF y el Banco Mundial para determinar cuáles eran las esferas relativas a la protección social que se debían mejorar en los países sahelianos.

## **Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe**

116. El Director del Despacho Regional para América Latina y el Caribe informó de que, después de casi dos años de negociaciones, se había firmado un memorando de entendimiento en el que se permitía al PMA comenzar operaciones en la República Bolivariana de Venezuela en pleno cumplimiento de los principios humanitarios. Veinticuatro miembros del personal del PMA ya estaban distribuyendo comidas escolares para llevar a casa a una cifra inicial de 42.000 beneficiarios por mes, que iría aumentando gradualmente a 1,5 millones en el año escolar 2022/2023. El PEP plurinacional provisional de transición para los países latinoamericanos afectados por la situación en la República Bolivariana de Venezuela se había revisado últimamente con el fin de disponer las actividades necesarias para el país; si bien la terminación del PEP plurinacional provisional de transición estaba prevista actualmente para el 31 de agosto de 2021, en breve se pediría a la Junta Ejecutiva que lo prorrogara hasta agosto de 2022 a fin de que pudieran dar comienzo las operaciones y la preparación del PEP provisional. El déficit de financiación para los próximos seis meses era de 21 millones de dólares, y las necesidades anuales sucesivas totalizaban 190 millones de dólares.
117. En lo referente a la crisis migratoria en América del Sur, el Director Regional informó de que en Colombia se estimaban en un 52 % los colombianos y 71 % los migrantes que padecían inseguridad alimentaria grave o moderada. La pandemia había agravado la situación humanitaria y, a pesar de haber tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de sus operaciones, en el contexto actual de disturbios sociales el PMA no había podido prestar asistencia al 10 % de sus 400.000 beneficiarios mensuales. En los próximos seis meses se necesitaban 62,1 millones de dólares para proseguir las operaciones. Con el sesgo positivo de una nueva iniciativa llamada "Innovación para la Nutrición (I4N)", el PMA y el Gobierno de Colombia tenían previsto establecer, con el apoyo del Acelerador de Innovaciones de Múnich, un

- centro regional de innovación en el que podrían detectarse, ensayarse y ampliarse formas innovadoras para combatir la malnutrición.
118. En el Ecuador, donde la selección de los beneficiarios se estaba presentando difícil debido a la afluencia continua de migrantes, el PMA había prestado asistencia a 270.000 personas en 2020 y tenía previsto atender a 310.000 en 2021, para lo cual le hacían falta todavía 10,8 millones de dólares. En el Perú, sumido en una fuerte ola de COVID-19, el PMA estaba ampliando su operación de emergencia, pero todavía tenía un déficit de financiación de 24,7 millones de dólares para el resto de 2021.
  119. En el Caribe y América Central, la temporada de huracanes de 2020 había causado daños considerables en Guatemala, Honduras y Nicaragua, que habían contribuido a agravar las crisis sanitarias y climáticas. El PMA estaba respondiendo también a otras crisis en la zona, entre ellas la reciente erupción volcánica en San Vicente y las Granadinas, que había obligado a desplazarse al 20 % de la población de la isla. Además de su oficina plurinacional en Barbados, centrada en fortalecer la capacidad de intervención en casos de emergencia en 22 pequeños estados y territorios insulares, el PMA estaba estableciendo, en nombre del Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre y del Gobierno de Barbados, un centro logístico regional caribeño que coordinara las operaciones en caso de emergencia.
  120. Las oficinas del PMA en la República Dominicana y Cuba estaban también firmemente centradas en la protección social y la gestión en casos de desastre y tenían previsto prestar asistencia en 2021 a 288.000 y 77.000 beneficiarios directos, respectivamente. En Haití, la crisis constitucional, unida a la frágil situación económica y de seguridad, seguía haciendo subir los precios y minando la seguridad alimentaria, lo cual, combinado con la proximidad de la temporada de huracanes y de las elecciones de septiembre, haría que los próximos meses fueran difíciles. Las operaciones se habían visto impedidas por los controles de carretera y la ola actual de desplazamientos internos que afectaba a unas 650.000 personas. La intervención del PMA consistía en la distribución de alimentos de reserva para imprevistos establecidos por adelantado con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y en el transporte de ayuda alimentaria y equipo en apoyo de los asociados humanitarios realizado varias veces por semana por medio del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS). El análisis más reciente de la CIF indicaba la presencia de 4,4 millones de personas afectadas por una situación de inseguridad alimentaria aguda. En 2021, el PMA tenía previsto prestar asistencia a 1,3 millones de personas, y hasta ahora había atendido a 600.000 con distribuciones de alimentos de emergencia y efectivo, y a 900.000 con actividades de fomento de la resiliencia y de alimentación escolar.
  121. En América Central y, en particular, en el Corredor Seco, el número de las personas afectadas por una inseguridad alimentaria entre moderada y grave había aumentado de 2,2 millones en 2018 a 8,6 millones en 2021. Considerando que era urgente invertir en las causas estructurales de la migración y crear oportunidades de empleo, el PMA estaba emprendiendo un nuevo estudio sobre el fenómeno migratorio, la violencia, el clima y la seguridad alimentaria en El Salvador, Guatemala y Honduras, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, el Instituto de Tecnología de Massachusetts, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de Estados Americanos. El PMA consideraba que podía desempeñar un papel importante en la disminución de las emigraciones mediante una ampliación de sus programas destinados a la creación de oportunidades locales a través de cuatro puntos de entrada principales: los programas de TBM, los planes de generación de empleo, los programas de alimentación escolar y la ampliación de las actividades de fomento de la resiliencia de las comunidades, complementados por un enfoque centrado en la protección social y en la ampliación de la escala de las innovaciones con los asociados estratégicos. Con una financiación estimada en 1.700 millones de dólares para un período de cinco años, el PMA podía prestar asistencia a 8 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria grave y moderada en

El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con miras a generar las respuestas necesarias a largo plazo.

122. Los miembros encomiaron al PMA por su perseverancia en la preparación de un memorando de entendimiento, el establecimiento de operaciones en la República Bolivariana de Venezuela y la ampliación de la asistencia alimentaria de emergencia a los migrantes venezolanos. Expresaron también su reconocimiento por el liderazgo del PMA en las actividades de preparación y logística ante los huracanes, así como por su interés en abordar las crecientes necesidades en materia de seguridad alimentaria y fomento de la resiliencia, particularmente en el Triángulo del Norte Centroamericano. Un miembro presentó la alimentación escolar como un programa ejemplar que, tanto para el desarrollo como para el acceso a las familias y comunidades, ofrecía medios útiles para crear oportunidades.
123. Varios miembros subrayaron las mayores dificultades a las que se enfrentaba la región, debido sobre todo al cambio climático y a la pandemia de COVID-19, y llamaron la atención sobre el importante papel que jugaba la región en la seguridad alimentaria mundial. Uno dijo que la gravedad de los impactos del cambio climático en la región requería una mayor aplicación del principio de responsabilidades conjuntas, pero diferenciadas. Otro expresó particular preocupación por los posibles retrasos en la distribución de alimentos y el acceso a las poblaciones más vulnerables de Haití debido a la delicada situación de la seguridad en ese país.
124. El Director Regional reiteró las observaciones formuladas sobre el drástico cambio que se ha producido en la región en los 20 meses anteriores y convino en que la inseguridad alimentaria, además de influir en la lucha contra el hambre, acarrea consecuencias geopolíticas y era, por lo tanto, importante velar por que la situación actual no generara mayor inestabilidad. Brindó también más detalles sobre los preparativos para la próxima temporada de huracanes, especialmente sobre el establecimiento por adelantado de suministros alimentarios y las medidas que se estaban tomando para fortalecer las capacidades logísticas del PMA en el Caribe.

### **2021/EB.A/3 Plan estratégico para Cuba (2021-2024)**

125. El Director del PMA en Cuba presentó el PEP para Cuba (2021-2024) y proporcionó información adicional para contextualizarlo. Informó de que Cuba estaba experimentando la peor recesión económica de los tres últimos decenios y que en 2020 el producto interno bruto había disminuido un 11 %. Ya antes de la pandemia de COVID-19, Cuba lograba satisfacer con las importaciones solo el 70 % de sus necesidades alimentarias, y la pandemia y la crisis económica habían empeorado la situación. La seguridad alimentaria y la nutrición eran, por lo tanto, prioridades nacionales, y en 2020 se había aprobado un plan de soberanía alimentaria.
126. La previsión de una temporada de huracanes activa hacía temer una amplia propagación de la pandemia en los refugios de evacuación y consecuencias graves para una economía ya de por sí débil. El PMA tenía previsto prestar asistencia a la población apoyando las capacidades nacionales de preparación y respuesta en casos de emergencia y la capacidad nacional del sistema logístico y de la cadena del frío, además de reforzar las herramientas de análisis de la vulnerabilidad y selección de los beneficiarios y de estudiar con el Gobierno nuevas modalidades de asistencia alimentaria, como las TBM.
127. Los miembros apoyaron decididamente el PEP y acogieron con satisfacción su armonización con las prioridades del Gobierno, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Cuba y la Agenda 2030, y elogiaron su enfoque centrado en el fomento de la resiliencia del sistema alimentario, la nutrición, la mejora de la capacidad de preparación y respuesta en casos de emergencia y los sistemas de protección social sostenible, ya que todo ello respondía a las necesidades del país. Algunos acogieron también con agrado el enfoque centrado en la problemática de género y el relieve dado a la alimentación escolar, y dos miembros destacaron el uso de los microseguros como aspecto particularmente interesante del PEP.

128. Varios miembros subrayaron la gravedad de los impactos del cambio climático en la región, principalmente en los sistemas alimentarios, y acogieron con satisfacción el enfoque del PEP al respecto. Uno añadió que el PMA tenía el papel importante de estimular la cooperación regional en el fomento de la resiliencia ante el cambio climático y pidió más información al respecto.
129. Algunos miembros, entre los cuales uno que hablaba en nombre de una lista, alentaron al PMA a reforzar sus asociaciones con la FAO y el FIDA, así como con otros actores que trabajaban en el ámbito de la seguridad alimentaria. Uno dijo que también los marcos de cooperación Sur-Sur podían desempeñar un papel valioso.
130. Un miembro alentó al PMA a que, además de distribuir alimentos especializados para hacer frente a la malnutrición, promoviera los alimentos nutritivos disponibles localmente.
131. Algunos miembros dijeron que algunas de las necesidades previstas en el PEP eran imputables en parte a los decenios de sanciones económicas impuestas al país.
132. Al responder a las observaciones formuladas, el Director Regional dijo que el PMA y otros organismos desempeñaban un papel importante en la preparación y respuesta en casos de emergencia. Los suministros establecidos por adelantado eran fundamentales para poder intervenir rápidamente en casos de desastre. A largo plazo, la resiliencia y la sostenibilidad constituían elementos decisivos, para lo cual era importante apoyar la producción local, fortalecer las cooperativas y establecer vínculos con las escuelas. Era necesario, además, que en la distribución de alimentos el PMA tuviera una perspectiva a largo plazo.
133. Tras la aprobación del PEP, el Sr. José Carlos Rodríguez Ruiz, Embajador y Representante Permanente de Cuba ante las organizaciones con sede en Roma, formuló una breve declaración en la que afirmaba que el PEP contenía aspectos innovadores que deberían mejorar su eficiencia y eficacia y tendrían un impacto directo en las poblaciones vulnerables. La economía de Cuba estaba sufriendo los efectos negativos del cambio climático y la pandemia de COVID-19, pero nada la afectaba tanto como el bloqueo económico y financiero impuesto durante más de 60 años. La seguridad alimentaria y la nutrición, junto con la salud y la educación, eran las prioridades principales para el Gobierno cubano, el cual seguiría aplicando políticas y promulgando leyes destinadas a fortalecer las instituciones del país, potenciar el desarrollo, afianzar la autonomía y diversificar la producción, particularmente en la agricultura.

## Informes anuales

### 2021/EB.A/4 Informe Anual de las Realizaciones de 2020

134. Dando las gracias a los miembros de la Junta por sus aportaciones durante las últimas consultas sobre el Informe Anual de las Realizaciones, el Director Adjunto de la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales presentó un informe sintético de los logros y dificultades del PMA en 2020. A pesar de los obstáculos adicionales causados por la pandemia de COVID-19, el PMA había prestado asistencia a un número sin precedentes de 115,5 millones de personas en 85 países, a través, principalmente, de un aumento de las intervenciones de emergencia, un mayor apoyo a los sistemas nacionales de redes de seguridad y una ampliación del uso de TBM. Ahora bien, en algunos países los problemas de acceso y las interrupciones de las distribuciones habían obligado a reducir el tamaño de las raciones. En general, el organismo había realizado grandes progresos con respecto a los indicadores de los efectos, pero en algunos ámbitos seguía habiendo problemas importantes. Se estaba trabajando en la actualización del Marco de resultados institucionales y en los indicadores para el nuevo Plan Estratégico.
135. Los miembros de la Junta, entre ellos algunos que hablaban en nombre de sus listas, aplaudieron la capacidad del PMA para intervenir ante la pandemia de forma rápida, flexible y eficaz, manteniendo al mismo tiempo sus operaciones en los países afectados por conflictos y crisis. Los oradores se mostraron satisfechos de la prioridad dada a las intervenciones de emergencia e instaron a la dirección a mantener ese criterio en el nuevo Plan Estratégico, insistiendo al

mismo tiempo en mantener un equilibrio entre la asistencia humanitaria y la promoción del desarrollo en función del contexto de las operaciones, las fortalezas básicas del PMA y su papel con los asociados en cuanto al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

136. Pasando a los problemas de financiación, los miembros de la Junta, entre ellos algunos que hablaban en nombre de las listas, reiteraron las preocupaciones con respecto al escaso nivel de financiación flexible y al hecho de que el PMA dependa de un número pequeño de donantes importantes, particularmente en vista de las probables dificultades previstas. Los miembros de la Junta alentaron a la dirección a seguir buscando otras soluciones, sobre todo a través de asociaciones con el sector privado, la cooperación Sur-Sur y triangular, la colaboración con instituciones financieras internacionales y el uso de modalidades de financiación innovadoras, como los canjes de deuda, sobre los cuales solicitaron que se ofreciera información actualizada más detallada en futuros informes. Los miembros de la Junta alentaron asimismo a la dirección a seguir procurando aumentar la eficiencia y los ahorros, especialmente a través de la digitalización de los sistemas de datos y la creación de economías de escala a nivel tanto del PMA como interinstitucional.
137. Aunque expresaron su satisfacción por la disminución del número de recomendaciones derivadas de la auditoría pendientes de una plena aplicación, los miembros de la Junta también expresaron su preocupación por la baja proporción de recomendaciones aplicadas en 2020 y los resultados heterogéneos obtenidos en los PEP en el indicador clave de las realizaciones 1. Solicitaron más información sobre estas cuestiones y preguntaron a la dirección cómo tenía previsto abordarlas. Otros de los problemas que, según los miembros de la Junta, requerían una atención constante y mayor eran las frecuentes interrupciones de las cadenas de suministro, el impacto de la pandemia de COVID-19 en ellas y las limitaciones del acceso humanitario.
138. Con respecto al informe en sí, los miembros de la Junta acogieron con satisfacción sus nuevas características y solicitaron que, en el futuro, el Informe Anual de las Realizaciones proporcionara una rendición de cuentas más transparente de los datos relativos a los beneficiarios y más información sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en consonancia con las recomendaciones del Auditor Externo; análisis más profundos de los resultados de las encuestas mundiales del personal; información más clara sobre la colaboración con los asociados, particularmente sobre la adaptación al contexto local y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, y un desglose mayor de la información relativa a los beneficiarios, por ejemplo con respecto a las vulnerabilidades y la discapacidad, los costos por beneficiario en distintos contextos operacionales y el uso de las TBM.
139. La dirección tomó nota de los puntos planteados; se comprometió a proporcionar en los informes futuros la información adicional solicitada, señalando a la atención de los presentes el tablero del Informe Anual de las Realizaciones que ofrecía informaciones más desglosadas que el documento publicado, y recordó que si los resultados de los PEP en el marco del indicador clave de las realizaciones 1 habían sido menores se debía a una definición más rigurosa del concepto de realizaciones introducida en el informe de 2020. La dirección observó que los porcentajes atribuidos a las realizaciones con respecto al indicador clave de las realizaciones 1 no eran una medida del nivel de realización de metas específicas, sino el porcentaje del total de productos o efectos que se consideraban "alcanzados o en vías de alcanzarse". La dirección observó, además, que ya no se medía el "logro parcial" del indicador clave de las realizaciones 1, lo que constituía una diferencia fundamental con respecto al año anterior; un análisis del logro parcial habría indicado como alcanzados o en vías de alcanzarse el 78 % de los efectos y el 68 % de los productos. A muchas de las cuestiones planteadas se volvería durante el período de sesiones en curso o en futuras consultas de la Junta y períodos de sesiones previstos durante el resto del año.

## Asuntos administrativos y de gestión

### Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

140. El Presidente de la Asociación del Personal Profesional centró una gran parte de su discurso en el sistema de justicia interno utilizado por el PMA y la FAO, que no se había modificado desde 2002 y en el que el proceso de apelación que debía seguir un miembro del personal para objetar una decisión administrativa o disciplinaria podría llevar hasta cinco o seis años, por lo cual muchos desistían. Además, parecía que en algunos elementos del sistema no se daban la separación de funciones, la neutralidad ni la imparcialidad necesarias. La Asociación tenía la esperanza de que la revisión en curso de algunos aspectos del sistema de justicia interno condujera a mejoras importantes. Con respecto a otras cuestiones, dijo que se había avanzado algo en la lucha contra el racismo, pero pidió a la dirección que contara más con los representantes del personal en esta labor. En la Encuesta mundial del personal de 2021 más de 1.500 personas declararon haber sufrido experiencias directas de racismo en el PMA, y 2.300 declararon haberlas presenciado.
141. La Secretaria General de la Unión del Personal de Servicios Generales comenzó su intervención agradeciendo a la dirección del PMA y al personal de muchas direcciones de la Sede por el cuidado y el apoyo prestados al personal y a sus familias durante la pandemia de COVID-19.
142. La Unión había participado en consultas con la dirección sobre la política en materia de personal; el plan de acción integral de lucha contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación; el examen del sistema de justicia interno, y la redistribución del personal. Se habían planteado a la dirección las preocupaciones del personal con respecto a la seguridad laboral, la denuncia y gestión de conductas abusivas, el uso indebido de las evaluaciones de la actuación profesional, la diversidad e inclusión y la ética; aunque era necesario trabajar más en algunas esferas, la dirección parecía estar verdaderamente decidida a resolver los problemas denunciados. Se confirmó al personal que, para su regreso a la Sede una vez levantadas las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19, se tomarían en consideración todos los riesgos que ello llevara aparejados, a la vez que se esperaba que el personal que quisiera seguir trabajando en casa lo pudiera hacer.
143. El Director Ejecutivo dio las gracias a los oradores por sus intervenciones y reiteró el compromiso de la dirección de empoderar, inspirar y respetar a todo el personal del PMA. Aunque estaba de acuerdo con que el examen del sistema de justicia interno que se estaba haciendo con la FAO iba muy atrasado, no compartía la insinuación de que la Asociación del Personal Profesional no hubiera participado en los esfuerzos encaminados a mejorar la cultura organizacional, ya que desde diciembre de 2020 la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Cultura Organizacional había celebrado 22 reuniones con la Asociación, siete de las cuales dedicadas a la diversidad y la inclusión.

## Informes anuales (continuación)

### 2021/EB.A/5 Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2020

144. En su intervención, la Directora de la Oficina de Deontología subrayó el valor del asesoramiento y la orientación proporcionados a todos los empleados, especialmente sobre el terreno, donde trabajaba la gran mayoría. Dijo que el número sin precedentes de las solicitudes de asesoramiento recibidas en 2020 reflejaba el alto nivel de confianza que la Oficina de Deontología se había granjeado en el transcurso de los años. Se refirió a la buena gobernanza, citando por ejemplo el programa anual de declaración de la situación financiera y los conflictos de intereses y las numerosas recomendaciones sobre la elaboración y revisión de las políticas y prácticas. Dijo que se había avanzado mucho en la elaboración de políticas y procesos, procedimientos operativos y modelos estándar, sistemas de seguimiento y, aún más, con respecto a las represalias. Pero dijo también que era necesario seguir luchando en el PMA contra

- el temor a las represalias, que seguía siendo un problema generalizado y las solicitudes de protección eran relativamente pocas. Terminó reconociendo con gratitud la confianza depositada en ella y en la Oficina de Deontología como coordinadora institucional encargada de la protección contra la explotación y el abuso sexuales, y se mostró orgullosa de los avances logrados en tal capacidad.
145. Los miembros de la Junta alabaron la labor de la Directora y su equipo, que desempeñaban el papel importante de promover una cultura basada en la ética y una cultura organizacional positiva. Uno dijo que la Oficina de Deontología del PMA era un modelo para los otros organismos de las Naciones Unidas, como lo demostraba su participación en diversas iniciativas del sistema de las Naciones Unidas. Varios instaron al PMA a que velara por que la Oficina de Deontología contara con el personal suficiente para el desempeño de su labor; otros se refirieron a la importancia de salvaguardar su independencia dentro del Programa.
  146. Un miembro de la Junta preguntó cuándo se terminaría la elaboración de la estrategia de la Oficina de Deontología en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales y la revisión del código de conducta. Pidió al PMA que velara por que todos los coordinadores encargados de la protección contra la explotación y el abuso sexuales estuvieran al día con su capacitación y recomendó que se instituyeran con carácter obligatorio cursos anuales de formación ética para todo el personal, a lo cual añadió su preocupación por el hecho de que la Directora hubiera tenido que abogar por que las cuestiones éticas se incluyeran en las actividades de capacitación del PMA. Acogió con satisfacción el análisis previsto del temor a las represalias y del número reducido de solicitudes de protección e instó al PMA a que en su política de protección de los denunciantes de irregularidades tomara en cuenta las constataciones de la encuesta. Solicitó, además, la inclusión del tema de la ética y la participación de la Oficina de Deontología en los programas de orientación inicial para los directores y directores adjuntos en los países y en los programas de capacitación para el personal directivo de nivel intermedio.
  147. Otro miembro de la Junta se mostró satisfecha de las medidas adoptadas con respecto a la protección contra la explotación y el abuso sexuales y alabó el proyecto multilingüe denominado "PSEA at the Frontline" (Protección contra la explotación y el abuso sexuales en primera línea), ya que era necesario superar las dificultades de comprensión relacionadas con esa esfera. Para poder valorar los progresos realizados, solicitó una exposición más contextualizada de los 308 asuntos que se habían examinado en 2020. Preguntó asimismo de qué forma el PMA proporcionaba orientación a las oficinas sobre el terreno acerca de la asistencia a las víctimas y qué hacía para garantizar la eficacia de los mecanismos de denuncia en las comunidades.
  148. Los miembros de la Junta preguntaron sobre el programa anual de declaración de la situación financiera y los conflictos de intereses y, en particular, si estaba previsto ampliar aún más la población abarcada por el programa.
  149. La Directora explicó que la población abarcada por el programa se revisaba anualmente y que en el análisis más reciente no se indicaba la necesidad de ampliarla.
  150. Con respecto a la protección contra la explotación y el abuso sexuales, explicó que se aplicaba un enfoque centrado en las víctimas.
  151. En cuanto al número de solicitudes de asesoramiento, explicó que con la nueva base de datos era posible realizar análisis más pertinentes. A ese respecto, dijo que en 2020 algunas oficinas en los países no habían solicitado asesoramiento a la Oficina de Deontología y señaló que había conversado de ello directamente con los directores regionales y se proponía promover iniciativas en materia de educación y divulgación.
  152. La Directora reiteró las observaciones de los miembros de la Junta sobre el hecho de que la independencia de la Oficina de Deontología era fundamental. La dirección observó que de la reorganización más reciente había resultado que, desde el punto de vista administrativo, la Oficina de Deontología debía rendir cuentas al Departamento de Cultura Organizacional. El

Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto formularon observaciones positivas sobre sus interacciones directas con la Directora de la Oficina de Deontología.

**2021/EB.A/6 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2020 y nota de la dirección**

153. La Directora de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación dijo que había señales de progreso en el PMA en cuanto a la elaboración de una cultura inclusiva en el lugar de trabajo. El informe anual de su oficina contenía recomendaciones dirigidas a hacer frente a los sesgos raciales y de género, lograr una mayor sensibilización ante las necesidades neurodivergentes y los problemas de salud mental, mejorar el sistema de justicia interna y garantizar la transparencia en los planes de acción, la toma de decisiones y el intercambio de datos.
154. La dirección acogió favorablemente el informe y aceptó todas las recomendaciones. En el marco del Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación ya se estaban aplicando muchas medidas que abordaban las cuestiones planteadas en el informe. También se estaban elaborando otras iniciativas, como las relacionadas con instrumentos destinados a prevenir los sesgos y capacitar para la creación de entornos psicológicamente seguros, apoyar el cambio de comportamiento individual y hacer frente a la conducta abusiva.
155. Los miembros de la Junta alabaron el análisis y las recomendaciones del informe y acogieron con satisfacción la respuesta positiva de la dirección. Algunos miembros apoyaron la sugerencia del Ombudsman y pidieron la elaboración urgente de una estrategia de justicia interna estrechamente vinculada a la política en materia de personal. Otros destacaron la importancia de la transparencia e instaron al PMA a informar mejor sobre los sesgos raciales y de género.
156. Un miembro de la Junta intervino en nombre de su lista y observó que, pese a los progresos realizados, un número importante de miembros del personal seguía denunciando casos de hostigamiento o discriminación. También era motivo de preocupación el porcentaje de funcionarios que percibían una falta de rendición de cuentas sobre los comportamientos indebidos.
157. Otros miembros de la Junta se mostraron satisfechos por las tendencias positivas observadas en la Encuesta mundial del personal llevada a cabo recientemente por el PMA y alentaron al organismo a que siguiera trabajando para reducir todas las formas de conducta indebida. Un miembro de la Junta preguntó si la disminución del número de contactos con la Ombudsman en 2020 podía deberse a una falta de acceso en el caso de algunas oficinas, teniendo en cuenta el cambio a la interacción en línea.
158. Varios miembros de la Junta dijeron que era importante salvaguardar la independencia de la Ombudsman y garantizar su participación en los debates del personal directivo superior, sobre todo en los relacionados con la política en materia de personal y la cultura en el lugar de trabajo. Una miembro solicitó más detalles sobre cómo evaluaría el PMA el compromiso de sus directivos de respetar el principio de integridad en la toma de decisiones; también preguntó si el personal directivo tenía que participar en cursos de capacitación sobre liderazgo. Otro miembro de la Junta solicitó información sobre cómo podría el PMA aprender de la forma en que otros organismos de las Naciones Unidas trataban la cuestión de los servicios de mediación.
159. La Ombudsman dijo que compartía la preocupación de que los intercambios virtuales no fueran una alternativa adecuada de los contactos directos y recalcó que su equipo estaba preparado para retomar lo antes posible las visitas personales. Señaló que había comenzado a examinar con la Subdirectora Ejecutiva de Cultura Organizacional los modelos de justicia interna usados en otras organizaciones. Asimismo, mantenía reuniones periódicas con el Jefe de Gabinete y procuraría aumentar, si procediera, su participación en las reuniones del personal directivo superior.

160. Con respecto al sistema de justicia interna, dijo que era necesario pasar de una mentalidad centrada en la presentación de denuncias a una centrada en la búsqueda de soluciones. Señaló también que las conclusiones derivadas de un examen independiente del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas realizado en 2016 podrían servir de base a las iniciativas del PMA.
161. La dirección añadió que en 2020 se había llevado a cabo un examen del proceso disciplinario y que el análisis del proceso de apelación de la FAO también podría servir de base para garantizar un funcionamiento eficaz del sistema de justicia interna del PMA. La Dirección de Recursos Humanos presentaría en breve a la Junta el informe sobre las prácticas del PMA en materia disciplinaria de 2020, que daba una idea del estado actual del sistema.
162. La Dirección de Recursos Humanos había hecho un seguimiento de las tasas de terminación de los cursos de capacitación obligatoria y había adoptado de inmediato medidas para abordar los casos de incumplimiento. El PMA iba a elaborar un indicador clave de las realizaciones para evaluar si el personal directivo ejercía el liderazgo de atención y apoyo descrito en el párrafo 37 de la política en materia de personal.

## **Asuntos de política (continuación)**

### **2021/EB.A/7 Política del PMA en materia de personal**

163. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Cultura Organizacional presentó la política en materia de personal del PMA, en la que se abordaban las recomendaciones formuladas recientemente en la estrategia del PMA en materia de personal y que se basaba en las cuatro prioridades de “agilidad y flexibilidad”, “desempeño y mejora”, “diversidad e inclusión” y “atención y apoyo”. En 2021, la aplicación de la política comenzó a financiarse con cargo a los recursos existentes, pero a partir de 2022 se financiaría con cargo al Plan de Gestión, los presupuestos de los PEP y otros mecanismos de financiación del PMA. Otras de las iniciativas en curso del PMA relacionadas con la política en materia de personal consistían en el establecimiento de una función de coordinación de la política en materia de personal dentro del Departamento de Cultura Organizacional y de un equipo para la diversidad y la inclusión que rindiera cuentas directamente al Director de Recursos Humanos, y en la elaboración de una estrategia para la diversidad y la inclusión y un plan de acción contra el racismo, en el marco del cual darían comienzo en julio y agosto “conversaciones valientes” destinadas a ampliar las medidas relativas a la inclusión, la equidad y la igualdad.
164. Los miembros de la Junta, entre ellos varios que hablaron en nombre de sus listas, expresaron su reconocimiento por el proceso consultivo en el que se había elaborado la política y señalaron que la participación del personal del PMA, la dirección y los Estados Miembros garantizaría el firme compromiso con su aplicación en todo el organismo. Acogieron con satisfacción las disposiciones destinadas a incrementar la diversidad y la inclusión, la protección contra todas las formas de hostigamiento, abuso y discriminación, los acuerdos contractuales más justos y la protección de los datos y la privacidad.
165. Los miembros de la Junta dijeron que la política ayudaría a crear una cultura organizacional respetuosa. Dijeron asimismo que esperaban con mucho interés oír hablar de futuras mejoras en cuanto a la representación de las poblaciones de los países en desarrollo, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en todos los niveles de la fuerza de trabajo del PMA; sin embargo, era fundamental que todos los nombramientos se basaran en el mérito. En su opinión, la nueva política de género sería una herramienta valiosa a tal efecto. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo a la integración de la política en todos los planes de trabajo regionales y en los PEP y dijeron que era importante apoyar a los despachos regionales y a las oficinas en los países, responsabilizándolos de la aplicación de la política. Los miembros recomendaron asimismo que la política se aplicara basándose en las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 en cuanto a la importancia de la flexibilidad, la adaptabilidad al contexto local y el deber de protección y cuidado del PMA.

166. Tras expresar su satisfacción por los indicadores clave cuantitativos de las realizaciones incluidos en el documento de política, los miembros, hablando en nombre de las listas, instaron a la dirección a elaborar y presentar un conjunto completo de indicadores cuantitativos y cualitativos desglosados, cuando fuera pertinente, por género, nacionalidad, discapacidad e idioma. Los indicadores debían estar sujetos a futuros ajustes basándose en exámenes y evaluaciones periódicas, y sería importante mejorar la recopilación de datos, en especial, sobre género y diversidad para el plan de acción contra el racismo y sobre competencia lingüística y otras competencias. Además, la elaboración de un marco de rendición de cuentas y los exámenes periódicos por parte del Grupo Directivo de los informes publicados por los despachos regionales fortalecerían la rendición de cuentas.
167. Varios miembros, hablando en nombre de las listas, manifestaron su preocupación por los constantes aumentos de los gastos anuales previstos durante el período que abarcaba la política, y pidieron al PMA que buscara oportunidades para reducir los costos. La aplicación requeriría un establecimiento de prioridades y un compromiso constantes en todo el PMA y debería integrarse plenamente en los procesos presupuestarios ordinarios, en particular, el Plan de Gestión, mientras que el seguimiento y la presentación de informes deberían incorporarse a los instrumentos institucionales de presentación de informes. Un miembro que hablaba en nombre de una lista pidió que se presentara a la Junta una propuesta detallada para cualquier futura inversión o iniciativa de carácter extraordinario relacionada con la aplicación de la política.
168. La Subdirectora Ejecutiva tomó nota de los puntos planteados y llamó la atención sobre el anexo V del documento, en el que se exponían las inversiones previstas en estructuras, sistemas y procesos para la aplicación de la política. El PMA estaba estudiando oportunidades para el ahorro de costos. En el próximo marco de dotación de personal se abordaban los problemas relacionados con las modalidades contractuales, y el marco sería fundamental para alcanzar los objetivos de la política en materia de personal. La Subdirectora Ejecutiva y el Director Ejecutivo agradecieron a la Junta su apoyo durante la elaboración de la política.

#### **2021/EB.A/8 Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción**

169. El Jefe de Gestión de Riesgos y Director de la Dirección de Gestión Global de Riesgos presentó una revisión de la política de lucha contra el fraude y la corrupción de 2015, en la que se planteaba el problema de la notificación insuficiente de casos; se aclaraba el alcance y la aplicabilidad de la política, en particular en lo que se refería al fraude no financiero; se definían con mayor precisión la terminología y las responsabilidades y obligaciones de la dirección, y se incorporaban las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en una consulta oficiosa celebrada en marzo de 2021. Una vez aprobada, la política sería puesta en marcha mediante una circular y un mensaje de video del Director Ejecutivo. También se habían preparado orientaciones para los directores y las oficinas en los países. La implantación de la política sobre el terreno se haría en gran parte mediante el intercambio de información con los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la exposición al fraude y su mitigación.
170. Los miembros de la Junta, entre ellos dos que hablaban en nombre de sus listas, acogieron con beneplácito la política revisada, que contribuiría a mitigar el riesgo y a prevenir, detectar e intervenir ante los casos de fraude y corrupción. Se mostraron especialmente satisfechos con las disposiciones establecidas para gestionar los riesgos relacionados con las actividades de los asociados cooperantes; el mensaje claro de la política de tolerancia cero frente a la inacción ante supuestos casos de fraude o corrupción; la supervisión de la realización de los cursos de capacitación obligatoria por parte de los empleados, y la importancia atribuida a que los presuntos casos se denuncien ante Inspector General.
171. Los miembros dijeron que era importante aplicar las disposiciones de la política en todas las oficinas y direcciones del PMA, garantizar una correcta aplicación de todos los controles internos, impartir la capacitación necesaria a tal efecto y reforzar los mecanismos de protección de los

denunciantes. Un miembro que hablaba en nombre de una lista recomendó mostrarse especialmente vigilantes en el caso de los asociados que trabajan en contextos de conflicto o cuyas acciones podrían suponer un riesgo para la reputación del PMA. Se plantearon preguntas acerca de la recopilación y el intercambio de las enseñanzas adquiridas en el PMA; el apoyo prestado al personal directivo para la gestión de sus nuevas responsabilidades en el marco de la política; la evaluación y el seguimiento de la aplicación de la política; los posibles costos adicionales de su aplicación, y las sanciones y las acciones legales con arreglo a las legislaciones locales.

172. Los miembros manifestaron su interés por recibir informes de actualización sobre la política en las reuniones informativas trimestrales en materia de supervisión de la Oficina del Inspector General.
173. La dirección dijo que la recopilación y difusión de las enseñanzas adquiridas era responsabilidad de las tres líneas de defensa: de la primera, en cuanto ejecutores de la política; de la segunda, mediante su servicio de apoyo especializado, sensibilización y capacitación, y de la tercera, mediante sus investigaciones y exámenes de integridad preventivos. La información relativa a terceras partes se compartía con los equipos de las Naciones Unidas en los países, y las sanciones corrían a cargo de un comité de sanciones. Si bien la aplicación de la política no entrañaba costos adicionales, la Dirección de Gestión Global de Riesgos había recibido una financiación parcial para costear dos puestos de especialistas en la lucha contra el fraude y la corrupción y tenía previsto contratar a uno o dos más en un futuro próximo.

#### **2021/EB.A/9 Política revisada de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General**

174. La Inspectora General interina presentó la política revisada de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General, que se había revisado con el fin de ajustarla a la Carta revisada de la Oficina del Inspector General de 2019. En dicha Carta se redefinía la finalidad de los informes de inspección y, en consecuencia, estos ya no se divulgarían públicamente. La política revisada de divulgación recogía ese cambio, así como algunos documentos nuevos y las prácticas adoptadas recientemente.
175. Los miembros acogieron con satisfacción la política revisada y manifestaron su reconocimiento por el compromiso del PMA en pro de la transparencia y el intercambio de información, así como por la oportunidad de participar en las consultas oficiosas sobre las prácticas del organismo en materia de divulgación.
176. Dos miembros, uno de los cuales hablaba en nombre de una lista, también acogieron con agrado que se utilizara el portal de acceso restringido reservado a la Junta Ejecutiva para compartir documentos. Uno de ellos dijo que así se incrementaría el acceso a los documentos importantes, y el otro, que hablaba en nombre de una lista, manifestó que el acceso reservado fortalecería la confianza entre el PMA y los Estados Miembros. Mientras que uno opinaba que el Inspector General debía hacer uso de sus facultades discrecionales a la hora de compartir la información, ambos expresaron su reconocimiento por el hecho de que la información sobre las cuestiones importantes que se plantearan durante los trabajos de asesoramiento se pusiera en conocimiento de la Junta, principalmente a través de los informes trimestrales y anuales de la Oficina del Inspector General. El miembro que hablaba en nombre de una lista propuso que la Oficina también divulgara las cuestiones importantes que se detectaran en los informes sobre los asociados para asegurarse de que la Junta estuviera al tanto de los principales riesgos.
177. La Sra. Hirsch confirmó que, al igual que en años anteriores, la Oficina se reuniría con la Junta para examinar las cuestiones de gran importancia planteadas en los informes de asesoramiento. Aclaró, asimismo, que los informes sobre los asociados se referían a terceras partes y que la política de divulgación estipulaba expresamente que su contenido solo podía divulgarse con su autorización. En respuesta a una pregunta, dijo que la política revisada no se aplicaría con efecto

retroactivo y, por lo tanto, los informes de inspección divulgados anteriormente seguirían estando disponibles en el sitio web.

**2021/EB.A/10 Informe de actualización sobre el plan de aplicación de la política de protección y rendición de cuentas del PMA**

178. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas dijo que el plan de aplicación de la política de protección y rendición de cuentas del PMA constituía la primera vez que en el Programa se hacía una estimación detallada del presupuesto necesario para la aplicación de una política. El presupuesto comprendía las necesidades estimadas en la Sede y las oficinas regionales, pero no los costos del funcionamiento cotidiano de las operaciones, y todavía tenía que incorporarse al proceso presupuestario institucional. Para tener una idea mejor de las necesidades, el PMA estaba tratando de trazar un mapa y determinar los costos de una serie de actividades de protección.
179. El Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo presentó un informe de actualización sobre el plan de aplicación en el que se contemplaban las inversiones previstas para poder aplicar la política durante los próximos cinco años; el plan de acción a nivel de los países en materia de protección y rendición de cuentas elaborado con el fin de orientar a las oficinas en los países en la aplicación de los distintos elementos de la política, así como la estrategia de “participación de las comunidades en la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas” y el marco de seguimiento que acompañaban al plan de aplicación y que permitirían a la Sede informar sobre el plan de participación de las comunidades. Dijo, además, que el PMA, junto con el módulo mundial de acción agrupada de protección y otros, tenía previsto poner en marcha una plataforma alimentaria mundial en línea para publicar relatos y recetas de primera mano en relación con los problemas de desplazamiento y protección con el fin de desmitificar el vínculo entre la protección y las necesidades básicas. También se introducirían otros medios de difusión de las informaciones.
180. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe de actualización sobre el plan de aplicación y reiteraron su apoyo a la política de protección y rendición de cuentas como tal, y en particular, al enfoque basado en los derechos humanos adoptado en la política. Un miembro que tomó la palabra en nombre de una lista consideró que los elementos del plan eran viables y pertinentes al contexto socioeconómico posterior a la pandemia de COVID-19. Otro, que también habló en nombre de una lista, subrayó la importancia de un buen plan de aplicación y, por ende, la necesidad de hacer referencia a la política en el Plan Estratégico del PMA y en futuros marcos de resultados institucionales.
181. Dos miembros que hablaban en nombre de sus listas dijeron que era importante garantizar a los grupos marginados y vulnerables un acceso seguro a los alimentos y los servicios de asistencia. Uno de ellos instó al PMA a que promoviera un enfoque matizado y accesible de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y de la participación de las comunidades, principalmente mediante el establecimiento de mecanismos de denuncia eficaces y accesibles en todos los países en los que trabajaba, y abogó por un enfoque de la explotación y el abuso sexuales centrado en las víctimas y los supervivientes.
182. Ambos miembros mostraron su satisfacción por el hincapié hecho en la responsabilidad colectiva de todos los actores, especialmente los beneficiarios, de contribuir a la protección y la rendición de cuentas. Uno de ellos, tras agradecer la labor realizada en ese sentido por el PMA con sus asociados, solicitó al Programa que también prestara asistencia a otros organismos y partes interesadas en sus actividades de protección y rendición de cuentas, mientras que el otro pidió más información sobre la estrategia del PMA para asegurar la adhesión y el compromiso de los asociados locales y otros, y sobre cómo tenía previsto integrar mejor la protección y la rendición de cuentas en las evaluaciones de las necesidades, el diseño de los proyectos y los mecanismos de seguimiento y evaluación a nivel nacional.

183. Un miembro, que hablaba en nombre de una lista, dijo que era necesario financiar y ejecutar debidamente nuevas políticas y sustentarlas con incentivos que favorecieran su aplicación y aceptación a nivel institucional. La plena incorporación de la política de protección y rendición de cuentas en los costos operacionales y el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) la haría más coherente y sostenible. Por otro lado, la aplicación satisfactoria de esta política salvaguardaría la seguridad y dignidad de los beneficiarios del PMA, restablecería su bienestar, les daría la posibilidad de exigir que la asistencia humanitaria y para el desarrollo se diseñara y aplicara en su propio interés y les permitiría contribuir a la mitigación de los conflictos. Por último, los costos adicionales de la política quedarían compensados a nivel de los efectos, gracias a una menor exposición a riesgos, una mayor participación de los beneficiarios y los dividendos de la paz.
184. Hablando en nombre de las listas, dos miembros tomaron nota de las actualizaciones de la política de protección y rendición de cuentas, en particular, de las mejoras en lo relativo a los recursos humanos, la planificación estratégica y la evaluación de riesgos, y los progresos en la racionalización de los recursos financieros destinados a los objetivos de protección y rendición de cuentas, y uno de ellos alentó al PMA a que también mejorara sus políticas y estrategias en materia de recopilación de datos.
185. El Director Adjunto de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo presentó tres ejemplos de cómo el PMA había ido integrando la política de protección y rendición de cuentas en su programación desde que se adoptó en noviembre de 2020 y explicó que una estrategia en materia de participación de las comunidades y un nuevo manual sobre protección y rendición de cuentas ayudarían a las oficinas del PMA de todos los niveles a aplicar la política. También respondió a una pregunta sobre cuándo estarían disponibles los datos sobre los indicadores correspondientes a las nuevas políticas e indicó que cabía esperar que para 2023 en un número aceptable de países se presentaran datos coherentes aplicando unos mismos criterios.
186. El Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo añadió tres observaciones. Primero, que el PMA era consciente de la necesidad de colaborar con sus asociados y compartía las mejores prácticas, capacitación, datos y trabajos analíticos y que, en el marco del Comité Permanente entre Organismos, estaba dirigiendo un debate sobre la introducción de un enfoque de gestión de riesgos para gestionar los riesgos relacionados con la protección de las poblaciones y comunidades afectadas. Segundo, como en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se había dado prioridad a la inclusión, el PMA estaba elaborando un programa coherente en materia de inclusión, principalmente a través de la política de protección y rendición de cuentas. Tercero, la política exigía la adopción de enfoques adaptados en materia de protección y de un enfoque uniforme en cuanto a los criterios y técnicas, los cuales quedarían reflejados en los próximos PEP de segunda generación.
187. El Subdirector Ejecutivo aseguró a los miembros que, dado que el PMA comenzaba un nuevo ciclo presupuestario con el proceso de presupuestación estratégica ascendente, se contemplaba la incorporación de la labor sobre la protección y la rendición de cuentas en el proceso presupuestario. La protección también ocupaba un lugar destacado en el Plan Estratégico, con el beneplácito de la Junta.

**2021/EB.A/11 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva en 2020**

188. La Directora de la Oficina del PMA en Ginebra describió las enormes dificultades a que había habido que hacer frente en 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19, el aumento de la pobreza y la vulnerabilidad, los conflictos complejos y los fenómenos meteorológicos extremos. El PMA había desempeñado un papel fundamental en la respuesta mundial a la

pandemia y en el Comité Permanente entre Organismos; el Programa también había estado facilitando periódicamente informes de actualización al equipo de gestión de crisis de las Naciones Unidas sobre la COVID-19 y había contribuido a la ejecución del plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos.

189. El PMA estaba firmemente comprometido con las iniciativas destinadas a evitar las hambrunas en 2021. Junto con la FAO, había hecho un llamamiento a la acción para mitigar la hambruna y había participado en el equipo de tareas de alto nivel para la prevención de la hambruna. Otras de las iniciativas en las que había colaborado había sido la ayuda prestada al Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias para la preparación de una carta abierta sobre la prevención de la hambruna y la organización conjunta de un acto paralelo sobre la hambruna en la serie de sesiones de 2021 sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En el marco de su compromiso de trabajar en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, el PMA estaba copresidiendo un diálogo de las Naciones Unidas sobre la aplicación colectiva de la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) sobre dicho nexo.
190. Dos miembros de la Junta que tomaron la palabra en nombre de sus listas encomiaron al PMA por haber ampliado sus intervenciones en situaciones de emergencia y haber hecho frente a las dificultades de 2020 en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados.
191. Una de los miembros se mostró preocupada por la capacidad de la comunidad humanitaria de responder a los desafíos por superar y pidió que se mejorase la coordinación, la distribución de tareas y el establecimiento de prioridades. Alabó el enfoque del PMA orientado al conjunto de las crisis y dijo que era urgente elaborar una programación que tuviera en cuenta el nexo y que en los planes de recuperación de la COVID-19 debía darse prioridad a la inseguridad alimentaria. La segunda representante de lista instó al PMA a centrarse en el fomento de la capacidad y en la transformación de los sistemas agroalimentarios con objeto de favorecer la consecución de los ODS. Dijo que las asociaciones deberían ser un elemento central de la labor de recuperación de los efectos de la COVID-19 y pidió una mayor coordinación a través del Comité Permanente entre Organismos.
192. Otros miembros de la Junta pidieron al PMA que presentara un informe de actualización sobre los progresos realizados en la solución de los problemas relativos a la coordinación de las transferencias de efectivo y observaron que el organismo no había firmado un reciente llamamiento a la acción en favor de la coordinación de la asistencia monetaria pese a ser signatario de la Declaración Conjunta de Asistencia en Efectivo de las Naciones Unidas.
193. Un miembro de la Junta instó al PMA a seguir apoyando el empoderamiento de las mujeres y las niñas y acogió con beneplácito las actividades encaminadas a reducir y prevenir la discriminación, en particular, contra las personas con discapacidad. Otra pidió un informe de actualización sobre la integración de los mecanismos de denuncia en todas las operaciones y sobre los resultados del cuestionario difundido en todo el sistema sobre la mejora de las denuncias de acoso sexual en todo el sistema de las Naciones Unidas. Preguntó cuándo estarían disponibles las constataciones de las evaluaciones de la crisis humanitaria del Yemen y de la respuesta humanitaria a la COVID-19, y si los Estados Miembros tendrían la oportunidad de presentar contribuciones. También quiso saber de qué manera fortalecería el Plan Estratégico la contribución del PMA a la respuesta humanitaria.
194. Una miembro de la Junta alabó la labor del PMA de recopilación de datos empíricos para su enfoque de cara a la consolidación de la paz. Otra instó al PMA a que mejorara sus asociaciones, especialmente con los otros organismos con sede en Roma y con las instituciones financieras internacionales. Le animó a fortalecer su programa de adaptación al contexto local y a velar por

una mayor integración de las cuestiones de género, y pidió que se presentaran periódicamente informes de actualización al respecto.

195. Un miembro de la Junta alentó al PMA a aprovechar las enseñanzas extraídas de la respuesta a la COVID-19 y a desarrollar su capacidad con respecto a los servicios comunes y a las actividades de preparación para emergencias importantes. Pidió más información sobre los programas conjuntos establecidos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la colaboración con los otros organismos con sede en Roma. Instó al PMA y a los asociados a priorizar las transferencias de efectivo con respecto a los cupones para alimentos y a ampliar la labor de interoperabilidad de los datos con objeto de evitar la duplicación de las actividades, sin dejar de garantizar la protección de los datos relativos a los beneficiarios. Pidió, además, al PMA que siguiera trabajando por establecer como prioridad en los módulos de acción agrupada los análisis e intervenciones realizados de forma conjunta.
196. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas aclaró que el PMA apoyaba la coordinación de la asistencia monetaria y dirigía en muchos países las unidades de coordinación de las transferencias de efectivo, las cuales trabajaban en cuestiones tales como la armonización de los niveles de las transferencias para objetivos comunes. Con respecto a la Declaración Conjunta de Asistencia en Efectivo, informó de que todavía no se había llegado a un acuerdo en algunos ámbitos, y de que el PMA estaba haciendo presión para que se resolvieran las cuestiones pendientes. Como miembro del Comité Permanente entre Organismos, el PMA, más que un signatario potencial, era técnicamente un destinatario de la carta con el llamamiento a la acción para la coordinación de la asistencia monetaria. La Subdirectora se ofreció a participar en reuniones informativas bilaterales sobre las cuestiones pendientes con los miembros de la Junta que estuvieran interesados y recibió con agrado sus orientaciones.
197. La Directora de la Dirección de Operaciones de Emergencia confirmó que la colaboración de los organismos con sede en Roma se había fortalecido gracias al módulo de seguridad alimentaria. Había una carta conjunta de intención actualizada lista para la firma en la que se recalca la importancia de las asociaciones locales y del enfoque centrado en las personas. Asimismo, el PMA había estado colaborando con la FAO en la alerta temprana y la acción rápida, y ambos organismos eran considerados los directivos técnicos de la cartera de medidas preventivas del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.
198. Observó que la respuesta a la COVID-19 había demostrado la importancia de las actividades de preparación, particularmente en el caso de la pandemia mundial. Una evaluación en curso de las operaciones de nivel 3 del PMA y de las actividades conjuntas de preparación con otros organismos estaba revelando muchas enseñanzas valiosas al respecto.
199. La Directora de la Oficina de Ginebra dijo que el PMA esperaba contar con recursos suficientes para prevenir la hambruna en 2021 y años posteriores. Añadió que 2021 sería un año crucial en el que el éxito de la acción humanitaria colectiva dependería de la capacidad colectiva de evitar la hambruna, mejorar la seguridad alimentaria y reanudar los progresos hacia el logro de los ODS.

**Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)**

200. La dirección presentó a la Junta información actualizada sobre los avances logrados en la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los niveles nacional, regional y mundial. El PMA participaba activamente en el examen del marco de gestión y rendición de cuentas, y las reformas de las modalidades operativas seguían su curso. Se habían ultimado cuarenta marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. El PMA estaba trabajando activamente para garantizar una estrecha alineación entre los marcos

y los PEP, tanto en los ciclos como en los contenidos. Para finales de 2021, los planes de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas ante la pandemia de COVID-19 también quedarían plenamente integrados en los marcos de cooperación. Del mismo modo y en consonancia con estos esfuerzos, el marco de respuesta y recuperación socioeconómicas del PMA ante la pandemia de COVID-19 se iría integrando progresivamente en todos los niveles de los marcos estratégicos y programáticos del PMA. La mayoría de los equipos de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que se habían establecido para facilitar la aplicación de los elementos clave de la reforma había finalizado su labor. El PMA seguía participando en los tres equipos de tareas restantes y en el grupo asesor de las Naciones Unidas para la elaboración de las nuevas orientaciones mundiales en materia de programación conjunta, así como en la elaboración del marco de supervisión de los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política.

201. Un miembro de la Junta que intervino en nombre de su lista señaló que era importante promover una recuperación resiliente de la pandemia de COVID-19, para lo cual era necesario fortalecer el apoyo de todo el sistema a nivel local y regional. Alabó los progresos realizados en la elaboración de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, los análisis comunes sobre los países, las modalidades operativas compartidas (por ejemplo, los locales compartidos) y los servicios comunes de los organismos con sede en Roma. Expresó su satisfacción por la participación del PMA en los equipos de tareas relativos a la respuesta socioeconómica ante la pandemia de COVID-19, la hoja de ruta del Secretario General sobre la financiación necesaria para cumplir la Agenda 2030 y las innovaciones operativas, y en la labor de un grupo asesor especial interinstitucional sobre programación conjunta. Asimismo, pidió que se tuviera debidamente en cuenta la rendición de cuentas y la transparencia en las operaciones.
202. Un miembro de la Junta alabó al PMA por estar a la vanguardia de la aplicación de las reformas, al tiempo que le instó a velar por que la actualización del marco de gestión y rendición de cuentas no redundara en detrimento de las reformas o del papel de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Otro miembro de la Junta pidió a la dirección que diera a conocer su punto de vista sobre el gravamen del 1 % aplicado para financiar en parte el sistema de coordinadores residentes, ya que al parecer el mecanismo no estaba funcionando bien.
203. La dirección agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y tomó nota de sus preocupaciones. Sobre el gravamen del 1 %, respondió que el sistema de financiación de los coordinadores residentes estaba siendo reexaminando en el marco del examen del sistema que se estaba llevando a cabo dirigido por los miembros. Se propuso, además, que en vez de deducir el gravamen del 1 % de una contribución, dicho gravamen se agregara al monto original de la contribución.

## **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

### **2021/EB.A/12 Informe Anual del Comité de Auditoría**

204. El Presidente del Comité de Auditoría presentó los puntos principales del informe anual del Comité, destacando los estados financieros anuales y los controles internos, particularmente con respecto al papel de la Dirección de Gestión Global de Riesgos, la Oficina del Inspector General y la Oficina de Deontología. Formuló asimismo breves observaciones sobre el impacto de la COVID-19 en los procesos de control interno.
205. Los miembros acogieron con satisfacción el informe del Comité y su conclusión positiva de que no se habían detectado deficiencias importantes y los controles internos estaban funcionando no obstante las dificultades planteadas por la pandemia. Formularon, además, observaciones sobre las esferas susceptibles de mejora detectadas por el Comité.
206. Con respecto a la gestión global de riesgos, los miembros, entre los cuales uno que hablaba en nombre de una lista y otro que intervino en nombre de un grupo de países, dijeron que la

- Dirección de Gestión Global de Riesgos había realizado considerables progresos desde su creación, pero que todavía tenía que madurar más para ser totalmente eficaz; un miembro preguntó qué pasos se estaban dando al respecto. Los miembros plantearon también preocupaciones con respecto a las cuestiones señaladas como de riesgo elevado en el registro de riesgos del PMA e instaron a la dirección a adoptar medidas para atenuar dichos riesgos y a informar sobre las medidas adoptadas y la labor de obtención de garantías conexas. Un miembro pidió información sobre las cosas que habían permitido detectar los riesgos residuales y las medidas necesarias para reducirlos aún más.
207. Con respecto a la Oficina del Inspector General, varios miembros, entre ellos uno que hablaba en nombre de un grupo de países, observaron con preocupación las cuestiones planteadas en el informe sobre las medidas correctivas cuyo plazo de aplicación había vencido e instaron a la dirección a abordarlas inmediatamente. Un miembro expresó su apoyo a la sugerencia del Comité de poner recursos humanos adicionales a disposición de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones de la Oficina del Inspector General. Otra, que hablaba en nombre de un grupo de países, acogió con satisfacción la revisión de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, el fortalecimiento de la rendición de cuentas de la dirección y la remisión de los casos sustanciados a las instancias jerárquicas superiores con el fin de atender los problemas de control de manera oportuna y ayudar a una mayor sensibilización del personal del PMA y los asociados en la ejecución sobre la prevención del fraude.
  208. Un miembro dijo que el Comité se había referido de forma demasiado somera a la política en materia de personal del PMA, lo que era preocupante, dados los problemas de larga data relacionados con la gestión de los recursos humanos y la cultura en el lugar de trabajo. Otro miembro dijo, en nombre de un grupo de países, que era necesario centrarse en las personas y en el bienestar del personal y animó al PMA a integrar las enseñanzas extraídas de la pandemia en su marco operativo, elaborando, por ejemplo, nuevas orientaciones para las actividades de seguimiento y ampliando el uso de los mecanismos de seguimiento a distancia.
  209. Con respecto a la auditoría interna, varios miembros, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países y otro que habló en nombre de una lista, expresaron su preocupación por el número de recomendaciones de auditoría asociadas a riesgos elevados que seguían pendientes y alentaron a que se elaboraran medidas de mitigación destinadas a corregir la situación. La miembro que hablaba en nombre de un grupo de países observó que varias recomendaciones formuladas por los auditores externos se referían a la capacitación del personal del PMA en materia de prevención y detección del fraude y al fortalecimiento de los controles internos, lo que apuntaba la necesidad de un estrecho seguimiento por parte de la dirección del PMA. En la misma línea, otra miembro recordó las largas conversaciones mantenidas con respecto al riesgo de que el modelo descentralizado del PMA diera lugar a una personalización excesiva de las tareas básicas y a la percepción de los controles como facultativos, y recomendó que el PMA se centrara en ese problema.
  210. Un miembro que hablaba en nombre de un grupo de países acogió con satisfacción las recomendaciones de las auditorías de resultados sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental y la gestión de la información sobre los beneficiarios, en particular con respecto a la gestión de los datos y a la mejora y normalización de la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE), e instó al PMA a que informara sobre el seguimiento de esas recomendaciones y estudiara orientaciones para el establecimiento de mecanismos alternativos de detección y verificación destinados a la gestión de la información relativa a los beneficiarios.
  211. Se pidió a la dirección que facilitara información sobre la aplicación de las orientaciones para la supervisión a distancia y las aprobaciones digitales con respecto a la gestión de los beneficiarios, así como sobre el nivel de interacción entre la dirección y la Directora de la Oficina de Deontología.

212. El Presidente del Comité de Auditoría reconoció el interés de los miembros por que se les mantuviera informados, en particular con respecto a la gestión global de riesgos, el fraude y la supervisión. En lo tocante a la supervisión, el Jefe de Finanzas dijo que se estaba preparando un presupuesto básico mediante el proceso de presupuestación estratégica ascendente. Con respecto a la gestión global de riesgos, dijo que se estaban adoptando medidas para determinar las actividades de mitigación y detectar los riesgos residuales y fortalecer el nivel de riesgo aceptado y los procesos de seguimiento; en diversas operaciones nacionales se realizaban periódicamente informes de seguimiento de los riesgos y exámenes de los riesgos, conforme a lo dispuesto en la política de gestión global de riesgos. Observó además que una gestión de riesgos sólida exigía la conversión de los conocimientos tácitos en conocimientos explícitos, lo que hacía necesario un cambio de cultura.
213. El Jefe de Finanzas tomó nota de las preguntas y observaciones sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios, pero propuso que se trataran en el marco del tema sobre el informe anual del Inspector General, en el que se abordaba esa cuestión.
214. Sobre la cuestión de las interacciones entre la dirección y la Oficina de Deontología, el Director Ejecutivo Adjunto confirmó que la Directora de la Oficina de Deontología se reunía periódicamente con él y con el Jefe de Gabinete, y también con el Director Ejecutivo cuando el programa de viajes de este último lo permitía.

#### **2021/EB.A/13 Informe Anual de la Inspectora General y nota del Director Ejecutivo**

215. La Inspectora General interina presentó el informe anual de la Oficina del Inspector General, y observó que las actividades realizadas en 2020 no habían llevado a detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control. No obstante, en el informe se señalaba la preocupación por la atención prestada por el personal directivo a la gestión de la información relativa a los beneficiarios, la integración de los sistemas y la falta de claridad en la orientación y priorización con respecto a las actividades de planificación, dotación de recursos, seguimiento y presentación de informes.
216. El Jefe de Gabinete tomó la palabra en nombre del Director Ejecutivo y alabó el informe y la labor de la Oficina del Inspector General. Describió los progresos realizados a la hora de abordar los problemas planteados en el informe, especialmente el cierre en 2020 de muchas recomendaciones de auditoría atrasadas.
217. Todos los miembros de la Junta que tomaron la palabra se mostraron satisfechos con el informe y calificaron de excelente la labor realizada. Un miembro de la Junta, en nombre de su lista, alabó la calidad y claridad del informe, la diversidad del equipo de la Oficina del Inspector General y la actitud permanente del PMA de "tolerancia cero" frente a la inacción ante las conductas indebidas. Instó a la dirección a que introdujera elementos disuasorios y una mayor normalización para impedir el fraude y solicitó mayores detalles sobre los métodos de fraude detectados mediante el examen de integridad preventivo del programa de TBM. Pidió también aclaraciones sobre los métodos utilizados para evaluar la incorporación de la perspectiva de género.
218. Varios miembros de la Junta subrayaron la importancia de la labor de la Oficina del Inspector General, y pidieron a la dirección que velara por que estuviera dotada de recursos suficientes ya que la terminación puntual de las investigaciones era importante para reforzar la confianza. Un miembro preguntó cómo había podido la Oficina de Inspecciones e Investigaciones llevar a cabo tantas investigaciones en 2020; otra pidió un informe de actualización sobre cómo estaba fortaleciendo la dirección la segunda línea de defensa. En cuanto a la descentralización, los controles y la segunda línea de defensa, los miembros de la Junta se mostraron preocupados por la falta de claridad respecto a las normas mínimas de control en las emergencias y la falta de coherencia en la aplicación de los controles.

219. Otra esfera de preocupación de los miembros de la Junta era, por tercer año consecutivo, la gestión de la información relativa a los beneficiarios. Instaron al PMA a que aumentara la normalización y corrigiera la excesiva adaptación de SCOPE y de otras plataformas a los distintos contextos. Un miembro de la Junta pidió que en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2021 la dirección presentara planes detallados para mejorar la gestión de la información relativa a los beneficiarios y las modalidades de TBM. Se tomó nota de que persistían riesgos graves en relación con las TBM, SCOPE y las ONG, según había señalado la Oficina del Inspector General.
220. La Inspectora General interina aclaró que la incorporación de la perspectiva de género se evaluaba por diversos medios, como la priorización de la participación de las mujeres en las instancias decisorias, la contratación sistemática de mujeres y la participación de las oficinas en los países en actividades de capacitación que favorecen la transformación de las relaciones de género. Las cuestiones de género se examinarían exhaustivamente en 2022.
221. Con respecto a la desviación de los alimentos, para 2021 estaba previsto un examen de integridad preventivo de la gestión de los productos en el que se examinaría la prevención del fraude. Se habían mejorado los procesos de gestión de la información relativa a los beneficiarios y las TBM, gracias sobre todo a los procedimientos de conciliación, aunque todavía no se había completado su aplicación. Sobre estos asuntos se podrían dar más detalles en la reunión informativa en materia de supervisión de julio de 2021.
222. El PMA había investigado el mecanismo fraudulento detectado en el examen de integridad preventivo de las TBM y había comunicado sus constataciones en un informe sobre las lecciones aprendidas publicado en enero de 2021. Este caso era ejemplo de la fuerte complementariedad de las funciones de auditoría e investigación en la lucha contra el fraude.
223. La Oficina de Inspecciones e Investigaciones informó de que, si bien el aumento de los recursos había reducido la presión, la demanda seguía superando la capacidad de la dependencia. En 2020 se habían completado más investigaciones gracias a la mejora de los procedimientos de recepción de denuncias, que separaban los casos que justificaban una investigación de los que podían resolverse por otros medios. Asimismo, la mayor colaboración con los asociados de las Naciones Unidas y los grupos externos había aportado una mayor flexibilidad y ayudado a vencer superar las dificultades de acceso a las zonas muy inseguras.
224. La dirección destacó las mejoras en los procesos de evaluación de riesgos, especialmente la publicación del manual de prevención de fraudes, los cursos de capacitación sobre prevención del fraude y la determinación de normas mínimas de control para la gestión de los riesgos relacionados con terceras partes en situaciones de emergencia. Los procesos y procedimientos para casos de emergencia estaban siendo revisados en coordinación con las direcciones del PMA. SCOPE había funcionado bien durante la crisis de COVID-19, y había permitido al PMA distribuir de forma segura más de 1.300 millones de dólares en TBM (1.500 millones de dólares si se incluyen las transferencias en especie), a fin de prestar asistencia a más de 14,7 millones de beneficiarios en 44 países (20,2 millones de beneficiarios en 47 países, si se incluyen las transferencias en especie). La Dirección de Tecnología estaba tratando de ajustar algunas herramientas para que pudieran satisfacer las necesidades del PMA sin que hubiera pérdidas de datos o una proliferación de plataformas. En el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas se estaba estableciendo una función de gestión de los beneficiarios que dirigiría ese ámbito intersectorial de la labor del PMA y se integraría con las actividades relacionadas con SCOPE y otros sistemas. El asunto se examinaría de forma más detenida durante el período de sesiones en curso, en el marco del tema 6 g) relativo al Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios.

**2021/EB.A/14 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control**

225. La dirección presentó su informe sobre el examen de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control, en el que se resumía el análisis de los riesgos principales a los que había hecho frente el PMA el año anterior. En las esferas del seguimiento, la ampliación de las operaciones de emergencia y la inocuidad y calidad de los alimentos se habían realizado considerables progresos; se estaba trabajando para mejorar la gestión de las ONG, la gestión del talento y la planificación de la fuerza de trabajo, la cultura organizacional, la gestión de los beneficiarios y las soluciones informáticas.
226. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el informe exhaustivo y su análisis pormenorizado de los diversos riesgos a los que el organismo se estaba enfrentando y felicitaron al PMA por velar por la aplicación ininterrumpida de las medidas de control y de mitigación de riesgos pese a las dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19. Convinieron en que hacía falta seguir mejorando la situación general del PMA en materia de control, en particular en las esferas de la planificación de la fuerza de trabajo, especialmente la ampliación de la reserva futura de especialistas internacionales, la gestión de los beneficiarios y la gestión de las ONG en lo concerniente a la prevención del fraude.
227. Un miembro de la Junta, hablando en nombre de su lista, invitó al PMA a aplicar un enfoque global y sistémico en cuestiones como la mejora de la cultura organizacional y la retención del personal, la lucha contra el racismo y todas las formas de conducta indebida, la prevención del fraude y a la reducción de los riesgos relacionados con la gestión de las ONG.
228. Un miembro de la Junta pidió al PMA que llevara a cabo un examen exhaustivo de la aplicación de la herramienta de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias y se congratuló de que la dirección hubiera ampliado el sistema a más categorías de personal. Otro subrayó la importancia de reducir al mínimo las pérdidas registradas en la asistencia alimentaria y de base monetaria. Instó al PMA a que investigara todas las pérdidas notificadas e introdujera nuevas herramientas para reducir las pérdidas, y añadió que el plan de autoseguro no debía ser la única herramienta, sino la última opción. Solicitó detalles sobre la cuantía de las pérdidas de TBM y sobre qué hacía el PMA para proteger sus sistemas de los abusos.
229. Tras comentar que la Dirección de Tecnología no contaba con recursos suficientes, un miembro de la Junta solicitó información sobre los planes para imprevistos en materia de ciberseguridad y las medidas de reducción de riesgos. Otra dijo que persistían riesgos graves en la gestión de SCOPE y de las TBM, a pesar de las importantes inversiones realizadas en esas esferas.
230. Los miembros de la Junta preguntaron cuándo estaría listo el proyecto final del nuevo marco de liderazgo y cómo podría transformar el PMA las relaciones transaccionales con las ONG en verdaderas asociaciones. Una miembro instó al PMA a que acelerara la aplicación de la política sobre las compras locales y regionales de alimentos. Otro solicitó al PMA que abordara el problema de las deficiencias de capacidad de los asociados, especialmente en las zonas remotas.
231. La dirección confirmó que se hacía un seguimiento de las pérdidas de TBM y que se estaban investigando algunas pérdidas importantes. El PMA disponía de un marco global de garantía de las TBM con orientaciones adicionales adaptadas a las distintas regiones; la mayor parte de la exposición al riesgo de las TBM tenía que ver con los proveedores de servicios financieros y los asociados cooperantes; por lo tanto, las TBM eran una prioridad dentro del Proyecto de supervisión de la gestión destinado a simplificar y focalizar la supervisión en los despachos regionales.
232. El PMA seguía tratando de mejorar su esfera de liderazgo mediante el plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, la política en materia de personal y los nuevos programas de capacitación para los supervisores y los directores de las

- oficinas en los países. El nuevo marco de liderazgo debía estar ultimado en septiembre de 2021, tras una consulta interna. Se habían registrado importantes avances en la planificación de la fuerza de trabajo bajo el liderazgo de la Subdirección de Estrategia y Planificación de la Fuerza de Trabajo, la cual había finalizado los exámenes funcionales en los ámbitos de las finanzas y las asociaciones y estaba comenzando los correspondientes a las cadenas de suministro, las TBM y la nutrición. En la reserva futura de especialistas internacionales había 1.053 candidatos previamente seleccionados listos para incorporarse al trabajo.
233. La ciberseguridad se había reforzado considerablemente desde 2017 gracias a las inversiones en el personal (por ejemplo, la capacitación obligatoria y las actividades para la adquisición de conocimientos en materia de tecnología de la información), los procesos y la tecnología (mejora de la gestión de la red y de la capacidad de detección de las amenazas) y seguía siendo una esfera a la que el PMA prestaba una atención constante. En la gobernanza se habían realizado también grandes progresos en materia de arquitectura y de armonización de la tecnología con las necesidades operativas.
234. En el marco de la labor llevada a cabo recientemente para fortalecer las asociaciones con las ONG, organizaciones locales e internacionales habían participado en tres consultas sobre el nuevo Plan Estratégico y en un acto de la Junta sobre consolidación de la paz. En las oficinas en los países se habían introducido instrumentos y procesos institucionales para una gestión más eficaz de los asociados cooperantes. El PMA reconoció las posibles dificultades relacionadas con la capacidad de las ONG locales, pero dijo que era necesario equilibrar eficacia, eficiencia, creación de capacidad y riesgo.
235. La dirección confirmó que la Directora Adjunta de la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro respondería a las preguntas sobre las compras locales y regionales durante el período de sesiones en curso, en el marco del tema 10 f relativo a la compra de alimentos.

#### **2021/EB.A/15 Cuentas anuales comprobadas de 2020**

236. La dirección presentó las cuentas anuales comprobadas de 2020 del PMA, preparadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y sobre las cuales se había emitido un dictamen sin reservas. En la sección I del documento figuraban un dictamen de auditoría y un informe del Auditor Externo, mientras que la sección II contenía la declaración del Director Ejecutivo, una declaración en materia de control interno y los estados financieros con sus notas correspondientes. La dirección había aceptado las siete recomendaciones formuladas por el Auditor Externo.
237. A pesar de la pandemia, en general los resultados financieros y la situación financiera del PMA habían sido muy sólidos en 2020, con aumentos del 8 % en los ingresos, del 6 % en los gastos y del 17 % en los activos netos. Los ingresos se contabilizaban al firmar las promesas de contribución —salvo que su utilización estuviera estipulada para ejercicios económicos posteriores— y los gastos, cuando las transferencias se entregaban a los asociados en la ejecución y a los beneficiarios.
238. El representante del Auditor Externo alabó la eficacia del PMA en la movilización de recursos a lo largo de un año difícil. Las restricciones de los viajes debidas a la pandemia habían afectado a la labor de su oficina, ya que habían obligado a efectuar las comprobaciones relativas a las oficinas en los países por medios virtuales y depender de las observaciones visuales como elementos probatorios para algunos aspectos de su labor, como la distribución de alimentos y la verificación de las existencias. Dijo, sin embargo, que estaba seguro de que las limitaciones no habían afectado a la pertinencia de las constataciones de su oficina. Confirmó el dictamen sin reservas del Auditor Externo sobre los estados financieros; señaló que la pandemia de COVID-19 no había tenido efectos importantes en la situación financiera del PMA y se mostró satisfecho de la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas por su oficina.

239. Varios miembros de la Junta, una de los cuales intervino en nombre de su lista, acogieron con agrado el dictamen sin reservas y la confirmación por el Auditor Externo de la sólida situación financiera del PMA. Tras expresar su satisfacción por la gran cantidad de recursos asignados a las intervenciones de emergencia, los miembros animaron al PMA a que siguiera movilizando fondos para iniciativas de desarrollo sostenible dirigidas a ayudar a los países en desarrollo a superar los devastadores efectos económicos de la pandemia.
240. Una miembro declaró su apoyo a todas las recomendaciones del Auditor Externo, en particular las referentes a la inclusión de un plan de ejecución resumido en el Plan de Gestión anual, la actualización del Manual de Finanzas del PMA y la ultimación de la política en materia de seguridad y los procedimientos operacionales para el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS). Preguntó también cómo tenía previsto la dirección garantizar en el futuro el seguimiento de los controles y la oportuna actualización de los manuales y procedimientos.
241. La dirección dijo que en el Plan de Gestión del PMA para 2022, que estaba en fase de preparación, se incluiría un plan de ejecución global desglosado por resultados estratégicos, esferas prioritarias, regiones y actividades. En el portal de información sobre los PEP se ofrecían detalles sobre la ejecución a nivel nacional. Tras un retraso ocasionado por la pandemia en 2020, en el tercer trimestre de 2021 se publicaría un manual de finanzas actualizado, junto con una circular del Director Ejecutivo en la que se encomendaría a la Dirección de Finanzas la tarea de mantenerlo al día. En el manual actualizado se incorporaría una versión consolidada de las distintas orientaciones relacionadas con la hoja de ruta integrada que se habían ido publicando desde 2018. En el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2021 se presentaría, para información, la Reglamentación Financiera Detallada actualizada; la supervisión de la gestión financiera estaba a cargo de los oficiales regionales de finanzas. Las orientaciones normativas sobre los derechos de acceso a WINGS se publicarían una vez que concluyeran las mejoras del sistema que se estaban llevando a cabo. La publicación de las orientaciones se había retrasado a fin de garantizar su conformidad con las mejoras.

**2021/EB.A/16 Informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo**

242. El representante del Auditor Externo presentó el informe de su oficina sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en el que se incluían recomendaciones relativas al marco de selección de dichas iniciativas y de otras iniciativas en materia de inversiones; la gobernanza presupuestaria respecto de las iniciativas institucionales de importancia fundamental; la necesidad de instrumentos normalizados para medir sus resultados; el marco de financiación de dichas iniciativas institucionales, y una mayor participación en su preparación de las oficinas en los países.
243. La dirección dijo que el PMA ya había detectado muchos de los problemas planteados por el Auditor Externo antes de que se publicara el informe. Entre los exámenes y las mejoras que se estaban llevando a cabo se hallaba el proceso de presupuestación estratégica ascendente, que se había puesto en marcha a principios de 2020 y se ajustaba a muchas de las recomendaciones contenidas en el informe.
244. Varios miembros, entre ellos uno que intervino en nombre de una lista, alabaron al Auditor Externo por la calidad y la claridad del informe y expresaron su satisfacción por las constataciones y recomendaciones, que recogían muchas de sus propias peticiones en favor de una mayor participación en la preparación, el seguimiento y la supervisión de las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Celebraron la respuesta de la dirección al informe y pidieron una aplicación cabal y oportuna de todas las medidas recomendadas, al tiempo que reconocieron que el proceso de presupuestación estratégica ascendente y otras iniciativas recientes ya estaban contribuyendo a la consecución de los efectos deseados.

245. En particular, los miembros pidieron que, en el futuro, los informes anuales de las realizaciones contuvieran notas conceptuales detalladas con los objetivos, las actividades, los efectos y la asignación presupuestaria de cada iniciativa. Acogieron con agrado el compromiso de la dirección de hacer un seguimiento de los indicadores de las realizaciones de cada iniciativa y de informar al respecto.
246. Los miembros de la Junta solicitaron más información sobre la financiación de las inversiones de carácter extraordinario mediante reasignaciones de los fondos disponibles del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), en particular, los montos totales asignados de esta manera a las iniciativas institucionales de importancia fundamental; las intenciones de la dirección con respecto a las medidas recomendadas en las esferas de la gobernanza presupuestaria, la gestión financiera y el seguimiento de las realizaciones, y la relación entre los procedimientos adoptados en el marco del proceso de presupuestación estratégica ascendente y la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, sobre todo en lo que se refiere a la supervisión de la Junta de los gastos administrativos de carácter innovador. Un miembro recomendó que se investigara la posibilidad de financiar algunas iniciativas institucionales de importancia fundamental por otros medios distintos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.
247. El representante del Auditor Externo manifestó que estaba de acuerdo con esa recomendación, mientras que, por su parte, la dirección reiteró su compromiso de aplicar oportunamente todas las recomendaciones. En respuesta a algunas de las preguntas planteadas, la dirección se comprometió a facilitar información más detallada cuando presentara a la Junta las iniciativas institucionales de importancia fundamental para aprobación, y a incluir en los proyectos de decisión presentados en los futuros planes de gestión u otros documentos las decisiones específicas correspondientes a cada iniciativa. Las medidas recomendadas a las que contribuyó el proceso de presupuestación estratégica ascendente se referían a la gobernanza presupuestaria, la participación de las oficinas en los países en el diseño de las iniciativas institucionales de importancia fundamental, la actualización de dichas iniciativas y la gestión financiera.

**2021/EB.A/17 Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo**

248. El Auditor Externo presentó el informe sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios del PMA, en el que se pedían mejoras, sobre todo en la manera en que el PMA comunicaba el número de beneficiarios. Otras de las cuestiones planteadas eran la utilidad de los datos recogidos, la integración de los sistemas de información y los procedimientos de gestión de la información.
249. La dirección acogió con satisfacción el informe, ya que ofrecía perspectivas valiosas sobre los problemas sistémicos que afectaban a la calidad de los datos y a la coordinación y utilización de la información relativa a los beneficiarios. El PMA estaba resuelto a aplicar las recomendaciones del Auditor Externo, especialmente mediante una mejor comunicación del número de beneficiarios; una mayor interoperabilidad entre SCOPE y el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) y las herramientas locales de recopilación de datos, y la realización de un examen exhaustivo de la gestión de la información sobre los beneficiarios en todo el ciclo de programación, dirigida por un comité directivo formado por múltiples partes interesadas.
250. Los miembros de la Junta alabaron la claridad y calidad del informe del Auditor Externo. Acogieron con satisfacción la labor realizada hasta la fecha por la dirección con objeto de implantar un mecanismo de coordinación central y un ecosistema de herramientas digitales para la gestión de los datos relativos a los beneficiarios. Varios miembros dijeron que era necesario

- mejorar la evaluación de los asociados cooperantes, subsanar las deficiencias en la gestión de los datos de dichos asociados y velar por el establecimiento de mecanismos de retroinformación eficaces para los beneficiarios. Otros pidieron aclaraciones sobre los métodos utilizados para estimar los números de los beneficiarios indirectos, registrar la duración del apoyo prestado y valorar el alcance de la asistencia recibida por los beneficiarios a título individual.
251. Un miembro de la Junta tomó la palabra en nombre de su lista e instó al PMA a reducir el margen de error en las cifras de beneficiarios comunicadas por las oficinas en los países, armonizar las herramientas de gestión de los datos relativos a los beneficiarios y reducir el doble recuento. Celebró la recomendación de reforzar las evaluaciones del desempeño de los asociados cooperantes y subrayó la importancia de la imparcialidad de los asociados, particularmente de los que participaban en la distribución de la asistencia y en la recopilación de datos.
  252. Un miembro de la Junta pidió al PMA que velara por que su compromiso de armonizar las herramientas digitales, como SCOPE y COMET, se viera recogido en la próxima estrategia plurianual relativa a los sistemas de información. También pidió que los donantes pudieran acceder al tablero de análisis de datos de COMET y que se incluyera en los informes a los donantes información sobre la calidad de los datos.
  253. Los miembros de la Junta pidieron a la dirección que indicara cuáles serían los informes que contendrían la información sobre la calidad de los datos y que explicara la estrategia aplicada actualmente para la selección de los beneficiarios, ante la inquietud manifestada en cuanto a la eficacia de la selección de las personas más vulnerables. Un miembro preguntó si era útil seguir presentando las estimaciones de los beneficiarios indirectos, dadas la dificultad de la tarea y la disparidad de los métodos adoptados por las diferentes oficinas en los países.
  254. La dirección reiteró su compromiso de fortalecer los mecanismos de coordinación institucionales para la gestión de la información relativa a los beneficiarios. Se tendrían en cuenta los diez criterios sobre la calidad de los datos establecidos por el Auditor Externo y se elaborarían orientaciones para mejorar su coherencia; sin embargo, aún era pronto para decir qué informes contendrían la información sobre la calidad de los datos. Se estaban tomando medidas para estandarizar los métodos de selección de los beneficiarios y la orientación de la ayuda y también estaba previsto incluir distintos aspectos de la vulnerabilidad, tales como la discapacidad y la pertenencia a poblaciones indígenas o grupos lingüísticos marginados.
  255. La dirección agradeció el apoyo de los miembros de la Junta al enfoque basado en un ecosistema de herramientas de gestión de los beneficiarios y observó que en él se incluirían las plataformas pertinentes utilizadas por otros organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones, a las que se podría ampliar la interoperabilidad con las herramientas del PMA si se cumplieran determinadas normas.
  256. La dirección tomó nota de las peticiones de los miembros de fortalecer la gestión de las ONG y añadió que, a través de COMET y de la plataforma Partner Connect, el PMA procuraba estandarizar y racionalizar el intercambio de datos, lo cual era también una oportunidad para fomentar la capacidad de los asociados. Se prestaría atención a la cuestión de la imparcialidad de los asociados.
  257. Como había recomendado el Auditor Externo, se había contratado a un estadístico de categoría superior para elaborar una nota metodológica destinada al Informe Anual de las Realizaciones y a los informes anuales sobre los países. Se habían elaborado unas orientaciones iniciales sobre el modo de calcular los beneficiarios de nivel 2 y de nivel 3 que iban a ser puestas a prueba. Los donantes ya tenían acceso a los datos de COMET a través del portal de información sobre los PEP y también podían ver los datos de COMET a través del tablero del Informe Anual de las Realizaciones, por ejemplo.

258. La dirección observó que ya se había iniciado la integración de SCOPE y COMET y que se estaba experimentando en la oficina del PMA en el Iraq. Estaría lista para fines de 2021 y proporcionaría una información más exacta sobre los beneficiarios previstos y efectivos.
259. Asimismo, la dirección aseguró a la Junta que el Grupo Directivo había puesto mucho empeño en la cuestión y estaba resuelto a abordar los problemas sistémicos señalados en el informe del Auditor Externo.

#### **2021/EB.A/18 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

260. El Jefe de Gestión de Riesgos presentó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, una versión revisada con fecha de 14 de junio de 2021, que se había actualizado para recoger los progresos realizados en la aplicación de otras ocho recomendaciones del Auditor Externo desde el informe publicado el 21 de mayo. Además de las 31 recomendaciones que figuraban en el informe como cerradas desde el período de sesiones anual de la Junta de 2020 (lo que representaba una tasa de aplicación del 55 %, por encima de la tasa media del 52 % en el anterior quinquenio, pese a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19), se habían presentado al Auditor Externo tres recomendaciones para su validación que, de ser confirmadas, elevarían al 61 % la tasa de aplicación de las recomendaciones.
261. Los miembros expresaron su reconocimiento por los esfuerzos realizados por la dirección para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo y la animaron a tomar las medidas necesarias para ultimar en el momento oportuno las demás recomendaciones aún pendientes; hicieron hincapié en algunas recomendaciones de particular interés, como las relacionadas con las pérdidas de alimentos, incluido el fortalecimiento de los sistemas de gestión de los proveedores y de garantía de la calidad, el riesgo de fraude, los bienes inmuebles, los servicios de transporte aéreo, la descentralización y una mejor supervisión de los despachos regionales.
262. Un miembro, tras recordar que se habían formulado algunas observaciones y recomendaciones de auditoría relacionadas con el hecho de que no se hubieran actualizado o ultimado el manual de gestión de finanzas y la política de seguridad en el sistema WINGS, preguntó sobre las medidas adoptadas para que los manuales de instrucciones y los procedimientos en general se mantuvieran al día, y si el PMA había adoptado alguna medida basada en las recomendaciones para garantizar que sus manuales y los materiales de orientación estuvieran actualizados.
263. El Jefe de Gestión de Riesgos indicó que se progresaba a buen ritmo en todas las cuestiones pendientes y que se preveía ir ultimando lo largo del año las recomendaciones más antiguas relacionadas con los recursos humanos, las pérdidas de alimentos y la mejora del proceso de diligencia debida con respecto a la capacidad de los proveedores en materia de lucha contra el fraude y la corrupción. Tres de las cinco cuestiones pendientes relacionadas con la cartera de bienes inmuebles se habían enviado al Auditor Externo como ultimadas, mientras que las dos restantes dependían de las modalidades de trabajo posteriores a la pandemia de COVID-19 que aún estaban por ultimar. Seis de las 16 recomendaciones relacionadas con los servicios de transporte aéreo habían podido resolverse en un año de gran actividad y se había desarrollado una labor importante en lo que se refería al fraude y a los pasajeros sin derecho a utilizar dichos servicios, incluida una evaluación del riesgo de fraude.
264. Con respecto a la cuestión de la auditoría de la descentralización de 2017, el Jefe de Gestión de Riesgos informó a los miembros de que en abril de 2021 la dirección había puesto en marcha un proyecto de supervisión de la gestión, en el marco del cual él había presidido un Grupo Directivo que había establecido unos principios básicos para la supervisión de los despachos regionales. El objetivo del proyecto era examinar en 2021 cinco esferas funcionales clave, y se preveían otras más en 2022. El proyecto consistía en un ejercicio de simplificación y focalización que debía permitir la realización de controles más inteligentes y mejorar los exámenes de segunda línea. Con respecto a la actualización de los procedimientos, se comprometió a pedir a la Dirección de Gestión Global de Riesgos que hiciera un inventario de los procedimientos existentes y

determinara si estaban actualizados, pero agregó que la actualización de los manuales era una responsabilidad básica de la segunda línea de cada esfera interesada.

265. El Jefe de Finanzas añadió que en el examen de la gobernanza presupuestaria se había constatado que la documentación, las orientaciones y las políticas no eran suficientemente accesibles ni estaban organizadas por temas, y que la dirección estaba tratando de resolver estos problemas. También se estaban desplegando esfuerzos concertados para lograr que las orientaciones y directivas estuvieran al día y se contara con unos marcos de gobernanza adecuados.
266. Con respecto a las compras y las pérdidas de alimentos, la Directora Adjunta de la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro recordó que más adelante en el curso del período de sesiones había programado un debate sobre las compras, por lo que propuso que las preguntas sobre esos temas se plantearan en ese contexto.

**2021/EB.A/19 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2020)**

267. Al presentar el informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA, la Directora Adjunta de la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales describió de qué modo los mecanismos, especialmente el Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP), habían demostrado ser valiosos durante 2020 mejorando la eficiencia del PMA, permitiendo al organismo prestar asistencia a las personas más necesitadas en el momento oportuno y aprovechando al máximo las contribuciones disponibles o previstas. Llamó la atención sobre la solicitud de aumento del límite máximo del MGGP en 100 millones de dólares hasta alcanzar los 660 millones de dólares, a fin de que el PMA pueda responder a un entorno operacional en rápida evolución, aumentar la prestación de servicios de compra de alimentos, ampliar las líneas de abastecimiento regionales del MGGP en apoyo de las operaciones de emergencia, mitigar los riesgos (por ejemplo, la incertidumbre sobre el cierre de fronteras) y ejecutar una estrategia mundial a largo plazo de divulgación de los alimentos nutritivos especializados.
268. Los miembros, después de dar las gracias a la dirección por el informe, dijeron que el valor de los mecanismos de prefinanciación había quedado demostrado y expresaron su apoyo al aumento del límite máximo del MGGP. Un miembro, que hablaba en nombre de una lista, pidió que una parte del aumento se asignara a las compras a los pequeños productores locales. Otro observó que, tras el aumento, el límite máximo equivaldría a 11 veces el monto original y que, de haberse tomado decisiones estratégicas más acertadas, el aumento podría haber sido innecesario. Un tercer miembro dijo que los beneficios producidos por los mecanismos podrían alcanzarse utilizando una mayor proporción de fondos no asignados a fines específicos o de asignación flexible, y pidió prudencia en la utilización de utilizar tales mecanismos, ya que no eran un sustituto de la financiación flexible y podrían desincentivar a los donantes a la hora de proporcionar este tipo de financiación.
269. En su respuesta, la Directora Adjunta dijo que el PMA no tenía fijado un límite en cuanto al importe disponible para las compras locales. En esos momentos, había 20 millones de dólares disponibles en el MGGP destinados a ese fin, pero el PMA podía superar ese importe cuando pudiera satisfacer la demanda comprando productos a los pequeños productores. Aseguró también a la Junta que el PMA estaba de acuerdo en que era necesario aumentar las contribuciones flexibles y estaba haciendo todo lo posible para lograrlo.

**2021/EB.A/20 Utilización del superávit de la Cuenta especial de autoseguro**

270. La dirección presentó la propuesta de transferir 20 millones de dólares de la Cuenta especial de autoseguro del PMA a la Cuenta de Respuesta Inmediata para financiar la labor del Programa destinada a salvar vidas en situaciones de emergencia. Gracias a una reducción de las pérdidas de alimentos y al éxito a la hora de recuperar de terceros las pérdidas de los estos son

responsables, el importe que debía retenerse en la cuenta se había reducido a 47 millones de dólares, con arreglo a la evaluación del PMA de sus necesidades probables de autoseguro.

271. Los miembros de la Junta manifestaron su total apoyo a la propuesta.

## **Informes de evaluación**

### **2021/EB.A/21 Informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos y respuesta del PMA**

272. El Director de la Oficina de Evaluación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Presidente del grupo que había realizado el examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el PMA presentó las constataciones principales del examen, en el que se había valorado la función de evaluación del PMA con arreglo a las normas y los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas en materia de independencia, credibilidad y utilidad. En el examen por homólogos se había constatado que la función de evaluación era sólida en general, y el Grupo había formulado seis recomendaciones para seguir mejorándola.
273. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció al Grupo por su labor y su informe y sostuvo la importancia del examen para la dirección, que consideraba que la función de evaluación había contribuido a mejorar la calidad de los programas del PMA. El siguiente paso consistía en mejorar la función de evaluación, de suerte que pudiera ofrecer las perspectivas y los datos empíricos necesarios para que el PMA pudiera contribuir más eficazmente al logro de todos los ODS, especialmente el ODS 2.
274. Al presentar la respuesta del PMA al informe, la Directora de Evaluación acogió positivamente las recomendaciones del Grupo y dijo que el PMA promovería una financiación suficiente y sostenida de la función de evaluación, velaría por que el personal involucrado dispusiera de las competencias y capacidades adecuadas y mejoraría el aprendizaje institucional a partir de los datos empíricos derivados de las evaluaciones. Las constataciones del examen por homólogos servirían de base para una actualización de la política de evaluación del PMA, destinada a apoyar el fortalecimiento de otras asociaciones de evaluación fuera del Programa, en el marco de los esfuerzos desplegados en pos de los ODS. Asimismo, garantizarían la armonización de la función de evaluación con el próximo Plan Estratégico del PMA.
275. Los miembros felicitaron a la Oficina de Evaluación (OEV) por haber acogido favorablemente las constataciones del examen por homólogos y por su disposición a seguir mejorando la función de evaluación.
276. Dos miembros dijeron que la independencia funcional y financiera de la Oficina era de importancia fundamental, y uno de ellos añadió que la evaluación debía considerarse una actividad de referencia para los fines de financiación, por lo que recomendó una jerarquía clara de rendición de cuentas: del Director de Evaluación a la Junta Ejecutiva cuando se tratase de asuntos funcionales y al Director Ejecutivo cuando se tratase de asuntos administrativos, incluidos los procedimientos de destitución en consulta con la Junta Ejecutiva.
277. Un miembro expresó preocupación por el hecho de que una parte importante del personal y de las oficinas en los países consideraban las evaluaciones como un trámite burocrático y alentó al personal directivo del PMA a manifestar su pleno apoyo a la función de evaluación y a explicar al personal el valor que tenía la utilización de los datos empíricos y las enseñanzas extraídas a la hora de tomar decisiones y diseñar políticas, estrategias y programas. Instó, además, a la dirección a adoptar las medidas necesarias para mejorar la contribución de las evaluaciones al aprendizaje institucional, sobre todo mediante la aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones, a fin de que las enseñanzas extraídas pudieran integrarse en las prácticas y políticas del PMA. Por último, agradeció los esfuerzos desplegados por la dirección para integrar en mayor medida en sus evaluaciones la igualdad de género, la inclusión y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.

278. Otro miembro instó a la OEV a que utilizara un enfoque coherente en todas las evaluaciones, tanto centralizadas como descentralizadas.
279. La Directora de Evaluación agradeció las observaciones de los miembros, particularmente con respecto a la necesidad de mantener y reforzar la independencia de la Oficina y de disponer de suficiente financiación, e indicó que en una próxima reunión oficiosa sobre la actualización de la política de evaluación se proporcionaría a la Junta Ejecutiva mayor información sobre el modo de llegar a esos resultados. Al actualizar la política, la OEV se aseguraría de prestar gran atención a la utilidad en el momento de decidir qué elementos iban a evaluarse, cuándo y dónde, y tendría en cuenta el creciente interés en que los despachos regionales realicen evaluaciones que abarquen varios países, las direcciones de la Sede encarguen evaluaciones y, en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se lleven a cabo evaluaciones conjuntas.

### **2021/EB.A/22 Informe Anual de Evaluación de 2020 y respuesta de la dirección**

280. La Directora de Evaluación presentó un vídeo de corta duración en el que se destacaban las constataciones principales del informe anual de evaluación. A pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia de 2020, la función de evaluación del PMA había seguido mejorando, y la Directora expresó su agradecimiento a sus colegas de la Sede y de los despachos regionales y las oficinas en los países por su dedicación y ardua labor. Entre las características principales de la labor de la OEV en 2020 cabía señalar la rápida adaptación a las dificultades derivadas de la pandemia, el aumento de las asociaciones y la participación en evaluaciones conjuntas. Las prioridades para 2021 consistían en la aplicación de las políticas y los sistemas actualizados, el fortalecimiento de la capacidad del personal de evaluación del PMA, un mayor acceso a profesionales cualificados y a asociaciones para mejorar la práctica de evaluación y la promoción del uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones.
281. La Directora Adjunta de la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales expresó su reconocimiento por la labor de la OEV y dijo que, aunque se había avanzado de forma constante hacia el logro de la visión de la política de evaluación, era preciso prestar más atención al aprovechamiento de las enseñanzas extraídas, la gestión de los conocimientos y la consecución de capacidades y recursos suficientes para las evaluaciones en todo el PMA.
282. Los miembros de la Junta, entre ellos dos que hablaban en nombre de listas y uno que intervino en nombre de un grupo de Estados Miembros, elogiaron la flexibilidad de la OEV para adaptar y ajustar sus métodos de trabajo durante la pandemia y acogieron con satisfacción su mayor colaboración con los asociados, especialmente en las evaluaciones conjuntas, el fomento de la capacidad de evaluación en todo el PMA y una atención más centrada en las evaluaciones del impacto. Alentaron a la OEV a sacar provecho de los logros recientes mediante, entre otras cosas, la incorporación de los métodos de recopilación de datos a distancia elaborados en 2020 en sus prácticas de trabajo habituales; la integración de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de temas transversales en el Informe Anual de las Realizaciones, y el aprovechamiento de su participación en las evaluaciones conjuntas interinstitucionales para facilitar el aprendizaje colectivo, especialmente mediante el intercambio de su considerable experiencia con los métodos de evaluación en contextos humanitarios complejos.
283. Los miembros de la Junta instaron a la dirección a completar la aplicación del 44 % de las recomendaciones formuladas en la evaluación que todavía estaban pendientes. Expresaron su preocupación ante la cancelación de algunas evaluaciones de PEP en 2020 debido a la pandemia de COVID-19 y manifestaron que el diseño de cada uno de los PEP de segunda generación debía estar basado en una evaluación del PEP de primera generación. Los miembros de la Junta solicitaron más información sobre la utilización de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones; la suficiencia de los recursos asignados a la función de evaluación en 2020; el bajo número de

- evaluaciones descentralizadas de las intervenciones de emergencia, y la reciente puesta en marcha del nuevo sistema de sistema de seguimiento de los riesgos y las recomendaciones R2.
284. La Directora de Evaluación se comprometió a facilitar la información solicitada en los futuros informes anuales de evaluación y expuso los planes previstos para aumentar el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones, especialmente mediante una nueva serie de informes de seguimiento de las evaluaciones en los que se examinarían grupos de evaluaciones y se observaría en qué medida la dirección estaba utilizando los datos empíricos de una forma eficaz. Se habían asignado recursos suficientes a las evaluaciones para 2021, pero habría que prever un aumento considerable en 2022 para poder realizar el plan de trabajo más amplio. La meta de dedicar el 0,8 % del total de los ingresos en concepto de contribuciones del PMA a la función de evaluación había resultado excesivamente ambiciosa, por lo que en la consulta oficiosa sobre la evaluación que se celebraría en julio de 2021 se estudiaría otra meta.
285. La Directora Adjunta de Evaluación dijo que cuando no era posible llevar a cabo la evaluación de un PEP a tiempo para emplearla en el diseño de un nuevo PEP, los datos empíricos se tomaban de la evaluación de otro PEP o de evaluaciones generales en las que se abordaban problemas semejantes. La política de evaluación actualizada tendría el objetivo específico de hacer más accesibles sistemáticamente los datos empíricos derivados de las evaluaciones, tanto para las partes interesadas del PMA como para las partes externas.
286. La Directora Adjunta de la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales dijo que la tasa comparativamente baja de aplicación de las recomendaciones (56 %) se debía en parte a que se habían adoptado parámetros más estrictos para determinar cuándo se había aplicado por completo una recomendación, mientras que anteriormente se medía la aplicación de las distintas medidas incluidas en cada recomendación. El enfoque más integral de hacer el seguimiento de las recomendaciones ultimadas se consideraba más riguroso y más acorde al objetivo de cada evaluación. La dirección estaba examinando los posibles motivos del uso relativamente limitado en el PMA de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones.

**2021/EB.A/23 Informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respuesta de la dirección**

287. La Directora de la OEV presentó el informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los ODS, en la que se había constatado la eficacia multidimensional de la alimentación escolar. En el estudio se recomendaba que el PMA invirtiera en la preparación institucional mediante una actualización de su política de alimentación escolar y el fortalecimiento de la estrategia de alimentación escolar aplicada, en particular con respecto a las asociaciones, la movilización de recursos, el seguimiento y evaluación y las dimensiones intersectoriales, como la dimensión de género.
288. La dirección reafirmó el compromiso del Programa de realizar las aspiraciones de transformación inherentes a la estrategia de alimentación escolar del PMA y de ejercer al respecto un liderazgo a nivel mundial. Acogió con satisfacción las constataciones y recomendaciones de la evaluación estratégica y dijo que servirían de base para la elaboración del nuevo Plan Estratégico y para los trabajos en curso destinados a actualizar las orientaciones sobre la alimentación escolar en contextos humanitarios. Los miembros aceptaron todas las recomendaciones, pero plantearon algunas preocupaciones relacionadas con la viabilidad de los calendarios propuestos para algunas actividades.
289. Los miembros de la Junta subrayaron el papel crucial de los programas de alimentación escolar en las estrategias nacionales para hacer frente a la inseguridad alimentaria, la malnutrición, la pobreza y la desigualdad social, y en las iniciativas de recuperación a raíz de la pandemia de COVID-19. Aplaudieron al PMA por el liderazgo que ejercía y alabaron su agilidad para adaptar las operaciones de la alimentación escolar al cierre de las escuelas en 2020.

290. Hablando en nombre de su lista, un miembro de la Junta alentó al PMA a aprender de las experiencias nacionales en materia de alimentación escolar. Preguntó cómo tenía previsto el PMA aumentar la financiación y las capacidades en esta esfera. Otro miembro de la Junta, hablando en nombre de su lista, agradeció la colaboración del PMA con otros organismos de las Naciones Unidas en las iniciativas de alimentación escolar y señaló la contribución evidente de las iniciativas locales a la consecución de siete ODS. Pidió actualizaciones periódicas sobre la alimentación escolar con el fin de conseguir apoyo político y financiero e invitó al PMA a usar en lo posible productos locales en los programas de alimentación escolar.
291. Varios miembros apoyaron decididamente la Coalición para las Comidas Escolares e indicaron que esperaban que fuera un tema destacado durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Un miembro de la Junta pidió al PMA que aumentara sus capacidades relacionadas con la alimentación escolar en contextos de crisis humanitaria y posteriores a una perturbación; otra preguntó cuántos programas de alimentación escolar del PMA se ejecutaban en contextos difíciles. Algunos miembros de la Junta instaron al PMA a que velara por que la alimentación escolar desempeñara una función fundamental en el nuevo Plan Estratégico.
292. Un miembro de la Junta observó el gran interés de su país en colaborar con el PMA en sus actividades nacionales de alimentación escolar y en intercambiar con otros países sus experiencias al respecto.
293. La Directora de la Dirección de Programas Escolares observó que las actividades del PMA dirigidas a fortalecer la capacidad en materia de alimentación escolar figuraban en su estrategia decenal y se centraban en: aumentar la labor de investigación y la recopilación de datos empíricos para la toma de decisiones a nivel nacional; la creación de una estrategia institucional de movilización de fondos para las comidas escolares y de un grupo de trabajo sobre financiación, y la ampliación de las orientaciones sobre los contextos de crisis humanitaria en lo concerniente a las cuestiones relativas a la protección, la perspectiva de género y la selección de los beneficiarios. Añadió que alrededor del 30 % de las actividades de alimentación escolar del PMA se ejecutaban en contextos frágiles o de crisis humanitaria.
294. Rindió homenaje a los Estados Miembros que habían desempeñado un papel fundamental en el establecimiento y la promoción de la Coalición para la alimentación escolar, y agregó que el PMA estaba colaborando con el Vicesecretario General y la Enviada Especial para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios para informarles sobre la coalición y los efectos multidimensionales de los programas de alimentación escolar.

**2021/EB.A/24      Síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas del PMA y respuesta de la dirección**

295. La Directora Adjunta de la OEV presentó la síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas sobre el fortalecimiento de las capacidades de los países derivados de las evaluaciones descentralizadas y la respuesta de la dirección, que habían permitido constatar que el fortalecimiento de las capacidades de los países formaba parte de las intervenciones del PMA y mejoraba los resultados del programa cuando se ejecutaba cabalmente. El informe contenía cinco recomendaciones relacionadas con el seguimiento y la evaluación, la financiación, la evaluación de las necesidades en materia de capacitación y la integración de las cuestiones intersectoriales.
296. La dirección acogió con satisfacción el informe, aceptó plenamente las recomendaciones y observó que: desde 2019, el PMA había hecho considerables inversiones en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, especialmente mediante la creación de una nueva dependencia en la Sede; los indicadores correspondientes al fortalecimiento de las capacidades nacionales se habían integrado en el marco de resultados institucionales; en la herramienta de evaluación de la capacidad necesaria se había usado un enfoque apto para la transformación de las relaciones

de género, y se había producido abundante material de orientación. La dirección reconoció que era necesario avanzar más, sobre todo en materia de asociaciones con otros actores para el desarrollo, la financiación y el seguimiento.

297. Un miembro de la Junta acogió con satisfacción la constatación de que las actividades de fortalecimiento de las capacidades de los países podían determinar un cambio positivo a largo plazo en las capacidades regionales y programáticas, pero puso de relieve las deficiencias relativas a la definición, el enfoque, la medición, la financiación y la dotación de personal cualificado en la materia. Dijo que los esfuerzos para aumentar los efectos transformadores de las operaciones del PMA debían figurar en el nuevo Plan Estratégico y en las nuevas políticas sobre el fortalecimiento de las capacidades de los países, la protección social y la resiliencia. Alentó al PMA a armonizar los indicadores revisados con el nuevo Plan Estratégico y el marco de resultados institucionales y pidió una mayor colaboración con los asociados, particularmente con respecto a la evaluación conjunta de las necesidades y las capacidades.
298. Una miembro de la Junta pidió al PMA que abordara la falta de datos satisfactorios sobre el seguimiento y evaluación de la calidad, lo que hacía difícil sacar conclusiones objetivas sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales. Instó también al PMA a que en el nuevo Plan Estratégico diera prioridad a las asociaciones. Otra miembro observó la falta de progresos en la mejora del fortalecimiento de las capacidades nacionales por parte del PMA, no obstante la creación de una dependencia específica. Preguntó cómo tenía previsto el PMA reforzar en todas las regiones el fortalecimiento de las capacidades nacionales.
299. El Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo agradeció el apoyo de la Junta para mejorar la capacidad de fortalecimiento de las capacidades nacionales. Confirmó que la dirección estaba centrada en mejorar el seguimiento y la evaluación en consulta con otros actores para el desarrollo. En los dos últimos años (el período comprendido en la síntesis era 2016-2019) se habían realizado ingentes inversiones extrapresupuestarias en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, lo que indicaba el compromiso de la dirección de introducir mejoras en el sector. La financiación especial se había usado para mejorar la capacidad regional, y el PMA estaba perfeccionando sus actividades de capacitación, incorporando asociados y reforzando un enfoque más normalizado. Dijo que era necesario participar en acciones conjuntas con los asociados y observó que las cuestiones relacionadas con las definiciones, la dotación de personal y los métodos de fortalecimiento de las capacidades nacionales se abordarían en un futuro cercano en el marco de las decisiones estratégicas y presupuestarias.

#### **2021/EB.A/25 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**

300. La Directora Adjunta de la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales reiteró el compromiso de la dirección de aplicar cabalmente las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y de priorizar las solicitudes de financiación internas referidas a cualquier tipo de recomendación de supervisión. En total, para finales de 2020 se había aplicado el 56 % de las 198 recomendaciones de evaluación previstas en 2020 (74 % de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de PEP y 25 % de las correspondientes a evaluaciones de intervenciones de emergencia y evaluaciones de políticas). La baja tasa de aplicación se explicaba por un cambio en los parámetros de medición de los indicadores clave de las realizaciones, que en su versión revisada medían la plena aplicación de todas las recomendaciones y no la aplicación de cada una de las medidas recomendadas. En consecuencia, no se había podido hacer comparaciones con años anteriores. La herramienta de seguimiento de riesgos y recomendaciones R2 puesta en marcha en enero contribuiría a mejorar el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones.
301. Los miembros de la Junta, en especial un miembro que habló en nombre de una lista, instaron a la dirección a seguir tratando de mejorar la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y el uso de los datos empíricos que, según ellos, servían de base para la toma de decisiones, mejoraban la eficacia institucional y potenciaban el aprendizaje organizacional y la

rendición de cuentas a las partes interesadas. Acogieron con satisfacción la plataforma R2 e indicaron que esperaban con interés recibir futuros informes de actualización sobre su utilización y eficacia.

302. Un miembro de la Junta expresó su preocupación con respecto a la constante disminución del porcentaje de las recomendaciones aplicadas, que había pasado del 81 % en 2018 al 64 % en 2019 y al 56 % en 2020, y solicitó más detalles sobre las recomendaciones pendientes y los planes de la dirección para aplicarlas.
303. La Directora Adjunta tomó nota de las solicitudes de los miembros de la Junta de mejorar la claridad de la información facilitada en el informe e indicó que podría permitirse a los miembros de la Junta tener acceso a la información presente en la plataforma R2. En respuesta a una pregunta concreta, dijo que solo el Despacho Regional para África Oriental había logrado aplicar el 100 % de las recomendaciones derivadas de la evaluación. Al agradecer a los miembros de la Junta su apoyo añadió que en las reuniones bilaterales proporcionaría cualquier otra información que se solicitara.
304. La Directora de la OEV describió algunas de las actividades que su oficina y la dirección tenían previsto llevar a cabo para fortalecer el uso de las enseñanzas derivadas de la evaluación y la aplicación de las recomendaciones.

## Otros asuntos (continuación)

### Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

305. El Jefe del Servicio de Transporte Aéreo informó a la Junta sobre las operaciones del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) en 2020, su situación financiera y su desempeño por lo que se refería a la eficacia en función de los costos, el impacto ambiental y la satisfacción de los usuarios. Hizo hincapié en los graves déficits de fondos para las operaciones realizadas en la República Árabe Siria, Libia, la República Centroafricana y Guinea; según los pronósticos, los fondos destinados a otras cinco operaciones nacionales quedarían agotados en agosto. El PMA estaba procurando mejorar la sostenibilidad de la financiación mediante la elaboración de una estrategia de movilización de fondos para las operaciones del UNHAS, que consistía en una planificación plurianual de los compromisos de financiación de los donantes.
306. Hablando en nombre de su lista, un miembro de la Junta encomió al PMA por la función crucial desempeñada por el UNHAS en la respuesta mundial a la pandemia de COVID-19. Alentó al PMA a seguir colaborando con las ONG y los asociados en el diseño y la ejecución de las operaciones del UNHAS y añadió que hacían falta evaluaciones anuales de retirada para tener la seguridad de que las operaciones cesaran cuando se dispusiera de otros medios de transporte.
307. Instó al PMA a que mejorara la sostenibilidad de la financiación mediante, por un lado, un enfoque uniforme y sistemático de la recuperación de los costos y la movilización de fondos y, por otro, la creación de una reserva flexible en apoyo de la ampliación de las intervenciones de emergencia; habría que estudiar también la posibilidad de establecer consignaciones plurianuales.
308. Pidió al PMA que presentara periódicamente informes de actualización sobre el UNHAS en los que se facilitara una información más clara sobre los costos, la priorización, la eficiencia, el desempeño y el impacto ambiental. Solicitó asimismo más información sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría, especialmente los calendarios y los mecanismos para la participación de los Estados Miembros, y una explicación de las tasas relativamente bajas de satisfacción de los pasajeros que se habían observado en Kenya y la República Árabe Siria.
309. Otro miembro de la Junta reiteró el apoyo de su país al UNHAS y subrayó la importancia de colaborar con las ONG en el diseño y la ejecución de las actividades aéreas.

310. El Jefe del Servicio de Transporte Aéreo informó de que, en respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo, se había elaborado un proyecto provisional de marco de políticas; la Junta participaría en los debates sobre este proyecto y el calendario definitivo se daría a conocer en una etapa posterior. Ya se había aplicado la recomendación sobre la declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero se habían aplicado, pero la dirección tomó nota de la solicitud de presentar una información más pormenorizada sobre la priorización de los costos, el desempeño y el impacto ambiental en los futuros informes de actualización al respecto.
311. El PMA estaba analizando las razones de las bajas tasas de satisfacción de los pasajeros y tasas de respuesta observadas en algunos países; toda medida que se adoptara al respecto se comunicaría a la Junta.

## **Asuntos administrativos y de gestión (continuación)**

### **2021/EB.A/26      Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría**

312. Al presentar el tema, la Sra. Elizabeth Petrovski, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América, que había presidido el comité encargado de seleccionar a los dos candidatos a miembros del Comité de Auditoría en reemplazo de los miembros cuyo mandato concluiría al final de noviembre de 2021, describió el proceso de selección y presentó a los dos candidatos principales, el Sr. Darshak Shah (Kenya) y el Sr. Veerathai Santiprabhob (Tailandia). Informó además a la Junta de que, en reconocimiento de la alta calidad de otros candidatos preseleccionados, el Comité proponía que, para la siguiente vacante prevista en el Comité, en noviembre de 2022, se tuviera en cuenta a la siguiente persona recomendada en la lista de los candidatos preseleccionados, una mujer de la región de la Lista C.
313. Hablando en nombre de una lista, un miembro felicitó a los candidatos seleccionados, encomió a la Presidenta y a los miembros del comité de selección por la transparencia y el carácter inclusivo del proceso de selección y agradeció a la Secretaría la labor realizada para preseleccionar a los candidatos y organizar el proceso.
314. En respuesta a una pregunta planteada por un miembro, el Secretario de la Junta Ejecutiva indicó que, para la siguiente vacante en el Comité de Auditoría, la Junta tendría que aprobar la propuesta del comité de selección de tomar en consideración a la candidata de la Lista C preseleccionada; en caso contrario, habría que iniciar un nuevo proceso de selección.

### **2021/EB.A/27      Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión**

315. El Director Ejecutivo Adjunto describió el proceso para la selección del nuevo Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión y presentó como candidata recomendada por el comité de selección a la Sra. Fabienne Lambert, actualmente Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión del UNFPA en Nueva York.
316. Algunos miembros de la Junta, entre ellos uno que hablaba en nombre de una lista, tomaron la palabra para agradecer al comité de selección por su labor y expresar su apoyo al nombramiento de la Sra. Lambert. Dos miembros destacaron la importancia fundamental del puesto de Inspector General; uno de ellos hizo hincapié en la necesidad de su independencia funcional y el otro expresó la expectativa de que la nueva Inspectora General lograra garantizar el mismo alto nivel de transparencia y capacidad de intervención que se había alcanzado con su predecesora. Un miembro se mostró también satisfecho por el número y la calidad de las candidaturas, considerando que ello se debía a la reputación de excelencia del PMA. Asimismo, los miembros expresaron reconocimiento por la actuación de la Inspectora General anterior, así como por la persona que desempeñaba en ese momento esa función con carácter provisional.
317. El Director Ejecutivo Adjunto observó que durante el proceso de las entrevistas el miembro de la Junta que estaba en el comité había sido muy claro con cada candidato con respecto a la

independencia de la función en cuestión y a la obligación de rendir cuentas a la Junta. La Sra. Lambert había explicado su relación con la Junta del UNFPA, que era muy semejante, y él estaba seguro de que los miembros podían esperar en contar con unos servicios de supervisión tan sólidos, independientes e instructivos como en el pasado.

**2021/EB.A/28 Informe de la Dependencia Común de Inspección: El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

318. Conforme a lo solicitado por los miembros de la Junta durante el primer período de sesiones ordinario de 2021, el Jefe de Gestión de Riesgos presentó un informe de actualización sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su examen del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas e hizo notar que el PMA había aceptado todas las recomendaciones excepto la que solicitaba el nombramiento de un alto funcionario como coordinador del multilingüismo. Esta recomendación se había aceptado parcialmente, dado que el multilingüismo ya estaba ampliamente incorporado en diversas funciones y el PMA se había comprometido a colaborar con el coordinador designado para todo el sistema de las Naciones Unidas, cuya categoría correspondía a la de Secretario General Adjunto,
319. Varios miembros, entre ellos uno que hablaba en nombre de una lista, agradecieron a la dirección la respuesta a su petición y reiteraron la importancia primordial que revestía el multilingüismo para las Naciones Unidas por distintos motivos, entre los cuales, su papel en la armonización de los esfuerzos desplegados por los países para alcanzar un objetivo común, la promoción de la democratización, el fomento de la participación y la mejora de la calidad del diálogo y la cooperación.
320. Hablando en nombre de una lista, un miembro encomió los esfuerzos del equipo dirigido por el Secretario de la Junta y alentó al PMA a que tratara de mejorar la comunicación y de promover la participación de todos los miembros. Agradeció asimismo el aporte de los intérpretes e instó al PMA a aumentar las inversiones en la interpretación y la traducción de los documentos destinados a las reuniones, incluso a nivel regional. Contando con el apoyo de otro miembro, pidió que en la siguiente reunión de los organismos con sede en Roma estuviera previsto un debate sobre el multilingüismo.
321. Dos miembros tomaron nota con satisfacción de la adhesión al multilingüismo presente en la nueva política del PMA en materia de personal y, junto con un tercer miembro que hablaba en nombre de una lista, pidieron que se elaboraran indicadores para el seguimiento de las realizaciones.
322. Dos miembros, incluido uno que hablaba en nombre de una lista, instaron a la dirección a que reexaminara su decisión de aceptar solo parcialmente la recomendación de la Dependencia Común de Inspección y solicitaron el nombramiento de un alto funcionario como coordinador para el multilingüismo.
323. El Jefe de Gestión de Riesgos, el Director de la Dirección de Recursos Humanos, el Secretario de Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto y la Subdirectora Ejecutiva del Departamento de Cultura Organizacional tomaron la palabra para subrayar la importancia del multilingüismo en el PMA. El Jefe de Gestión de Riesgos dijo que el PMA disponía de prácticas para promover el multilingüismo entre los 20.000 miembros de su plantilla, que todos los cursos de aprendizaje electrónico principales estaban disponibles al menos en cuatro idiomas y que el personal profesional podía acceder gratuitamente a la aplicación Rosetta Stone. Reconociendo que la promoción del multilingüismo era un proceso continuo, el PMA imponía estrictamente la obligación de conocer un segundo idioma en el momento de la contratación, de la cual eximía raramente y solo de forma temporal. El Director de la Dirección de Recursos Humanos añadió que el PMA ya seguía mediante indicadores el dominio de idiomas por parte de su fuerza de trabajo, especialmente en las actividades relacionadas con el multilingüismo, mientras que el

Secretario de la Junta Ejecutiva tomaba nota de la petición de promover el multilingüismo en las reuniones más informales y se comprometía a buscar oportunidades para ello y a plantear el problema a sus homólogos de los otros organismos con sede en Roma a la hora de planificar su próxima reunión intergubernamental. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció a los miembros sus aportes y reconoció la contribución de los intérpretes. La Subdirectora Ejecutiva del Departamento de Cultura Organizacional confirmó que en la política en materia de personal se establecía el compromiso de promover activamente el multilingüismo, declaró claramente que el PMA emprendería iniciativas destinadas a desarrollar una fuerza de trabajo multicultural y multilingüe, y aseguró a la Junta que la dependencia de coordinación de su departamento prestaría al multilingüismo una atención especial.

### **Informe de actualización sobre las compras de alimentos**

324. La Jefa de la Dirección de Adquisiciones ofreció un panorama general de las actividades y los aumentos de eficiencia en 2020, en el que destacó la reducción de los plazos de entrega, el aumento de las compras a pequeños agricultores, los ahorros en los costos y una ampliación de los servicios prestados a los Gobiernos. Señaló, además, el papel importante desempeñado por el MGGP, que había garantizado, en particular, la eficiencia operacional durante la pandemia de COVID-19.
325. Varios miembros de la Junta acogieron con gran satisfacción lo que consideraban verdaderos progresos en lo referente a la reducción del impacto ambiental de las compras, la reducción de los plazos de entrega y la ampliación de las operaciones necesarias. Un miembro de la Junta alentó al PMA a priorizar la sostenibilidad, entre otras cosas mediante el uso de envases y de productos inocuos para el medio ambiente, tales como el aceite de palma sostenible certificado. Subrayó también la importancia del apoyo prestado a los pequeños agricultores, por ejemplo mediante el fomento de sus capacidades y la mejora de las infraestructuras.
326. Un miembro de la Junta observó que el PMA estaba bien situado para fomentar cadenas de suministro más equitativas y resilientes mediante la plena aplicación de la política sobre las compras locales y regionales. Pidió a la dirección que expusiera los próximos pasos y calendarios para la aplicación de la política. Alentó también al Programa a que buscara las formas más eficaces de hacer que las compras contribuyeran a mejorar la vida de los pequeños agricultores, ya que las adquisiciones locales podían reducir también el impacto ambiental y aumentar la disponibilidad de alimentos frescos y nutritivos para comunidades enteras.
327. Un miembro de la Junta preguntó cómo colaboraba el PMA con los Gobiernos en las prestaciones de servicios y cuál era el impacto de esa colaboración en las capacidades de los Gobiernos. Otro miembro solicitó detalles sobre las ventajas de las adquisiciones realizadas mediante el MGGP con respecto a las adquisiciones convencionales y sobre cómo estas podrían aprovecharse para hacer frente a la fluctuación de los costos. Preguntó asimismo si el PMA había considerado la posibilidad de abastecerse de arroz sostenible y si los envases se recolectaban y reutilizaban; pidió un informe de actualización sobre los esfuerzos que se realizaban para encontrar soluciones que permitieran sustituir los sacos de plástico y sobre cómo el PMA había fortalecido su supervisión de las compras y de los sistemas alimentarios.
328. Otro miembro de la Junta preguntó cómo afectaría a las adquisiciones del PMA el aumento de los precios mundiales de los alimentos y por qué era difícil encontrar otros proveedores de alimentos nutritivos especializados. Otro miembro de la Junta vio con agrado las conversaciones bilaterales mantenidas últimamente entre su Gobierno y los pequeños productores sobre las oportunidades de que estos abastecieran a las operaciones del PMA.
329. La Directora Adjunta de la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro aseguró a la Junta el compromiso del PMA de respaldar a las economías locales mediante las adquisiciones locales y regionales. El PMA estaba adoptando nuevas modalidades de contratos, medidas destinadas a evitar las pérdidas de alimentos en los países, calendarios de los cultivos

para planificar las compras y un plan de compras de alimentos que abarcaba a 12 países africanos. La política sobre las compras locales y regionales de alimentos había comenzado a aplicarse, pero con dificultades debidas a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. La dirección propuso para aportar más detalles sobre las etapas de la aplicación y los progresos realizados en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2021 o en una reunión informativa oficiosa.

330. Se estaba trabajando para evaluar el impacto de las compras locales en las economías locales, en especial en el marco de la prestación de servicios. El PMA estaba examinando asimismo su modelo operativo y el análisis de los riesgos existentes. La Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro estaba creando una coalición con los Gobiernos y con entidades del sector privado para prepararse para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y estaba colaborando con los asociados para mejorar el embalaje sostenible.
331. El PMA estaba participando en ese momento en la prestación de servicios a petición, con la esperanza de presentarse a los Gobiernos en el futuro con planes claros de entrada y retirada en los que acompañaría el proceso de transición hasta que los Gobiernos estuvieran en condiciones de hacerse cargo de las operaciones de compra. La coalición a la que se había aludido anteriormente desempeñaría un papel clave en el logro de ese objetivo tan ambicioso.
332. En el marco de los esfuerzos desplegados para evitar las pérdidas de alimentos, el PMA había creado una herramienta automatizada para la notificación de incidentes relacionados con los alimentos; se habían llevado a cabo estudios de viabilidad en tiempo real para seguir los productos de la granja a la mesa, y se habían conseguido fondos para el sistema. Se adoptarían también normas para la reducción de los desperdicios de la industria y se aplicaría un enfoque de gestión ligera para disminuir, en lo posible, los tiempos de almacenaje. Las actividades de fortalecimiento de la capacidad de los pequeños agricultores había incluido la gestión poscosecha, las prácticas óptimas de almacenamiento y el equipo para reducir las pérdidas poscosecha y garantizar la calidad de los alimentos.
333. El PMA aplicó diversas soluciones para superar las dificultades relacionadas con los aumentos de los precios y los problemas de disponibilidad, por ejemplo la sustitución de productos, la mayor utilización de la información sobre los mercados (para prever los déficits y determinar cuándo y dónde comprar), el uso optimizado del MGGP (gracias también al aumento de la consignación interna aprobada recientemente por la Junta) y los contratos a largo plazo (para obtener precios más bajos).
334. No había una vasta producción de alimentos nutritivos especializados porque había poca demanda comercial y la producción requería una gran inversión inicial. En 2020, sin embargo, el PMA había firmado acuerdos con productores en Europa, Asia y Oriente Medio; a principios de 2021 se había abierto una fábrica en Ghana, y en Etiopía se había emprendido un proceso de solicitud de manifestaciones de interés.
335. En respuesta a las observaciones de la dirección, un miembro de la Junta pidió que en el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva se incluyeran informes de actualización sobre las adquisiciones.

## **Asuntos de política (continuación)**

### **Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida**

336. La Directora en funciones de la Dirección de Nutrición actualizó a la Junta sobre los esfuerzos desplegados por el PMA para ayudar a las personas con VIH y tuberculosis, cuya vulnerabilidad se había acentuado debido a la pandemia de COVID-19. En 2020, el PMA había prestado asistencia a más de medio millón de personas con VIH y tuberculosis y a sus familias, proporcionándoles ayuda alimentaria y nutricional, especialmente en contextos de emergencia

- y fragilidad. En consonancia con su mandato de salvar vidas y cambiar la vida de las personas, el PMA estaba colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en actividades relativas al VIH en situaciones de emergencia y crisis humanitaria, y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el fortalecimiento de las actividades de protección social que tenían en cuenta el VIH.
337. La ayuda del PMA a las madres y a los hogares afectados por la inseguridad alimentaria y con huérfanos y niños vulnerables había contribuido a mejorar la nutrición y la observancia de los regímenes de tratamiento del VIH por parte de las más de 420.000 personas afectadas. Gracias a la ayuda recibida, más del 99 % de los niños habían nacido seronegativos.
  338. La evaluación de la política del PMA de lucha contra el VIH de 2010 daría comienzo en junio de 2021, junto con la evaluación de la política en materia de nutrición. El PMA se aseguraría de que en la lucha contra el VIH se incorporaran el principio de prestación de apoyo alimentario y nutricional a los más vulnerables, el principio de no dejar a nadie atrás y la optimización estratégica de las asociaciones con el fin de ayudar a los Gobiernos a lograr sus propios objetivos con respecto al VIH y garantizar, cuando procediera, su integración en los sistemas nacionales de protección social.
  339. Hablando en nombre de su lista, una miembro de la Junta encomió al PMA por su compromiso de ayudar a las personas con VIH/sida y tuberculosis y sus esfuerzos para fortalecer la respuesta mundial al VIH y al sida, especialmente en el contexto de la pandemia.
  340. Recalcó que era importante asegurarse de que la ayuda alimentaria y nutricional estuviera integrada en las intervenciones contra el VIH/sida con objeto de apoyar la observancia del tratamiento y mejorar la nutrición, así como de reducir la inseguridad alimentaria. Añadió que el apoyo prestado por el PMA tenía un efecto preventivo en las poblaciones vulnerables, gracias a la reducción de los comportamientos de alto riesgo que podrían aumentar la transmisión del VIH y la tuberculosis.
  341. Respaldó la respuesta conjunta al VIH y sida de todos los copatrocinadores del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y alentó al PMA a que fortaleciera la labor realizada en el marco del programa de trabajo de ONUSIDA para 2020-2021 y de su estrategia para 2021-2026.
  342. La Directora aseguró a los miembros de la Junta que el PMA respaldaba activamente la estrategia de ONUSIDA y la aplicación de su marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas.

## Otros asuntos (continuación)

### **Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA**

343. El Presidente de la Junta presentó un breve resumen de algunos de los debates que habían tenido lugar el 27 de mayo de 2021 en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA. En la reunión habían participado miembros de las Juntas Ejecutivas de las seis entidades y sus jefes ejecutivos o los representantes de estos. El Director Ejecutivo Adjunto había participado en nombre del Director Ejecutivo del PMA.
344. El tema de la reunión era la Revisión cuadrienal amplia de la política y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la pandemia de COVID-19.
345. Después de que el Presidente presentara el tema, se procedió a un debate sobre las enseñanzas derivadas de la respuesta a la pandemia de COVID-19 y sobre el camino a seguir para lograr una

recuperación sostenible, inclusiva y resiliente. Se presentaron ejemplos de los países, junto con enfoques conjuntos, como los 119 planes de intervención socioeconómica que habían abarcado 137 países. El Presidente había descrito las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia y había pedido una mayor unidad y cohesión en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

346. En su presentación, el Director Ejecutivo Adjunto había destacado la importancia de la coordinación y la necesidad de análisis, acciones y programaciones conjuntas en materia de salud, nutrición y protección social como salvaguardias contra futuras perturbaciones. Había hecho hincapié también en una Coalición Mundial para las Comidas Escolares que estaba cobrando impulso en el proceso hacia la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.
347. Antes del segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2021 se publicaría en línea en todos los idiomas oficiales del PMA un informe resumido de la reunión conjunta.

## **Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva**

### **2021/EB.A/29      Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2021 de la Junta Ejecutiva**

348. El Presidente informó de que la Relatora del primer período de sesiones ordinario de junio de 2021 había preparado el resumen de dicho período de sesiones y en abril de 2021 se había distribuido un proyecto de resumen a los miembros de la Junta, quienes habían formulado algunas sugerencias incorporadas posteriormente en el proyecto. A continuación la Junta aprobó el resumen.

## **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

349. Al presentar el tema, el Presidente observó que, al igual que los períodos de sesiones anteriores, el período de sesiones en curso se había celebrado sin contratiempos, aunque a distancia y a través de medios electrónicos, y encomió a la Secretaría y al personal técnico que lo habían hecho posible. Destacó algunos de los debates que habían tenido lugar durante el período de sesiones, especialmente los mantenidos con el invitado especial sobre el tema de la próxima Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, los relativos a la aprobación de la política del PMA en materia de personal y los distintos informes anuales que detallaban las realizaciones del PMA en 2020.
350. A continuación, la Relatora confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las que se habían convenido durante el período de sesiones. Las versiones definitivas de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicarían en el sitio web de la Junta al día siguiente, y a su debido tiempo se distribuiría un proyecto de resumen de los debates mantenidos durante el período de sesiones para que los representantes pudiesen formular observaciones.

## ANEXO I

### Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

La Junta decidió que, debido a la epidemia de COVID-19 y de conformidad con las disposiciones del artículo I.4 de su Reglamento, su período de sesiones anual de 2021 se celebraría por medios digitales del 21 al 25 de junio de 2021.

*21 de junio de 2021*

### Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

*21 de junio de 2021*

### Nombramiento del Relator

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Chiara Segrado (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Lista D) Relatora del período de sesiones anual de 2021.

*21 de junio de 2021*

### Asuntos estratégicos actuales y futuros

#### **2021/EB.A/1      Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

*21 de junio de 2021*

### Otros asuntos

#### **2021/EB.A/2      Informe de actualización sobre la participación del PMA en los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021**

La Junta:

- i) tomó nota de la presentación oral de información actualizada acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, en particular acerca de los progresos relacionados con la Vía de Acción 5, de la que el PMA era el organismo de referencia del sistema de las Naciones Unidas, y
- ii) alentó al PMA a seguir participando en el proceso preparatorio de la precumbre y la cumbre y a aprovechar el impulso generado por la coalición para las comidas escolares con el fin de promover la nutrición, la salud y la educación de todos los niños.

La Junta indicó que, una vez concluida la cumbre, esperaba con interés poder mantener un intercambio con la dirección del PMA sobre los resultados de la misma y sus repercusiones.

*21 de junio de 2021*

### Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe

#### **2021/EB.A/3      Plan estratégico para Cuba (2021-2024)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Cuba (2021-2024) (WFP/EB.A/2021/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 28.702.009 dólares EE.UU.

*22 de junio de 2021*

## **Informes anuales**

### **2021/EB.A/4 Informe Anual de las Realizaciones de 2020**

La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2020" (WFP/EB.A/2021/4-A) y observó que el mismo constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año. De conformidad con el artículo VI.3 del Estatuto, y en cumplimiento de sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11, de la resolución E/2013/L.17 del Consejo Económico y Social y de la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 148º. período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2019 se enviara al Consejo Económico y Social y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones que aprobó en 2020.

*22 de junio de 2021*

### **2021/EB.A/5 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2020**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2020" (WFP/EB.A/2021/4-B).

*23 de junio de 2021*

### **2021/EB.A/6 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2020 y nota de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2020" (WFP/EB.A/2021/4-C). Tomó nota asimismo del documento titulado "Respuesta de la dirección al Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2020" (WFP/EB.A/2021/4-C/Add.1).

*23 de junio de 2021*

## **Asuntos de política**

### **2021/EB.A/7 Política del PMA en materia de personal**

La Junta, tras haber examinado el documento WFP/EB.A/2021/5-A:

- aprobó la política del PMA en materia de personal y la finalidad que esta perseguía de configurar la fuerza de trabajo necesaria para cumplir el cometido establecido en los planes estratégicos del PMA;
- tomó nota de que en el plan de aplicación y de inversiones que figuraba en el anexo V se facilitaban estimaciones indicativas de las inversiones necesarias para lograr la plena aplicación de la política;
- tomó nota asimismo de que las iniciativas y actividades necesarias para aplicar la política del PMA en materia de personal en 2021 se financiarían con cargo a fondos presupuestarios y extrapresupuestarios existentes;
- tomó nota de que las iniciativas y actividades necesarias para aplicar la política del PMA en materia de personal a partir de 2022 recibirían apoyo por medio del Plan de Gestión del PMA, los presupuestos de las carteras de actividades en los países y otros mecanismos de financiación, según correspondiera, y
- solicitó al Director Ejecutivo que le informara de los avances realizados en la aplicación de la política por conducto del Plan de Gestión y del Informe Anual de las Realizaciones.

*23 de junio de 2021*

**2021/EB.A/8 Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción**

La Junta aprobó el documento titulado “Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción” (WFP/EB.A/2021/5-B/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB/A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*23 de junio de 2021*

**2021/EB.A/9 Política revisada de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General**

La Junta Ejecutiva aprobó la política de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General que figuraba en el anexo del documento WFP/EB.A/2021/5-C/1 y decidió que la misma entrase en vigor con efecto inmediato y sustituyese la política anterior, que figuraba en los documentos WFP/EB.2/2012/4-A/1 y WFP/EB.A/2017/6-B/1/Corr.1.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB/A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*23 de junio de 2021*

**2021/EB.A/10 Informe de actualización sobre el plan de aplicación de la política de protección y rendición de cuentas del PMA**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de actualización sobre el plan de aplicación de la política de protección y rendición de cuentas del PMA” (WFP/EB.A/2021/5-D).

*23 de junio de 2021*

**2021/EB.A/11 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva en 2020**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva en 2020” (WFP/EB.A/2021/5-E).

*23 de junio de 2021*

**Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos****2021/EB.A/12 Informe Anual del Comité de Auditoría**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría” (WFP/EB.A/2021/6-C/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB/A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*23 de junio de 2021*

**2021/EB.A/13 Informe Anual de la Inspectora General y Nota del Director Ejecutivo**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General” (WFP/EB.A/2021/6-D/1) y constató que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2020 no habían llevado a detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general. La Junta alentó a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora que se destacaban en el informe.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB.A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*24 de junio de 2021*

**2021/EB.A/14 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control**

La Junta tomó nota del documento titulado “Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control” (WFP/EB.A/2021/6-E/1/Rev.1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB.A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*24 de junio de 2021*

**2021/EB.A/15 Cuentas anuales comprobadas de 2020**

La Junta:

- i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2020, junto con el informe del Auditor Externo (WFP/EB.A/2021/6-A/1), de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) tomó nota de que en 2020 se financió con cargo al Fondo General un importe de 50.109 dólares EE.UU. en concepto de pagos graciables y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y
- iii) tomó nota de que las pérdidas de productos registradas en 2020 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB.A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*24 de junio de 2021*

**2021/EB.A/16 Informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental” (WFP/EB.A/2021/6-F/1) y de la respuesta de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo que figuraba en el documento WFP/EB.A/2021/6-F/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas,

teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates y los vínculos con el proceso de presupuestación estratégica ascendente.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB/A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*24 de junio de 2021*

**2021/EB.A/17 Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios" (WFP/EB.A/2021/6-G/1) y de la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo que figuraba en el documento WFP/EB.A/2021/6-G/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB/A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*24 de junio de 2021*

**2021/EB.A/18 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo" (WFP/EB.A/2021/6-H/1/Rev.1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB/A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*24 de junio de 2021*

**2021/EB.A/19 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero 31 de diciembre de 2020)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2020)" (WFP/EB.A/2021/6-B/1) y aprobó un aumento del límite máximo del Mecanismo de gestión global de los productos, que pasaría de 560 millones de dólares EE.UU. a 660 millones de dólares.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB/A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,J)/3).

*24 de junio de 2021*

**2021/EB.A/20 Utilización del superávit de la Cuenta especial de autoseguro**

Tras examinar el documento titulado "Utilización del superávit de la Cuenta especial de autoseguro" (WFP/EB.A/2021/6-J/1), la Junta aprobó la transferencia de 20 millones de dólares EE.UU. de la Cuenta especial de autoseguro a la Cuenta de Respuesta Inmediata.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/2 y WFP/EB.A.2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2021/5(B,C)/3 y WFP/EB.A/2021/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3).

*24 de junio de 2021*

### **Informes de evaluación**

#### **2021/EB.A/21 Informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos y respuesta del PMA**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos" (WFP/EB.A/2021/7-D) y de la respuesta del PMA que figuraba en el documento WFP/EB.A/2021/7-D/Add.1/Rev.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

*24 de junio de 2021*

#### **2021/EB.A/22 Informe Anual de Evaluación de 2020 y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2020" (WFP/EB.A/2021/7-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2021/7-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

*24 de junio de 2021*

#### **2021/EB.A/23 Informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (WFP/EB.A/2021/7-B) y de la respuesta de la dirección (WFP/EB.A/2021/7-B/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

*25 de junio de 2021*

#### **2021/EB.A/24 Síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas del PMA y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas del PMA" (WFP/EB.A/2021/7-C) y de la respuesta de la dirección (WFP/EB.A/2021/7-C/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

*25 de junio de 2021*

#### **2021/EB.A/25 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**

La Junta tomó nota del documento titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2021/7-E).

*25 de junio de 2021*

## **Asuntos administrativos y de gestión**

### **2021/EB.A/26 Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría**

La Junta aprobó el nombramiento de los siguientes candidatos en calidad de miembros del Comité de Auditoría:

- Sr. Darshak Shah (Kenya), y
- Sr. Veerathai Santiprabhob (Tailandia).

Su primer mandato trienal comenzaría el 15 de noviembre de 2021 y finalizaría el 14 de noviembre de 2024.

*25 de junio de 2021*

### **2021/EB.A/27 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión**

La Junta, con arreglo a la recomendación formulada por el Director Ejecutivo, aprobó el nombramiento de la Sra. Fabienne Lambert (Francia) como Inspectora General y Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión para un mandato de cuatro años, desde julio de 2021 hasta junio de 2025.

*25 de junio de 2021*

### **2021/EB.A/28 Informe de la Dependencia Común de Inspección: El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de la Dependencia Común de Inspección: El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" (WFP/EB.A/2021/10-C).

*25 de junio de 2021*

## **Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva**

### **2021/EB.A/29 Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2021 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el proyecto de resumen de la labor de su primer período de sesiones ordinario de 2021, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2021/13.

*25 de junio de 2021*

## ANEXO II

### Programa

1. **Aprobación del programa** *(para aprobación)*
2. **Nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**
4. **Informes anuales**
  - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2020 *(para aprobación)*
  - b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2020 *(para examen)*
  - c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2020 y nota de la dirección *(para examen)*
5. **Asuntos de política**
  - a) Política del PMA en materia de personal *(para aprobación)*
  - b) Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción *(para aprobación)*
  - c) Política revisada de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General *(para aprobación)*
  - d) Informe de actualización sobre el plan de aplicación de la política de protección y rendición de cuentas del PMA *(para examen)*
  - e) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva en 2020 *(para examen)*
  - f) Informe de actualización sobre la elaboración del Plan Estratégico del PMA para 2022-2026 *(para información)*<sup>1</sup>
  - g) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida *(para información)*
  - h) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) *(para información)*\*
6. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**
  - a) Cuentas anuales comprobadas de 2020 *(para aprobación)*
  - b) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2020) *(para aprobación)*
  - c) Informe Anual del Comité de Auditoría *(para examen)*
  - d) Informe Anual de la Inspector General *(para examen)* y Nota del Director Ejecutivo *(para examen)*
  - e) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control *(para examen)*
  - f) Informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental *(para examen)* y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo *(para examen)*

---

<sup>1</sup> Deberá examinarse durante el período de sesiones.

- g) Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios (*para examen*) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (*para examen*)
- h) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (*para examen*)
- i) Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2020 (*para información*)
- j) Utilización del superávit de la Cuenta especial de autoseguro (*para aprobación*)

**7. Informes de evaluación (*para examen*)**

- a) Informe Anual de Evaluación de 2020 y respuesta de la dirección
- b) Informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respuesta de la dirección
- c) Síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas del PMA y respuesta de la dirección
- d) Informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos y respuesta del PMA
- e) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

**8. Asuntos operacionales**

- a) Planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
  - 1. Cuba (2021-2024)
- b) Revisiones de planes estratégicos para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Junta mediante voto por correspondencia (*para información*)
  - 1. Congo (2019-2023)

**9. Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2021-2022 (*para información*)

**10. Asuntos administrativos y de gestión**

- a) Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (*para aprobación*)
- b) Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (*para aprobación*)
- c) Informe de la Dependencia Común de Inspección: El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (*para examen*)
- d) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta
- e) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (*para información*)
- f) Informe de actualización sobre las compras de alimentos (*para información*)\*
- g) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2020 (*para información*)
- h) Informe sobre la seguridad (*para información*)

- 11. *Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2021 de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***
- 12. *Otros asuntos***
  - a) Informe de actualización sobre la participación del PMA en los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 *(para examen)*
  - b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales *(para información)\**
  - c) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA *(para información)\**
  - d) Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas *(para información)\**
- 13. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCOPE	plataforma digital para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
TBM	transferencia de base monetaria
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA